



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 51

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.5.- **8L/PO/P-1046** De la Sra. diputada D.^a Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre consecuencias de la nueva política de becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para los alumnos de las islas no capitalinas, dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

1.6.- **8L/PO/P-1052** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cambio de domicilio fiscal a otra comunidad autónoma de empresas canarias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.7.- **8L/PO/P-1053** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre determinación de mantener al director general de Radiotelevisión Canaria al frente del ente público, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

1.8.- **8L/PO/P-1044** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la recomendación del Diputado del Común de dotar de más medios a las mujeres víctimas de violencia de género, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.9.- **8L/PO/P-1045** Del Sr. diputado D. Francisco Manuel Fajardo Palarea, del GP Socialista Canario, sobre el Proyecto de Ley Canaria de Transparencia y Acceso a la Información, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.10.- **8L/PO/P-1054** Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre el proyecto de ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

1.11.- **8L/PO/P-1057** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre el expediente interno abierto por presuntas irregularidades en la contratación del ex alcalde de Los Llanos de Aridane, Juan Ramón Rodríguez Marín, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

1.12.- **8L/PO/P-1055** De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre atención de necesidades en materia de pobreza con la asignación en el reparto adicional procedente del nuevo objetivo de déficit público para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.13.- **8L/PO/P-1059** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre recursos económicos adicionales en el Proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito a los Presupuestos de la CAC para 2013 para la lucha contra la pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

1.14.- **8L/PO/P-1047** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre deuda del Estado con la Comunidad Autónoma en materia de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

1.15.- **8L/PO/P-1033** De la Sra. diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre convenio de realojo de los vecinos de Ojos de Garza, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.16.- **8L/PO/P-1035** De la Sra. diputada D.^a Claudina Morales Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre línea marítima de interés público Península-Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.17.- **8L/PO/P-1049** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ejecución de la obra de la circunvalación de Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

1.18.- **8L/PO/P-1025** Del Sr. diputado D. Jesús Morera Molina, del GP Socialista Canario, sobre acceso de los centros privados a la historia clínica de los pacientes del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **8L/PO/P-1056** De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre atención del objetivo de reducción de las listas de espera sanitarias con la asignación en el reparto adicional procedente del nuevo objetivo de déficit público para 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **8L/C-0546** Del Gobierno, a petición propia, sobre el proceso de reorganización de las Administraciones Públicas Canarias.

2.2.- **8L/C-1104** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre repercusiones del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre distribución del objetivo del déficit.

2.3.- **8L/C-1101** Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre el Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal y Laboral.

2.4.- **8L/C-1113** Del Gobierno, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Comunicación de la Comisión sobre Directrices de ayudas de Estado con finalidad regional.

2.5.- **8L/C-1063** Del Gobierno –consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Socialista Canario, sobre Proyectos de Ley en elaboración en el área de Cultura.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 89, de 11 de septiembre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página..... 7

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día del Pleno va a sufrir los siguientes cambios: los puntos 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 se debatirán en la sesión plenaria del día siguiente, en horario de mañana, y el punto 3.1, a primera hora de la tarde del mismo día.

8L/PO/P-1046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA NUEVA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página..... 8

La Presidencia comunica a la Cámara que el punto del orden del día número 1.5 se aplaza.

8L/PO/P-1052 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL A OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EMPRESAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página..... 8

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

8L/PO/P-1053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETERMINACIÓN DE MANTENER AL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA AL FRENTE DEL ENTE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD. Página..... 9

La señora Montelongo González (GP Popular) lee la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada hace uso del turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención el señor consejero.

8L/PO/P-1044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE DOTAR DE MÁS MEDIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 11

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) argumenta la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 12

El señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola).

8L/PO/P-1054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

Página... 13

El señor Moreno Bravo (GP Popular) da lectura a la pregunta y para responderle toma la palabra seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor diputado hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-1057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL EXPEDIENTE INTERNO ABIERTO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DEL EXALCALDE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

Página... 15

Tras formular la pregunta la señora Pulido García (GP Popular), interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) con el fin de responderle. La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DE NECESIDADES EN MATERIA DE POBREZA CON LA ASIGNACIÓN EN EL REPARTO ADICIONAL PROCEDENTE DEL NUEVO OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 16

Para dar a conocer la pregunta interviene la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) para responderle. Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-1059 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES EN EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2013 PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

Página... 18

Tras leer la pregunta la señora Hernández Jorge (GP Mixto), interviene la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) con el fin de contestarle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-1047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEUDA DEL ESTADO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página... 19

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee su pregunta y a continuación interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIO DE REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

Página... 20

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) plantea la pregunta y seguidamente interviene el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-1035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO PENÍNSULA-CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 22

La señora Morales Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta. A continuación toma la palabra el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez) para responderle.

8L/PO/P-1049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL. Página... 23

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial (Berriel Martínez).

8L/PO/P-1025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCESO DE LOS CENTROS PRIVADOS A LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 24

El señor Morera Molina (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y, para responderle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el propósito de contestarle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

8L/PO/P-1056 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DEL OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS CON LA ASIGNACIÓN EN EL REPARTO ADICIONAL PROCEDENTE DEL NUEVO OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 26

Tras leer la pregunta la señora Roldós Caballero (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

8L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS. Página... 27

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) toma la palabra para presentar la iniciativa del Gobierno.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Moreno Bravo (GP Popular).

El señor consejero contesta a los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.

8L/C-1104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT.

Página... 39

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar sobre el tema objeto de debate.

Expresan la posición de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a lo expuesto por los oradores precedentes. Hacen uso de sendos turnos de réplica la señora Navarro de Paz (GP Popular) y el señor consejero.

8L/C-1101 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LABORAL.

Página... 48

Para argumentar la iniciativa, interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) proporciona la información que se le solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario), Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Afonso El Jaber (GP Popular) y Rodríguez Rodríguez (GP Mixto).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos efectuados.

8L/C-1113 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE DIRECTRICES DE AYUDAS DE ESTADO CON FINALIDAD REGIONAL.

Página... 58

Para explicar la iniciativa, toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) interviene para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario), la señora Tavío Ascanio (GP Popular) y el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero hace referencia a las observaciones efectuadas.

8L/C-1063 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE LEY EN ELABORACIÓN EN EL ÁREA DE CULTURA.

Página... 67

Para su exposición, interviene la señora Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Muestran el criterio de los grupos las señoras Hernández Jorge (GP Mixto), Pulido Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), Pulido García (GP Popular) y Galván González (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones señaladas por sus señorías.

Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor, vayan ocupando sus escaños. Vamos a comenzar. Muy buenos días, señorías, señoras diputadas y señores diputados.

Vamos a comenzar con este Pleno, que da inicio al segundo periodo de sesiones de este año y que además, como todos sabemos, entra en la segunda parte de la legislatura, ya hemos consumido más de media legislatura.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Indicarles que, respecto al orden del día que ustedes tienen, hay unos ajustes, acordados en la Junta de Portavoces, y que son, las preguntas al señor presidente del Gobierno pasan a mañana a primera hora. Por lo tanto, hoy comenzamos con las preguntas al Gobierno y que la ley de crédito extraordinario en principio se vería mañana, justo después de las preguntas concluidas, las preguntas al señor presidente del Gobierno. Será lo primero que se vea, a las nueve y media, si no hay cambio de hora, que creo que no, y luego se vería la ley.

Por lo tanto, esta tarde se suspendería el orden del día en el asunto que se quede.

Y debatida y votada la iniciativa del Gobierno, de la ley, pues, continuaríamos con el orden del día que tenemos aquí.

¿Sí? Dígame, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* Señor presidente, podría reiterar exactamente cuándo se ve la de crédito extraordinario.

El señor PRESIDENTE: Yo en principio, por los datos que tengo, salvo que yo no haya tenido conocimiento de alguna otra... sería después de ver las preguntas al señor presidente del Gobierno.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* ¿Por la mañana?

El señor PRESIDENTE: Por la mañana.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: ¿Por la tarde?

Bien. Aclarado.

(Comentarios en la sala.)

Sí, sí, es cierto, sí. Tal como está aquí, es verdad, y le agradezco la aclaración, tal como está aquí sería después de verse las comparencias, pero, en cualquier caso, se pactó verla a primera hora de la tarde, muy temprano por la tarde, a las cuatro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, a primera hora de la tarde y se habló de agilizarlo para que al otro día el Pleno pudiera intentar acabarse por la mañana.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bueno, la hora la veremos.

Entonces, yo rectifico lo que dije y la ley, el proyecto de ley del Gobierno, se verá a primera hora de la tarde, y ya veremos qué hora, en función de cómo vaya la agenda. Y las preguntas al señor presidente del Gobierno entiendo que se verán a primera hora de la mañana, con lo cual el señor presidente del Gobierno tendrá que venir en dos ocasiones aquí.

8L/PO/P-1046 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSECUENCIAS DE LA NUEVA POLÍTICA DE BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA LOS ALUMNOS DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: En la primera pregunta que hay al Gobierno, de la señora diputada doña Rita Gómez Castro, solicitó su aplazamiento.

8L/PO/P-1052 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL A OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EMPRESAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y, por lo tanto, continuamos con la siguiente, que es del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): ¿Qué causas cree el Gobierno de Canarias que explican la decisión de más de 200 empresas canarias de establecerse o cambiar su domicilio fiscal a otra comunidad autónoma española?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.

El señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Señor Rodríguez, produce cierta extrañeza que interrogue usted a este Gobierno por un informe encargado y pagado por la Comunidad de Madrid y sobre todo cuyas conclusiones son, cuando menos, poco ortodoxas y documentadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor consejero, mire, los empresarios son un ingrediente esencial de la solución a los profundos males de la economía canaria. Necesitamos de las empresas, necesitamos de un número importante de nuevas empresas y de empresarios que dinamicen la actividad y den vida a la creatividad empresarial.

Mire, señor consejero, los canarios otorgaron al Partido Popular en las últimas elecciones un apoyo muy superior al que usted representa, y lo hicieron porque confían en las políticas liberales que defiende el Partido Popular, y allí donde se practican, especialmente, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid, son las políticas liberales que practica el Partido Popular las más eficaces, señor consejero, para paliar los efectos de las crisis. Políticas liberales cuyos valores y principios se pueden resumir en una única y sola idea: nuestra convicción en el valor de la libertad de todos los ciudadanos a la hora de promover la prosperidad de todos. Es la mejor respuesta que se puede dar a la crisis, a la hora de promover el crecimiento de la economía, la creación de empleo y la mejora de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. No deberían ustedes, señor consejero, seguir declarando que estamos mejor que cualquier otra comunidad autónoma española. No se consuelen: mientras el desempleo en Canarias es el que es, no deberían tener ni consuelo ni satisfacción ni autocomplacencia, porque seguirá sufriendo la sociedad y seguirá Canarias con la alarma social que padecemos.

Les dijimos hace más de un año, señor consejero, que esta legislatura tenía que ser la legislatura de la pyme y de los autónomos, lo que significa que deberían orientar todas las iniciativas a crear un entorno favorable para la actividad productiva, la creación de empresas, la creación de empleo y no ahuyentarlas como está sucediendo. Canarias necesita un Gobierno que nos anime a comernos el futuro, señor consejero, que lidere nuestra actividad, que a eso no nos gana nadie. ¿Qué es lo que nos falta? Pues

nos falta un Gobierno que dé un impulso como es debido, porque solo los liderazgos sólidos, atrevidos y reformistas son capaces de traernos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Dos matizaciones, señor Rodríguez. Estoy de acuerdo con usted en que un elemento fundamental es la creación de empresas. Por eso me llama la atención que usted haga referencia a que 200 empresas han mudado la fiscalidad en tres años y no haga referencia a las más de 6.000 empresas que se han creado en Canarias en ese mismo periodo. De las 129.000 empresas que tiene Canarias, de las más de 129.000, en su caso, se habrá movido el 0,05% en virtud de ese tema.

Ha hecho usted una segunda afirmación, y es que los canarios le otorgaron una confianza mayoritaria al Partido Popular confiando. No, los canarios le otorgaron una confianza mayoritaria al Partido Popular confiando en lo que dijeron y no en lo que han hecho a lo largo de todo este periodo, y eso es absolutamente incontestable a tenor de uno mira cuáles son las encuestas hoy en día y qué pasó en su momento.

Mire, usted ha montado un argumentario a través de, repito, un estudio encargado y pagado por la Consejería de Hacienda de Madrid, que, como le decía al principio, tiene conclusiones cuando menos dudosas. Mire, en ese estudio, en las conclusiones, en la presentación de ese estudio se afirma que el movimiento de las empresas a la Comunidad de Madrid se produce por varios aspectos: uno, porque Madrid ha desarrollado políticas de austeridad y cumplimiento de los objetivos de estabilidad. Si quiere le recuerdo la modificación del objetivo de estabilidad que tuvo que realizar la Comunidad de Madrid una vez advertidos determinados errores en sus cuentas. Podemos hablar, si usted quiere, de eso. O podemos hablar de algo que afirma en las conclusiones, en la presentación de ese estudio, como es que el movimiento de la Comunidad de Madrid se produce por una menor fiscalidad. Mire, señor Rodríguez, a pesar de algunos intentos de concentrar, de igualar a todos y no tener en cuenta cuáles son las peculiaridades de Canarias, es público, notorio y demostrado que la fiscalidad empresarial en Canarias es sensiblemente inferior –afortunadamente, gracias a la existencia de nuestro Régimen Económico y Fiscal– a la que se produce en la Comunidad de Madrid.

Luego, un estudio encargado por la Comunidad de Madrid –lícito– que concluye que la mayoría de las empresas que se han mudado a Madrid proceden de comunidades procedentes del Partido Popular les debería llevar a la reflexión de si ustedes están haciendo o no bien las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-1053 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE DETERMINACIÓN DE MANTENER AL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN CANARIA AL FRENTE DEL ENTE PÚBLICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Tiene el Gobierno de Canarias la determinación de mantener al frente del ente público Radiotelevisión Canaria al director general después de que la Audiencia de Cuentas haya acreditado numerosas irregularidades cometidas durante su mandato?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Señor presidente. Señorías.

Señora diputada, ¿qué irregularidades?, ¿a qué irregularidades se refiere usted?

Que yo sepa, de la lectura del informe de la Audiencia de Cuentas no se desprende ninguna irregularidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, el informe de fiscalización de la gestión de Radiotelevisión Canaria en relación con los contratos suscritos en la pasada legislatura acredita que se produjeron serias irregularidades en la gestión de cerca de 300 millones de euros.

El informe habla de riesgos de carácter legal: expedientes de contratos sin informes jurídicos o técnicos que justifiquen la adquisición del producto audiovisual, sin estudios comparativos que analicen los precios de la contratación a efectuar en relación al mercado, sin análisis de evaluación inicial de costes imputables a las producciones a adquirir o sin supervisión directa posterior de lo que se ha comprado. Esto son solo algunas de las irregularidades que la Audiencia de Cuentas ha detectado en más de un centenar de casos.

Este tipo de actuaciones, señor Ortiz, sería motivo de despido objetivo en cualquier empresa. Sin embargo, yo hoy le pregunto: ¿piensa dimitir el señor García? Me gustaría saber si el Partido Socialista de Canarias le ha pedido que dimita. ¿A qué se debe el silencio del Gobierno de Canarias un mes y diez días después de que se emitiera el informe de la Audiencia de Cuentas? ¿Es que acaso en Presidencia del Gobierno entienden que sale rentable que por 35 millones de euros se pague una televisión y los servicios de algunas cabeceras de periódicos de tirada regional y productoras locales propietarias de televisión?

Este silencio, señor Ortiz, demuestra que la televisión autonómica de Canarias está al servicio de unos pocos, aunque esté pagada con dinero público, y nos hemos enterado ayer al servicio de unos pocos y también de sus familiares, como acredita un periódico en la reinauguración de una tienda donde se destinó un minuto catorce segundos porque parece ser que ahí trabaja la mujer del director. Mire, esta forma de apropiarse de lo que pagamos todos se ha convertido en una costumbre al uso en la Televisión Canaria.

Y a todo esto hay que añadir que ni siquiera se han aprobado las cuentas anuales después de su plan de viabilidad. Siguen sin estar aprobadas y ni siquiera los consejeros de Coalición Canaria les dan el visto bueno. Ese plan de viabilidad que surgió del famoso plan de actividad y plan de actuación, que suponía despedir a ocho de nueve trabajadores y cerrar el segundo canal, que, por cierto, no...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señora Montelongo, por más que se empeñe en repetir una y otra vez el fantasioso argumentario de su grupo, ni usted ni el Partido Popular van a cambiar la realidad con invenciones imposibles de sostener.

Como bien sabe, o debiera saber, irregular significa exactamente estar fuera de la norma o ser contrario a ella y ese comportamiento en Radiotelevisión Canaria ni se ha producido ni su grupo lo puede demostrar ni tampoco lo avala la Audiencia de Cuentas. Por tanto, señora diputada, dejen de confundir.

El informe del órgano fiscalizador, que sí habla de errores y de recomendaciones, que no le quepa la menor duda de que serán incorporados convenientemente a la actuación del ente, no habla ni una sola vez sobre la ilegalidad en la gestión. Se lo repito, ni una sola vez. Es más, en caso de que hubieran existido, la propia audiencia, como usted debiese saber, hubiese actuado de oficio y hubiese remitido la detección de esas irregularidades al tribunal correspondiente mediante el Ministerio Fiscal.

Pero no es la ley lo que lee el Partido Popular, que no le interesa, sus lecturas son solo exclusivamente partidistas, aquellas que tan imprudentemente le llevaron a concluir a partir de un borrador de informe que en la gestión del ente existían ilegalidades. En aquel entonces, la precipitación les llevó al error; hoy les

conduce una vez más a la temeridad. Insisten en hechos que no solo no han sido probados sino que están plenamente descartados por el máximo órgano fiscalizador. Les recuerdo una de esas frases que llegaron a pronunciar algunos de ustedes en ese momento: “el mayor escándalo político de la democracia”, “las ilegalidades de la Televisión Canaria retratan a Rivero” o “indecente incumplimiento de la ley”. Pero, mire, señora Montelongo, ni hay ilegalidades ni indecencia ni se incumple la ley. No lo dice el Gobierno de Canarias, es la Audiencia de Cuentas la que lo dice, en ese informe al que usted le ha dado pie a hacer la pregunta.

Aun así, y a pesar de todo esto, sorprende que una vez más arremetan contra una gestión –le recuerdo que el informe al que se refiere de la Audiencia de Cuentas es del periodo 2007-2011–, digo que sorprende que ustedes arremetan sobre una gestión de la que formaron parte y de la que parece que están plenamente satisfechos. Si no, no podría entenderse cómo siguen otorgándoles la confianza a determinados directivos que estuvieron en ese momento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1044 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL DIPUTADO DEL COMÚN DE DOTAR DE MÁS MEDIOS A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
Doña Flora.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, como usted sabe, Canarias es la segunda comunidad autónoma con más denuncias por violencia de género, pero también llama la atención que ha habido un descenso de un 4,3% en las denuncias en Canarias, del 2012 con respecto al 2011. La propia presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género señala que existe una relación directa entre el descenso de las denuncias y el inicio de la crisis económica. Como usted sabe, el artículo 3 de la Ley Canaria de Prevención y Protección Integral incluye lo que es la violencia económica dentro de la tipología de la violencia de género.

Por eso nos parece oportuna la recomendación que ha hecho el Diputado del Común, que además la ha hecho pública el 13 de agosto de este año, al Instituto Canario de Igualdad a raíz de una queja, donde señala que, ante el retraso de las ayudas económicas de las mujeres víctimas de violencia de género y que tengan además especiales dificultades para encontrar empleo, pues, que en ese plazo de tres meses se les den las ayudas. Somos responsables, como hemos dicho muchas veces en esta Cámara, tanto la sociedad como el entorno de la víctima, como las propias instituciones, de ayudar a erradicar esta lacra social, porque la violencia de género –recordemos– es una violencia sobre los derechos humanos, como dice la propia ONU.

Por ello, señor consejero, no estamos de acuerdo en que los recortes económicos puedan afectar a las mujeres víctimas de violencia de género ni tampoco a sus hijos y a sus hijas y sabemos que es un empeño que usted está haciendo bajo su responsabilidad. Por ello, la siguiente pregunta que le formulamos es, ¿se va a tener en cuenta la recomendación del Diputado del Común en relación a dotar de más medios a las mujeres víctimas de violencia de género?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora diputada, ya de entrada le respondo que sí, que se va a tener en cuenta esa recomendación del Diputado del Común. Mire, en este caso la normativa aplicable es una normativa estatal, es la Ley Orgánica de Protección Integral contra la Violencia de Género, que en su artículo 2 establece el derecho económico de las mujeres víctimas de violencia de género con el fin de facilitar su integración social. También en la misma ley, en su artículo 27, se recogen también unas ayudas sociales para aquellas víctimas de violencia

que tengan unos recursos mínimos, que tengan dificultades económicas, que tengan dificultades para la inserción laboral.

La Comunidad Autónoma de Canarias lo que ha hecho en el año 2006 es regular un procedimiento para instruir, ordenar y resolver el pago de estas ayudas, pero son fondos estatales, en los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 figura una cantidad de un millón de euros para todas las comunidades autónomas. Esa partida es ampliable. No hay una partida específica para Canarias, pero Canarias, esta comunidad autónoma, el Gobierno de Canarias, sensible con las mujeres víctimas de violencia, lo que ha hecho es tramitar expedientes de generación de crédito que tienen por objeto adelantar, anticipar el dinero que luego va a venir del Gobierno de España, pero lo anticipa la comunidad autónoma. En ese sentido, he de informarle que hemos tramitado un expediente de generación de crédito por 223.377 euros en el mes de agosto. Por tanto, estamos incrementando desde el Gobierno de Canarias, anticipando las cuantías, porque somos muy conscientes de que la crisis está golpeando a las mujeres, especialmente a las mujeres víctimas de violencia. Pero la manera de agilizar estos expedientes, que hay que hacerlo, depende del Gobierno de España. Esto es ley estatal desarrollada por un real decreto estatal. Por eso nos hemos dirigido a la Delegación del Gobierno en Canarias para que inste al ministerio correspondiente a modificar la normativa para simplificarla, de forma tal que las mujeres puedan percibir las ayudas en un tiempo sensiblemente menor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Doña Flora, le quedan unos segundos, si usted desea intervenir.

Muy bien.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Simplemente, que nos parecen dos asuntos positivos: uno, que tenga en cuenta las recomendaciones del Diputado del Común, que no esperemos al informe anual, y desde luego este anuncio que usted nos ha hecho, de reducir, de instar ante la delegación del Estado para que las mujeres víctimas de violencia de género puedan percibir esa cuantía económica que les corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.

8L/PO/P-1045 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO MANUEL FAJARDO PALAREA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LEY CANARIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Fajardo Palarea, don Francisco Manuel, del Grupo Socialista Canario, al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

El señor FAJARDO PALAREA (*Desde su escaño*): Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En abril del presente año, concretamente el día 23, y a propuesta del Gobierno, a través suya, señor consejero, debatimos sobre actuaciones en materia de transparencia y acceso a la información, pero me consta, señor, que con posterioridad su consejería ha venido desarrollando una loable actuación en esta materia, entroncando la misma directamente con los ciudadanos, con la complicidad de los cabildos insulares. Es decir, usted, señor consejero, viene cumpliendo con lo que nos adelantó en su día a los portavoces parlamentarios, que la elaboración de la ley canaria sobre estos temas iba a tener un proceso participativo.

Señor consejero, más allá del irremediable incumplimiento de la temporalización contenida en el documento que sirvió de arranque y en el que se plasmaba la intención de tener avanzado un primer borrador de proyecto de ley al momento en que se aprobara la ley estatal –junio o julio se decía en ese documento–, aprobación esta que evidentemente no se ha producido por las circunstancias que todos conocemos... Solo un dato: el proyecto de ley estatal entró en las Cortes Generales el 3 de agosto de 2012. A los que como mi grupo parlamentario pensamos que una ley de transparencia es importante como herramienta para combatir la corrupción, para prevenirla y para sancionarla y que el derecho a la

información pública es un derecho fundamental, porque la democracia no se reduce a un procedimiento de gobierno y menos todavía a un procedimiento electoral cada cuatro años; a los que creemos, como mi grupo parlamentario, que no basta con garantizar derechos democráticos por escrito sino que estos deben ser realmente efectivos y estar a disposición de los ciudadanos; a los que entendemos, como mi grupo parlamentario, que una ley que abarque esta materia es un antídoto contra la desconfianza y la falta de credibilidad que denuncian los ciudadanos con respecto a la gestión pública y además una magnífica oportunidad para luchar contra el evidente distanciamiento en la ciudadanía y la apatía con todo lo relacionado con el manejo de los asuntos públicos por parte de los responsables políticos en los distintos niveles de la Administración, nos interesa saber –y de ahí la presente pregunta– cuál es el estado en que se encuentra el proceso de elaboración del proyecto de Ley canaria de Transparencia y Acceso a la Información.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías. Señor diputado.

El Gobierno ha querido elaborar en esta legislatura, lo ha anunciado en el Parlamento en varias ocasiones, se han aprobado distintas resoluciones en los debates que hemos tenido del estado de la nacionalidad, sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, y ese compromiso del Gobierno se va a cumplir. Y se va a cumplir en esta legislatura, lo vamos a hacer cuanto antes.

Pero también dijimos que lo íbamos a hacer precedido de un debate participativo. Queríamos que esta ley fuera aprobada con participación directa de los ciudadanos de Canarias, y así se lo hicimos ver a los cuatro grupos parlamentarios cuando tuvimos una reunión con objeto de aprobar esta ley y que fuera por unanimidad, que fuera por consenso.

Bien. La consejería tiene en marcha ese proceso, un proceso que ya ha dado sus frutos. Hemos estado ya en cuatro islas –en Lanzarote, en Fuerteventura, en La Palma y en La Gomera– y ya hemos celebrado los foros de participación ciudadana en esas cuatro islas. Próximamente, en este mes de septiembre y primeros días de octubre, vamos a concluir el proceso con foros de participación ciudadana en las islas de Tenerife, Gran Canaria y El Hierro.

Agradezco, agradezco, a los cabildos insulares su implicación y participación y animo a todos los cargos públicos –parlamentarios, concejales, consejeros de cabildos, todo tipo de cargos públicos– a que participen y se impliquen en un proceso que está resultando sin duda apasionante y donde hay una participación muy activa de la ciudadanía.

Una vez que concluyamos este proceso de los foros, que son presenciales pero también tenemos una participación *on-line*, unos foros *on-line*, a través de Facebook y a través de una página web que se llama Transparencia en Canarias, donde cualquier ciudadano también puede participar, puede dar sus ideas; cuando concluya ese proceso, estaremos en condiciones de, una vez recopilado lo que dicen los ciudadanos, incorporarlo y preparar un borrador que debe ser sometido a los grupos parlamentarios y a esta Cámara. Siempre con el objetivo, como dijo el Gobierno desde el primer día, de que este tipo de leyes deben aprobarse por unanimidad. No tenemos ninguna intención de aprobar una ley por dos grupos parlamentarios. Invitamos al Grupo Popular, al Grupo Mixto, a que se sumen a este esfuerzo, y creo que merece la pena que en Canarias haya una ley de transparencia cuando definitivamente sepamos cuál es el marco...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-1054 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MORENO BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.
Don Emilio.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

¿Cuándo, de una vez, va a presentar el Gobierno de Canarias en este Parlamento el proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, prometido por el señor consejero desde el año 2012?

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.
Señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Bueno, realmente pensé que el señor diputado iba a retirar la pregunta, porque es prácticamente similar a la que ha formulado el portavoz del Grupo Socialista y creo que he dado las explicaciones oportunas sobre cómo está la tramitación de este proyecto de ley. Pero, mire, señor Moreno, le voy a decir algo: con la formulación que usted plantea en este Pleno, “proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno”, le adelanto que el Gobierno de Canarias no va a presentar ese proyecto de ley, no lo va a presentar en los términos que usted me ha inquirido, porque nosotros no vamos a regular el buen gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.
Don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, quien debería si acaso haber retirado la pregunta es el diputado de su grupo parlamentario, no la Oposición.

Señor consejero, por su respuesta a la pregunta anterior como por su forma de contestar esta, entendemos que ni usted ni su consejería ni su Gobierno, el Gobierno de Canarias, sabe cuándo ni cómo ni en qué va a consistir la ley de transparencia de Canarias. Usted lleva pregonando y cacareando el proyecto de ley desde noviembre del 2012 y hoy seguimos igual: sin documentación, sin texto y sin proyecto de ley. Todo un ejercicio de transparencia, señor consejero: eso sí debemos reconocérselo.

Cada vez que nos reunimos con usted o que le hacemos comparecer por este motivo, usted siempre agita en una mano unas fotocopias haciendo creer que el proyecto de ley ya está preparado. No sé si lo tendrá ahí y lo quiere enseñar, señor consejero. De todos modos, si no nos lo enseña y nos lo entrega, por algo será. Eso está claro.

Ahora anda entretenido con una gira, una especie de *tournee* por el archipiélago, dando charlas y conferencias para fomentar la participación ciudadana. Trece, me parece que quieren hacer. Sinceramente, no sé quién irá a esas charlas que realizan los altos cargos socialistas de su departamento, pero desde luego la ciudadanía seguro que no. Eso lo sabemos todos. Sospecho que ustedes van a los municipios y llaman a los compañeros de filas de la comarca y hasta les pedirán que efectúen sugerencias y aportaciones, pero, mire, señor consejero, el ciudadano de a pie no va a acudir a que usted le pregunte cómo se hace su trabajo, señor consejero. Es su trabajo y es su responsabilidad como consejero presentar el proyecto de ley ante esta Cámara y dejarse de justificaciones y giras por el archipiélago. No puede seguir ganando tiempo para no hacer su trabajo, señor consejero. Es tan sencillo como presentar un anteproyecto en el Consejo de Gobierno en el que usted participa, cumpliendo su compromiso. ¿No lo quiere hacer?, pues dígallo o al menos no venga usted a presumir ante esta Cámara de transparencia con una pregunta del Grupo Socialista.

Señor Hernández, la única conclusión clara que puede sacar la ciudadanía a la que usted tanto apela, eso sí, en vano, es que Canarias no avanza en transparencia, no avanza en nada, por...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.
Señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor Moreno, francamente, lamento profundamente su intervención, profundamente. Porque, ¿qué idea tiene usted de la participación ciudadana? ¿Usted ha venido aquí a minusvalorar la participación, la actitud, la presencia de montón de gente que está haciendo sugerencias, que está haciendo aportaciones?

¿Qué manera de tratar a los ciudadanos es esa, hombre? ¡Un poco de respeto! ¡Un poco de respeto a los ciudadanos, sí, se lo digo sinceramente!

Nosotros estamos haciendo un proceso, un proceso que creo que es merecedor de encomio. Estamos intentando que la gente participe, y hay mucha gente que está participando. ¿Cómo usted viene a decir aquí que haga un proyecto de ley? Claro que el Gobierno lo puede hacer, claro que lo puede hacer, pero no lo ha querido hacer hasta que finalice ese proceso participativo.

Mire, las cosas que digo, las cosas que digo en este Parlamento las suelo cumplir y verá usted cómo en su momento, cuando llegue, cuando acabe el proceso participativo, habrá encima de esta Cámara un proyecto de ley de transparencia que traerá este Gobierno.

Viene usted a darle prisa al Gobierno de Canarias cuando el Gobierno estatal todavía no ha aprobado el proyecto de ley básico de transparencia que está en este momento todavía en el Congreso de los Diputados. O sea, ¿que urgencias a un Gobierno que no tiene la competencia básica como la tiene el estatal y que ha demorado todo el calendario que se ha dado a sí mismo?, ¡por favor, un poco de respeto, señor Moreno!

¿Hablamos de transparencia en el ámbito estatal?, ¿a usted le parece transparente la actitud que está llevando a cabo el Partido Popular...?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

8L/PO/P-1057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL EXPEDIENTE INTERNO ABIERTO POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACIÓN DEL EXALCALDE DE LOS LLANOS DE ARIDANE, JUAN RAMÓN RODRÍGUEZ MARÍN, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuál es el estado actual y a qué conclusiones ha llegado su consejería respecto al expediente interno abierto por presuntas irregularidades en la contratación del exalcalde de Los Llanos, don Juan Ramón Rodríguez Marín?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Teresa Pulido.

Señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Poco o nada le puedo añadir a lo que ya usted conoce. Sabe perfectamente que los órganos de la consejería concluyeron en su momento remitir el expediente al Ministerio Fiscal y allí se encuentra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón.

Doña Maite Pulido, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor consejero, a mi grupo le gustaría que no se escudara hoy de nuevo en que el caso está en Fiscalía o en esa teoría suya de la conspiración y que clarificara algunas cuestiones, porque también existen responsabilidades políticas. Al margen de la investigación que está realizando Fiscalía hay una serie de irregularidades de procedimiento que merecen ser aclaradas por usted, como máximo responsable de la empresa pública Gestión del Medio Rural. Es su obligación rendir cuentas en esta Cámara y cuando usted niega documentación a esta diputada o elude contestar a mis preguntas está faltando al respeto a todos los canarios. Este Parlamento y los ciudadanos que representamos, todos, tienen derecho a conocer lo que sucedió, porque la contratación del veterinario y exalcalde de Los Llanos se hizo con dinero público. Dinero de todos, señor Hernández Gómez.

¿Qué encontró usted en esa investigación interna que anunció a bombo y platillo y que luego ha ocultado? ¿A qué conclusiones llegó usted y qué hechos descubrió que le llevaron a remitir el expediente a la Fiscalía? ¿Tan grave es el asunto, señor Hernández Gómez? Al afirmar que es posible que le hubieran colado un gol, reconocía usted que algo olía mal en la tramitación de ese concurso. Es difícilmente entendible que las conclusiones, que solo usted conoce, sean tan graves que le lleven a llevar el caso a la Fiscalía y que aún usted no haya depurado responsabilidades. ¿A quién protege? ¿Quién metió la mano en el expediente?

Es probable que usted no supiera nada de este posible amaño, pero entienda que con su actitud de retrasar la entrega de la documentación para dármela de aquella manera no contribuye a despejar la sospecha. Puede ser por algún motivo que solo usted conoce, prefiera guardar silencio, o porque, aun siendo su responsabilidad, está usted maniatado.

Señor consejero, permítame que le dé un consejo, porque le aprecio: en la vida no solo hay que ser honrado sino también parecerlo y temas como el *caso Marín* o el *caso Soler* están perjudicando su imagen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Teresa Pulido, doña María Teresa.
Señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo tengo un axioma, y es que normalmente no suelo dar consejos a nadie, porque me parece una falta de respeto. Suelo sugerir algunas cosas. Yo creo siempre que cada cual es capaz de hacer las cosas como las tiene que hacer y, por tanto, lo respeto.

Ha hablado usted de retraso en la documentación. Le puedo decir que la tiene en sus manos desde hace mucho tiempo y que incluso –y ha sido tanta la que ha pedido en la consejería, creo que la última son 25 preguntas o algo así– se le ha respondido casi en tiempo y forma, y si no mire las fechas. Y también le podría decir que algún responsable político de su partido también me dijo que no corría tanta prisa, y usted seguramente lo podrá aseverar. Sabe lo que le estoy diciendo.

Y después, por otro lado, no entiendo lo del *caso Soler*. No sé qué caso hay por ahí. Yo tampoco lo conozco, a ver si usted me lo explica.

Y después también le podría decir otra cosa: actúen ustedes como hemos actuado nosotros, con la celeridad y con la remisión a los órganos que tienen que dilucidar aquello en lo que no estamos tan seguros de cómo se tiene que hacer.

Nosotros hemos acudido a los tribunales, a ver si hacen ustedes lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Juan Ramón Hernández, señor consejero.

8L/PO/P-1055 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DE NECESIDADES EN MATERIA DE POBREZA CON LA ASIGNACIÓN EN EL REPARTO ADICIONAL PROCEDENTE DEL NUEVO OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular, a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.
Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señora consejera, ¿está el Gobierno de Canarias en condiciones de atender las necesidades de los canarios en situación de pobreza con la asignación que le ha correspondido en el reparto de los 206 millones?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.
Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura, Deportes y Políticas Sociales.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señoría, los 206 millones de euros de crédito extraordinario tienen como objetivo garantizar los servicios públicos esenciales, la dinamización económica y la creación de empleo. El 54% de ese crédito extraordinario está destinado a políticas de bienestar, a sanidad, educación y políticas sociales. 47,5 millones de euros se invertirán en políticas de dinamización económica y en políticas de empleo, esa, señorías, es la mejor fórmula para paliar la pobreza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas, señora consejera.
Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La verdad, señora consejera, nos decepciona usted día sí, día también. Hace tiempo que renunció a ser consejera de los colectivos más vulnerables de esta tierra, señora Rojas. Sin ningún rubor hace usted dejación de su responsabilidad para limitarse a hacerle los coros a su presidente.

Mire, señora Rojas, le recuerdo, ahora que ustedes pretenden reclamar más competencias planteando la reforma del Estatuto, que la competencia exclusiva en asistencia social y servicios sociales es del Gobierno autónomo, es decir, es su responsabilidad. No tiene ningún sentido pedir nuevas competencias cuando son incapaces de cumplir decentemente las que tienen.

A ver, señora Rojas, 206 millones extraordinarios y usted solo ha conseguido un raquítrico 2%, la pedrea. ¿Es que para usted los cientos de miles de canarios que hoy se encuentran en riesgo de exclusión social no merecen algo más de los 4,3 millones de los 206 millones que han repartido en el último Consejo de Gobierno? ¿De verdad está usted satisfecha? ¿No sintió dolor ese día en el Consejo de Gobierno? Usted aseveró aquí, el 29 de julio, en el debate monográfico, que ese dinero adicional estaba prioritariamente comprometido con la estrategia. ¿Lo ve, señora Rojas?: una vez más la han dejado a usted en evidencia.

En el reparto de los 206 millones ustedes han pasado olímpicamente de los pobres de esta tierra. Usted ha sido incapaz de plantar cara en el Consejo de Gobierno y exigir una cantidad digna, una cantidad suficiente con la que poder atender la situación de emergencia, la situación sangrante de esta sociedad. Ustedes no han destinado el 54% a políticas sociales. A lo social, a lo verdaderamente urgente, 4,3 millones. Y esa es la verdad, díganlo y punto, pero, por favor, dejen de engañar a la gente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Doña Milagros Bethencourt.
Señora consejera de Cultura y Deportes, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señorías, poder hoy potenciar acciones que ayuden a paliar y a luchar contra la pobreza y la exclusión social en Canarias se debe, señorías, a la responsabilidad del Gobierno de Canarias, al trabajo bien hecho, porque les recuerdo, señoría, que este es un crédito que aumenta el presupuesto del año 13 y que eso es posible, señorías, precisamente porque el Gobierno de Canarias puede todavía endeudarse al ser la comunidad autónoma con menos deuda del Estado. Otras comunidades ni siquiera pueden estar haciendo lo que estamos haciendo nosotros en estos momentos hoy. Y desde luego el Gobierno ha distribuido esos dineros teniendo en cuenta, lo primero de todo, el poder hacerlo; segundo, atender, aumentar la atención en las políticas esenciales, como son la de sanidad, la educación y desde luego las políticas sociales.

Por lo tanto, el mayor porcentaje de ese dinero va destinado precisamente a ello, además de también cubrir parte de la deuda. Es importantísimo que luchemos con 47,5 millones de euros extras en dinamizar la economía y en potenciar las políticas de empleo, amén de, aparte, del empleo social, como usted sabe, destinado en este presupuesto o en este crédito extraordinario con 5,3 millones de euros.

Pero le repito: si esos 110,5 millones de euros que han podido ser destinados a políticas de bienestar social, si eso es posible, es precisamente por el trabajo bien hecho del Gobierno de Canarias. En estos momentos el poder aumentar los créditos, los presupuestos, para no ya la lucha contra la pobreza sino el efecto, para paliar el efecto de la misma, han sido aumentados, como usted sabe, vía la estrategia frente a la pobreza, que destinaba un millón y medio de euros para la PCI, por ejemplo, y la hemos subido a 2,3, prácticamente 2,4 millones de euros. De tal forma, señoría, que las prestaciones sociales básicas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-1059 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES EN EL PROYECTO DE LEY DE CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO A LOS PRESUPUESTOS DE LA CAC PARA 2013 PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Carmen Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno.

Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados y medios de comunicación.

Señora consejera, ¿cuáles son los recursos adicionales destinados en el proyecto de ley de crédito extraordinario a la lucha efectiva contra la pobreza y la exclusión?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.

Doña Inés Rojas, señora consejera de Cultura y Deportes.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe y me acaba de oír, 206,5 millones de euros el Gobierno los destina para cubrir necesidades y servicios básicos esenciales, dinamizar la economía y, por lo tanto, crear empleo para luchar contra la pobreza. Y para paliar los efectos de la misma, directamente para los meses de este año destinará unos 30 millones de euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Inés Rojas.

Doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Señora consejera, decepcionante de nuevo.

Del estudio de este proyecto de ley no solo observamos lo insuficiente de esta cantidad sino el intento continuado de hacer creer a la opinión pública, porque a nosotros no nos confunden, aunque lo intenten, con esa operación continuada de escapismo político que el Gobierno trabaja efectivamente para luchar contra la pobreza.

Ya denunciamos la insuficiencia de la ficha financiera que trajo hace nada, hace un mes, que hoy incumple de manera flagrante, del estudio de los presupuestos. Si ya eran escasos esos fondos, ahora vemos como los fondos verdaderamente destinados a luchar contra la pobreza, contra la emergencia social, señora consejera, a paliar las necesidades básicas, como es la alimentación, el agua, la luz, el alquiler... Nos quedamos sin palabras: cero euros para ayudas de emergencia social, antes había 2 millones; cero euros para ayudas a domicilio, antes había 3 millones.

Efectivamente destina usted 2 millones –son 2, no dos y pico, 2 aparecen en el presupuesto, en el proyecto–, 2 para la PCI, más 2,3 para algo que nosotros hemos venido reivindicando y que le tenemos que reconocer que nos haya hecho caso, que es reponer el recorte que usted había hecho a los municipios en la transferencia a los ayuntamientos para la Prestación Canaria de Inserción. Sí, señora consejera, son 2,3 millones lo que usted repone a los ayuntamientos para tramitar la PCI.

Por tanto, hablamos de 4,3 millones de euros. Efectivamente, señora consejera, el 2% de 206 millones son 4,3 millones de euros. Si un presupuesto es la expresión práctica de las prioridades de un gobierno, está claro que para este Gobierno paliar la gravísima situación por la que pasan miles de familias canarias no lo es, señora consejera. Lamentable y realmente entristecedor ver que tenemos un Gobierno insensible y que no se da cuenta de la realidad por la que pasan las familias.

Podría hablarle hoy de estadísticas. No lo voy a hacer, porque ya de tanto repetir las cifras vamos a pecar de fríos estadistas deshumanizados.

Podría hablarle de lo que me dicen los colaboradores de Cáritas en las parroquias o los voluntarios de ONG, pero entonces corro el riesgo de que usted me llame demagoga.

Solo le digo, señora consejera, mire los datos, mire la realidad, mire los presupuestos y dese cuenta de que efectivamente el compromiso es nimio y, por tanto, insuficiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.
Señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, yo no sé dónde cree usted que está escrito que usted es más sensible que yo, yo no sé dónde cree usted que está escrito que el Gobierno no se entera y que no sabe la situación vulnerable en la que se encuentran muchas familias en estos momentos y además dónde está escrito que no se esté cumpliendo en estos momentos... Bueno, sí tiene usted razón: no se cumple en estos momentos con lo previsto en la estrategia para hacerle frente a la pobreza, porque habíamos dicho que íbamos a incorporar 1.500.000 más para la Prestación Canaria de Inserción, para la PCI, y lo hemos incumplido; vamos a poner 2.380.000 euros. En ese sentido sí tiene usted razón, estamos incumpliendo. 2 millones para la emergencia social, señoría, 2.500.000 para los comedores escolares, 13,8 para la vivienda.

Por lo tanto, señoría, seamos también rigurosos y démonos cuenta de lo siguiente: con los 2,3 millones de euros aumentados en la Prestación Canaria de Inserción significa, señoría, que podemos permitir todas las renovaciones de aquellas personas que cumplan ese perfil y además dar altas nuevas en la Prestación Canaria de Inserción, con todo lo que ello significa para las familias que no tienen ningún tipo de ingresos. Pero es más: los 2 millones de euros para la emergencia social, que serán conveniados con Cáritas, Cruz Roja, el Banco de Alimentos y Fecam, con los que ya estamos trabajando, con los que ya estamos trabajando, precisamente para servicios básicos: servicios de alimentación, servicios de ayuda a poder cubrir algunos gastos de la vivienda, servicios de ayuda a la infancia, servicios de pagar el recibo de luz o el recibo de agua... Todo eso está ya estipulado y trabajado, como les digo, con las organizaciones que operan en toda Canarias y por eso nuestro trabajo y nuestra implementación de la emergencia social va a ser a través de Cáritas, Cruz Roja, Banco de Alimentos y la Fecam.

Sí, señoría, este dinero del que estamos hablando, estamos hablando ahora hasta el 31 de diciembre de este año. Ya se están redactando los presupuestos del año que viene...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Inés Rojas. Muchas gracias, señora consejera.

8L/PO/P-1047 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DEUDA DEL ESTADO CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE EMPLEO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Socialista Canario, a la señora consejera de Empleo e Industria.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Buenos días.

Señora consejera, ¿cuánto debe el Gobierno del Estado al Gobierno de Canarias en materia de empleo y qué va a hacer usted por pedirle esa deuda?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Dolores Padrón.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días.

En este momento el Estado adeuda una serie de cantidades al Gobierno de Canarias en materia de empleo que voy a recordar, pero me voy a ceñir exclusivamente al año pasado y a este. Desde luego, si contempláramos las políticas del Gobierno de Rajoy, en políticas activas de empleo desde que llegaron al Gobierno, pues, esto se incrementa doblemente. Pero, como digo, me voy a ceñir al 12 y al 13. Tenemos 42 millones del Plan Integral de Empleo del 2012 que no han llegado a Canarias. Nos los recortaron,

metieron el tijeretazo y todavía no han venido a Canarias. Pero Canarias sí los ha puesto, los ha adelantado. Tenemos 76 millones de euros que se hicieron a esta consejera en la conferencia sectorial de abril del 2013; no solamente a esta consejera, a todas las comunidades autónomas se nos distribuyó el dinero del año, dándonos el correspondiente certificado, que, como ustedes saben, cuando se llega a la autonomía, ese certificado se entrega al respectivo consejero de Hacienda para que haga sus cuentas, pero al final de lo que se trata es de que, en este caso, la Consejería de Empleo pudiera disponer de ese fondo. Resulta que esos 76 millones no han venido ni se sabe cuándo vendrán, ni sabemos si van a ser esos 76 millones. A eso hay que añadir los 10 millones del Plan Integral de Empleo del año 2013. Es decir, que, sumando esas tres cantidades, los 42 del 12 y los 76 del 13, de este año, tenemos 128 millones que se deben a los desempleados de Canarias, no al Gobierno y no a esta consejería, a los desempleados de Canarias.

Una deuda, señorías, inadmisibles, que no tiene justificación, porque además nadie en el Gobierno central nos explica –y esto es lo grave– el motivo de que no se haya ingresado este dinero cuando estamos cerrando casi el ejercicio del 2013. Después veremos aquí, en la bancada de enfrente, el Partido Popular, cómo nos dirán que no hemos ejecutado el presupuesto. Ya tendremos ocasión de recordarles esto y esperemos que sean coherentes y no olviden la situación a la que el Partido Popular nos ha llevado.

Por fortuna, desde el Gobierno regional estamos siendo capaces de gestionar programas de formación y empleo. La denominada y repetida ley de decreto extraordinario es un buen ejemplo.

Tengo que decir, para terminar, que ni el presidente Rajoy ni la ministra de Empleo ni, desde luego, el Partido Popular en Canarias nos dan explicaciones...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.
Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, desde luego el Gobierno del Estado racanea a los parados canarios, no algo que estemos pidiendo que no nos corresponde, que no les corresponde a aquellas personas que hoy se encuentran en desempleo, que han perdido su autoestima, que han perdido la capacidad de insertarse socialmente por una crisis que nos devora. El Gobierno del Estado extorsiona a los parados canarios. El Gobierno del Estado practica la usura con los parados canarios, señora consejera, y luego el Partido Popular de Canarias, en lugar de apoyar a la consejera de Empleo, que ha adelantado los fondos con una sensibilidad inusitada, inusitada, desde el Gobierno para resolver los problemas que tienen las familias canarias y que ha conseguido, y que ha conseguido –y no se ha oído al Partido Popular– bajar el desempleo en 4.000 personas este año, frente al 32% del Partido Popular del Estado, no exige al Gobierno de Rajoy que sea justo y que aplique la ley con los parados canarios, señora consejera.

Gracias a que el Partido Popular no está en el Gobierno de Canarias podemos tener el Plan de Empleo Social. Gracias a que el Partido Popular no está en el Gobierno de Canarias, los parados tienen más posibilidades. No estamos satisfechos teniendo el número de desempleados que hay en Canarias, pero sí le digo, señora consejera, siga exigiendo lo que les corresponde a las familias canarias que lo están pasando mal. Y desde luego siga haciendo su trabajo levantando la voz, porque es evidente que el Partido Popular en Canarias no lo va a hacer por usted.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Dolores Padrón.

8L/PO/P-1033 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONVENIO DE REALOJO DE LOS VECINOS DE OJOS DE GARZA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señorías, desgraciadamente tenemos que formular nuevamente una pregunta para que nos informe si hay algún avance real en el convenio que AENA debe firmar para el realojo de los 4.000 vecinos de Ojos de Garza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.
Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como bien sabe, con fecha 4 de octubre de 2011, después de muchas gestiones, se suscribió un protocolo de colaboración entre AENA Aeropuertos y la consejería que dirijo en aras de realizar el realojo de los vecinos del barrio Ojos de Garza, la Montañeta y Caserío de Gando, en el municipio de Telde, afectados por el expediente expropiatorio promovido por el Ministerio de Fomento en el año 2008 para ejecutar las obras previstas de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria y su zona de servicio.

Como bien sabe, este Parlamento aprobó una ley específica, territorial, para viabilizar el realojo, territorialmente, el realojo de los vecinos de Ojos de Garza y, después de mucha insistencia, en abril de este año AENA remitió una propuesta de convenio que, cuando la examinamos, a nuestro juicio no resolvía el problema real de poder llevar a cabo la obtención del suelo para luego, y no antes, hacer el plan parcial correspondiente y viabilizar el realojo. Por tanto, remitimos una contraoferta de convenio, perfectamente estructurada, que sí que viabilizaría que por parte del Gobierno de Canarias pudiese hacerse esa colaboración para tener la planificación, los proyectos y poder iniciar ese realojo.

No hemos tenido todavía respuesta a esa nueva contrapropuesta, a través de un nuevo convenio que hemos hecho, pero se nos dice que se ha remitido a la Abogacía del Estado y que eso justifica el retraso para dar el visto bueno al convenio.

No obstante, el 28 de agosto he remitido un nuevo escrito al presidente de AENA y también a la delegada del Gobierno en Canarias, que está siguiendo todo este proceso, pidiéndole la mayor celeridad ante la desesperación de los vecinos y lógicamente los problemas que el retraso, en el inicio de todo este proceso, está llevando a cabo. Y también la falta de credibilidad realmente de la Administración en dar respuesta a unos vecinos que están ya desesperados con su realojo después de que desde el año 2008 estén con una incertidumbre grande y una lucha importante.

Seguiremos trabajando hasta poder firmar ese convenio y llevar a cabo la colaboración que hemos ofrecido a AENA en pro de ese realojo de los vecinos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.
Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

Efectivamente, desesperados, es esa la expresión que también ha utilizado la presidenta de la asociación de afectados, que además ha trasladado a la opinión pública una próxima reunión de los mismos, en donde ha dicho textualmente: “van a tomar medidas de presión definitivas”; dice también: “para que las administraciones asuman de una vez todos los compromisos que han adquirido y no cumplen”; y además dice: “la inoperancia y la falta de compromiso real de las administraciones, está particularmente centrada en el Ministerio de Fomento y en su empresa pública AENA”. Continúa diciendo que son numerosas las ocasiones en que el ministerio y la delegada del Gobierno de España en Canarias han prometido la pronta firma del convenio y pasan los meses y eso no se produce.

Es insostenible, es una vergüenza la situación de desamparo en que se encuentran estos afectados, estos vecinos, estando en el limbo jurídico desde hace ya casi trece años. Sacrificio que además les cuesta más entender cuando encima el Gobierno de España anuncia que se retrasa indefinidamente la construcción de la segunda pista del aeropuerto. Es decir, continúan teniendo sus casas bajo la espada de Damocles de un expediente de expropiación, pero no hay realojo y además tampoco hay segunda pista. El ministerio no les deja vivir dignamente con esta continua incertidumbre sobre su futuro.

Señor consejero, sé de su compromiso y así me lo hacen saber los vecinos, y le reconocen su esfuerzo. Yo le pido que siga trabajando para continuar siendo portavoz de los intereses de los vecinos. El incumplimiento de esta promesa por parte del Gobierno de España no la podemos tolerar en Canarias en su conjunto y más en este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María del Mar Julios.

8L/PO/P-1035 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CLAUDINA MORALES RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LÍNEA MARÍTIMA DE INTERÉS PÚBLICO PENÍNSULA-CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Claudina Morales Rodríguez, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.

Doña Claudina tiene la palabra.

La señora MORALES RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, la conectividad de Canarias entre islas y con el exterior es indispensable para el desarrollo social y económico de esta tierra. Nuestra lejanía, insularidad y los costes que ello conlleva, muchas veces no rentables desde el punto de vista económico, han hecho necesaria la declaración de obligación de servicio público de algunas rutas, que tienen como objetivo garantizar determinadas conexiones fundamentales para los canarios. En este sentido se declara, en un real decreto, la obligación de servicio público en las líneas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife con Cádiz. La isla de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma quedan fuera de este real decreto, aunque es verdad que se incluyen en la licitación del contrato que se realiza en el 2011. Y hasta ahora estas rutas se han venido realizando con esta conexión, la que incluye, como decía, Tenerife, Gran Canaria, pero también Fuerteventura, La Palma y Lanzarote, con el puerto de Cádiz en la Península.

Nuestra preocupación, señor consejero, viene dada ya que, acabada la vigencia del contrato, la Dirección General de la Marina Mercante publica la licitación de la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias, con una reducción del 30% de la cuantía con respecto al anterior contrato. Debido a esta reducción, la licitación queda desierta y se ha optado en estos momentos, una buena noticia, después de un tiempo de incertidumbre, por la prórroga de seis meses del vigente contrato, pero seguimos preocupados, señor consejero, porque al no estar incorporado en el real decreto el servicio público obligatorio de las islas de Fuerteventura, La Palma y Lanzarote, no existen garantías para que se sigan manteniendo las mismas. Señor consejero, o el Estado entiende que la conexión de todas las islas incluidas en el contrato es fundamental para las personas, para la exportaciones e importaciones, como digo, de todas las islas y, por tanto, aumente la cuantía para la licitación del contrato en los términos en los que se encuentra en estos momentos o podemos temer desde estas islas que se recorten las condiciones incluidas actualmente en el mismo, eliminando las líneas que no están incluidas en el real decreto, que son Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.

Por tanto, señor consejero, me gustaría saber, primero comentarle que entendemos que la solución definitiva y que nos daría garantías de presente y futuro pasa por incluir estas tres rutas en la obligación de servicio público y por ello...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Claudina Morales.

Señor consejero de Obras Públicas y Transportes, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como usted muy bien ha dicho, efectivamente, el Decreto 1516/2007, pues, no contemplaba la obligación de servicio público extendida hacia las islas de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. No obstante, por diversas gestiones, el ministerio, en el contrato de servicio que firmó por ese importe de 3.540.000 euros, con las navieras, pues, sí había incluido en el contrato esa prestación de servicios. Terminada la vigencia de ese contrato, se produce un nuevo concurso en el que la novedad principal es que, efectivamente, el Estado reduce un 33% el importe de la subvención y, pese a que el 28 de mayo de 2012 ya se había solicitado reiteradamente por parte del Gobierno de Canarias que el decreto fuera modificado para darle seguridad jurídica a ese contrato extendido a Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, pues, esa reducción del importe del contrato ha hecho que se quedara desierto.

En el mes de julio, la consejería hizo una gestión con el ministerio, de tal manera que se ha conseguido, efectivamente, que durante seis meses más esté prorrogado el contrato vigente. Por tanto, durante seis meses más la empresa, la naviera, tendrá que seguir yendo a estas islas. Pero son seis meses, a partir de ahí evidentemente hay que apuntalar este servicio público incluyéndolo en el decreto, incluyéndolo en el contrato, y poniendo las cantidades de dinero necesarias para que no se quede desierto. Así se lo estamos

pidiendo al ministerio. Seguiremos trabajando en esa línea para conseguir consolidar esa necesidad de obligación de servicio público a estas islas, porque, de lo contrario, por la regla del mercado, del libre mercado, la compañía dice que no le sale rentable hacer esa ruta en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Palma y, por lo tanto, solo mantendrían las de las islas más pobladas.

Entonces estamos trabajando para conseguir esa corrección por parte del Estado.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

8L/PO/P-1049 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA CIRCUNVALACIÓN DE ARRECIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don David de la Hoz Fernández, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida también al señor consejero de Obras Públicas y Transportes.
Don David.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, el objeto de esta pregunta sobre la circunvalación de Arrecife es la de conocer los avances en la ejecución de la obra y las medidas adoptadas para minimizar tanto las molestias a los vecinos de Arrecife, particularmente a los vecinos del barrio de Maneje, que sin lugar a dudas son los que más han sufrido las molestias de la obra, como las medidas para evitar o mitigar en lo posible las retenciones del tráfico en las entradas y salidas de la ciudad.

Por otro lado, señor Berriel, escasamente hace una semana usted visitó la obra y mantuvo un encuentro con la corporación municipal y, posteriormente, una reunión con algunos representantes vecinales y también con la propia contrata de la obra. ¿Nos puede trasladar cuáles han sido las reivindicaciones, tanto de la corporación como de los vecinos, y sobre todo cuáles fueron los compromisos o soluciones que se plantearon o afrontaron por parte del Gobierno?

Señor consejero, sobre los plazos y la ejecución de la obra me gustaría saber algunas cuestiones puntuales. Por un lado, ¿cuándo se tiene prevista la apertura del puente de San Francisco Javier o camino de Guime, que permitirá aliviar el tráfico en la entrada y la salida de la capital?

Y, por otro lado, quisiera trasladarle la preocupación de muchos ciudadanos por el tramo de las Maretas y su afección y sobre todo por la entrada y salida de la ciudad por la LZ-20, conocida como “la entrada de los cuarteles”, ya que sin duda las obras en ese tramo afectarán a los accesos al Hospital José Molina Orosa.

Por último, señor consejero, resaltar que, sin género de dudas, esta es una obra vital para la isla de Lanzarote, que unirá las dos grandes infraestructuras insulares –el puerto y el aeropuerto– con todos los accesos a la capital y además mejorará la conexión de algunos barrios de la ciudad con el centro urbano. Por lo tanto, esperamos que, pese a los reiterados incumplimientos del Estado en muchas materias y especialmente en el Convenio de Carreteras, las obras continúen con un buen ritmo para que puedan ser una realidad a finales del 2014.

Por lo tanto, señor consejero, ¿cuál es el estado de la ejecución de la obra de la circunvalación de Arrecife y qué repercusiones tendrá para el tráfico en las entradas y salidas de la capital?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don David.

Señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, don Domingo Berriel.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, veo que usted conoce muy bien todos los intrínquilos de la obra. Por tanto, voy a omitir, en aras de la brevedad, pues, todas las circunstancias de la misma.

Decirle que es una obra que está materialmente ejecutada, del orden de un 60%; que va a cumplirse lo programado en cuanto al plan de obras; que además es una obra que se ha podido continuar pese a las gravísimas restricciones del Estado para el Convenio de Carreteras, porque se han priorizado los fondos

del Feder para poder realizar esta obra y, por tanto, tiene su financiación. Así que hacia finales del próximo año va a estar, en gran parte, en su práctica totalidad, funcionar la obra.

En cuanto a los desvíos que me comenta, toda obra que se realiza sabe usted que trae siempre consecuencias de retenciones o restricciones al tráfico, pero precisamente en la última visita que tuve a la obra acordamos mejorar los desvíos, hacer algún carril más de desvío, que mejorará considerablemente el tráfico, sobre todo ahora en la apertura de los colegios.

En lo que se refiere a lo del camino de Guime, pues, muy pronto, muy pronto se abrirá esa parte de la obra también.

Y su preocupación por el problema de las Maretas, efectivamente, las Maretas es una zona que tiene una protección municipal en el plan general de ordenación del municipio, del plan urbanístico de Arrecife, y, por tanto, eso ha dado lugar a complicaciones para poder encajar ahí los enlaces correspondientes. Pero ya se ha tomado una solución definitiva y se ha consensuado con el ayuntamiento y con el cabildo y, por tanto, pronto se va a acometer ese tramo también.

En relación con las preocupaciones de los vecinos básicamente de Maneje, decirle que eran preocupaciones que se podían atender. Tuve la oportunidad de conocer en detalle las reivindicaciones que hacían, algunas de las cuales estaba previsto acometer a lo largo de la realización de la obra y otras, pues, las hemos recogido y se han dado instrucciones al contratista para continuar.

Es una obra que va a suponer una inversión final, con todas las incidencias, revisiones de obra, de precios y demás, sobre los 40 millones de euros y yo creo que va a dar una conectividad muy buena, no solo a lo que es Arrecife sino a toda la red viaria de la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Domingo Berriel.

Don David, le quedan... *(El señor De la Hoz Fernández rehúsa intervenir.)*

Nada. Muchas gracias. Queda concluida la pregunta.

8L/PO/P-1025 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS MORERA MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ACCESO DE LOS CENTROS PRIVADOS A LA HISTORIA CLÍNICA DE LOS PACIENTES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Jesús Morera Molina, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buen día, señorías. Buenos días, señora consejera.

La pregunta presentada literalmente es, ¿se plantea la Consejería de Sanidad hacer accesible a los centros privados la historia clínica completa de los pacientes del Servicio Canario de Salud?

La pregunta, señora consejera, está en relación con las declaraciones de la ministra de Sanidad, doña Ana Mato, referente a hacer interoperable la historia clínica digital del Servicio Nacional de Salud con los centros privados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

La señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD *(Mendoza Betancor)* *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, usted conoce la importancia que tiene para la Consejería de Sanidad, para el Servicio Canario de Salud, la digitalización de la historia clínica electrónica, estamos de hecho en el último tramo, pero desde luego lo que no tenemos todavía en agenda, y creo que tardaría muchísimo tiempo, es tener una conexión con los centros privados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

Don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA (*Desde su escaño*): Resultan preocupantes, señora consejera, esas declaraciones de la ministra, porque de hecho es alarmante oír que se van a poner en manos de empresas privadas unos ficheros de absoluto carácter personal que custodia el sistema público de salud.

Cuando un profesional sanitario registra cualquier tipo de datos en la historia clínica de un paciente lo está haciendo bajo el principio de secreto profesional y el paciente además se siente resguardado por la Ley Orgánica de Protección de Datos. Les recuerdo que la Ley Orgánica de Protección de Datos hace responsable a la institución que adquiere los datos de su custodia, tratamiento, control de acceso, etcétera. La citada ley exige el deber de secreto al responsable del fichero y para la comunicación de datos a terceros exige la expresa autorización del individuo.

Por otra parte, no está nada claro que sea jurídicamente posible que una información clínica generada en el ámbito de lo público, con el uso de recursos económicos públicos, pueda entregarse a empresas privadas sanitarias con ánimo de lucro para que usen dicha información clínica, evitándose costes a cuenta del erario público. Así es muy fácil decir que la privada es más eficiente que la pública.

Esta vorágine desreguladora del Gobierno del Partido Popular llega incluso al extremo de querer poner en manos de las mutuas que gestionan las incapacidades laborales la historia clínica íntegra de un paciente. Es decir, que usted coge una baja por un esguince de tobillo y el personal de la mutua se entera de que usted es VIH positivo, que ha tenido un intento de autolisis o que tiene hemorroides. ¡Qué bonito!

Desde luego manifestamos nuestra oposición a esta liberalización del acceso a la historia clínica digital y le pedimos que vele por las garantías de confidencialidad para pacientes y profesionales del servicio público de salud.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Jesús Morera.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, completamente de acuerdo con usted: la historia clínica es el documento médico-legal más importante, en el que quedan registrados todos los actos del personal sanitario con el paciente, actos, actividades médico-sanitarias relacionadas con él y todos los datos relativos a su salud que se elaboran con la finalidad de facilitar su asistencia.

En el ámbito jurídico, la historia clínica adquiere su máxima dimensión con sus múltiples implicaciones, que afectan a los derechos de los pacientes, a las obligaciones legales del médico y a los derechos fundamentales de carácter personalísimo, como, por ejemplo, la intimidad o la protección de datos de las personas.

Igualmente es susceptible de tener distintos usos o de ser utilizada con distintas finalidades y, precisamente por ello, de entre todas las cuestiones jurídicas que se plantean en torno a la historia clínica una de las que adquieren mayor relevancia es la que se refiere a su acceso. El acceso a la historia clínica electrónica es un gran salto de cara a la mejora en la asistencia de los pacientes, pero, no obstante, el acceso a la historia clínica electrónica por parte de los centros privados, se considera que existen grandes dificultades legales y tecnológicas, ya que se debe garantizar previamente siempre la seguridad de la información accedida o generada y el correcto uso de dicha información, siguiendo los aspectos legales propios de la Ley Orgánica de Protección de Datos y la Ley de Autonomía del Paciente, así como los criterios de acceso marcados desde el Ministerio de Sanidad.

En consecuencia, resulta necesario establecer mecanismos de control y vigilancia para que el acceso a la historia clínica no se realice de manera discrecional y vulnerando la privacidad de los pacientes. Por tanto, si el ministerio ha planteado, si ha planteado dar la posibilidad de acceso a los profesionales de los centros privados a la historia clínica, se considera que no es un hito a medio plazo, ya que antes debe establecer los mecanismos legales y tecnológicos si tuvieran que acceder a esa historia clínica, pero también tendrían que encontrar, contar en este caso con la Consejería de Sanidad, con el Servicio Canario de la Salud, y además la historia clínica de los pacientes está...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad. Muchas gracias, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-1056 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES ROLDÓS CABALLERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ATENCIÓN DEL OBJETIVO DE REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA SANITARIAS CON LA ASIGNACIÓN EN EL REPARTO ADICIONAL PROCEDENTE DEL NUEVO OBJETIVO DE DÉFICIT PÚBLICO PARA 2013, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿considera usted que puede atender al objetivo de reducción de las listas de espera con la asignación del reparto adicional del nuevo objetivo de déficit público para el año 2013?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Mercedes.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): En primer lugar quiero aclararle, señoría, que el Gobierno de Canarias está demostrando claramente su apoyo prioritario a los servicios públicos esenciales.

En segundo, que ese dinero es de los canarios y canarias y no es un regalo o un favor del Gobierno de España.

E informarle de que esta consejería viene ya trabajando desde el primer trimestre en el compromiso de dar respuesta a la lista de espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

Doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora ROLDÓS CABALLERO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la semana pasada el Gobierno de Canarias daba a conocer el reparto de los 206 millones de euros obtenidos con los nuevos criterios de déficit público. Al departamento de sanidad, a su departamento, se le adjudicaba un total de 76,2 millones de euros; 15 de ellos decían ustedes que eran para infraestructuras sanitarias; entre 12 y 17 millones de euros, según el medio al que pudiéramos consultar, a frenar el fuerte incremento de las listas de espera; y casi 40 millones de euros a reducir la deuda que arrastra con las oficinas de farmacia. Sin embargo, tres días después, cuando se pusieron negro sobre blanco las cantidades y el proyecto de ley llegó a esta Cámara, al Parlamento de Canarias, habían desaparecido los millones para reducir las listas de espera. Como si de un juego de trileros se tratara, la financiación anunciada a bombo y platillo para reducir las listas de espera se había volatilizado. De los 76 millones de euros para sanidad, casi el 80%, es decir, más de 60 millones de euros, se destina a pagar facturas guardadas en los cajones. El resto, unos 16 millones de euros, se dedica a relanzar proyectos ya estancados, a aportaciones a las clínicas privadas concertadas e incluso, señora Mendoza, a material de oficina no inventariable.

De los millones anunciados para evitar que los canarios tengan que esperar meses, incluso años en algunas ocasiones, para recibir la atención sanitaria que merecen, nada de nada.

En definitiva, la millonaria inyección económica para las listas de espera es una auténtica farsa. Usted ha convertido la financiación extra en una pedrea para tapar agujeros y poco más, despreciando sin ningún pudor las expectativas de miles de pacientes que desesperan por una consulta médica, por una prueba diagnóstica o por una intervención quirúrgica. Una vez más, señora Mendoza, una vez más, con ese burdo intento de engañar a los canarios, usted ha demostrado que el cargo le viene grande...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Mercedes Roldós.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Ciertamente, ciertamente, estamos arrastrando facturas en los cajones del año 2010 que dejó la anterior consejera. Por eso hemos tenido que colocar 40 millones para las farmacias.

Mire, le voy a decir exactamente, de ese presupuesto, que presumen que nos ha regalado el Gobierno de España, se han destinado a sanidad 72.300.000 euros. Para que lo tenga claro. De estos, 17.600.000 a las listas de espera, desglosándose: 5,6 para hacer frente al gasto derivado del incremento de actividad que se ha realizado hasta el momento y 12 para el plan de choque de listas de espera. Mire, durante el primer semestre se han tomado medidas de reorganización, dirigidas al incremento de la eficiencia, y realizar contrataciones de profesionales, tanto médicos como del resto de las categorías, como se había ya anunciado, y se han utilizado las vacantes de las jubilaciones y contrataciones en función de las necesidades para incrementar los equipos y, por tanto, también sustituciones e incrementar la actividad. Se han tomado medidas para optimizar el rendimiento quirúrgico, se ha continuado mejorando el índice de ocupación de los quirófanos, se ha venido actuando en los pacientes con mayor demora en la lista de espera, unificando los criterios de indicación quirúrgica. Y esto entre otras medidas.

Mire, ahora, con los 12 millones, se afrontarán nuevas contrataciones para incrementar los equipos quirúrgicos, para hacer frente al gasto que el aumento de actividad generará, para dar cumplimiento a la instrucción del Servicio Canario de Salud de fecha 28 de junio y el objetivo es disminuir la lista de espera tras haber conseguido contenerla, que era la primera parte del compromiso.

Mire, y sí le puedo adelantar una cosa: continuaremos trabajando todos los profesionales, todos, por continuar teniendo un servicio sanitario público, no como en otros sitios, y hacerlo sostenible y no como en otros sitios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

Señorías, concluido el turno de las preguntas, les agradezco a la señora portavoz y a los señores portavoces que se acerquen un momentito a la Mesa para hablar (*Pausa*).

8L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías –muchas gracias, señores portavoces, señora portavoz–, continuamos. Por la mañana vamos a ver la comparecencia del Gobierno y después ya continuamos por la tarde.

La comparecencia del Gobierno lleva más tiempo porque los grupos tienen más tiempo.

Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre la reorganización de las administraciones públicas.

Señor consejero de Presidencia, Justicia, Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señorías.

Comparezco a petición propia ante esta Cámara para hacer partícipes a sus señorías del estado de los trabajos que el Gobierno de Canarias está realizando para proceder a la imprescindible reforma de las administraciones públicas canarias. Uno de los grandes objetivos planteados por este Gobierno en la presente legislatura, tan complejo y ambicioso como importante para el futuro próximo de esta autonomía.

El Gobierno de Canarias optó desde el principio por abordar la reforma con dos ritmos, dos ritmos distintos: medidas a corto plazo y medidas a medio y largo plazo. De las medidas a corto plazo hemos venido informando a esta Cámara: simplificación administrativa, modernización, reducción de costes en telecomunicaciones, reducción de gasto corriente, redistribución de efectivos, reducción de la estructura del Gobierno, entre otras muchas actuaciones que se han venido llevando a cabo. Nosotros pensamos que el balance en este sentido es positivo.

Pero hoy estoy aquí para hablarles, no de esas medidas a corto, sino de las actuaciones que el Gobierno a medio y largo plazo va a ejecutar. Sin restar importancia a las primeras, son estas sin duda mucho más relevantes, porque el Gobierno propone un replanteamiento profundo y detallado del marco legislativo que rige las administraciones públicas canarias. ¿Y cómo lo hacemos? Pues lo hacemos con responsabilidad, lo hacemos con seriedad, de quien conoce la importancia para el presente y futuro de Canarias de un proceso de esta envergadura. Creemos que es imprescindible abordarla, abordar una actualización del marco jurídico íntegro de las relaciones interadministrativas de todas las administraciones canarias, de su marco competencial. Más allá de poner parches para solventar situaciones sobrevenidas, se trata de abordar una perspectiva a largo plazo sobre qué administración,

qué administraciones necesita esta comunidad autónoma después de la crisis profunda que hemos vivido desde el 2007 en adelante.

Planteamos una reforma integral que combata el creciente escepticismo y desafección social respecto de las instituciones públicas. Una reforma que dé respuesta ágil, de forma ágil, de forma clara, de forma evidente, a los ciudadanos, a cada persona en su día a día, a las empresas, para que tengan un marco estable en el que poder trabajar y superar la situación de crisis que viven. Se trata, en definitiva, de superar rémoras del pasado, configurar una administración pública para el siglo XXI y el Gobierno de Canarias entiende que esto no puede llevarse a cabo con parches ni con reformas parciales, sino con una reforma integral. De ahí que propongamos a la Cámara abordar una reforma legislativa de gran calado, que afecte al Estatuto de Autonomía de Canarias, a la aprobación de una nueva ley de cabildos y la aprobación de una ley de municipios canarios. Todo ello con escrupuloso respeto al marco constitucional, a la normativa básica estatal, pero sin renunciar a que Canarias como sociedad, como sociedad preparada y madura, puede y debe aumentar su capacidad para decidir por sí misma sobre el presente y sobre el futuro.

De las tres normas citadas es evidente que la más relevante, por su rango legal, por el contenido que ocupa en el ordenamiento jurídico, es la reforma del Estatuto de Autonomía. La pregunta que hay que hacerse es por qué ahora. Porque una reforma de la administración pública en Canarias sin adaptar el Estatuto de Autonomía al siglo XXI siempre quedaría incompleta. Canarias debe contar con un Estatuto de Autonomía de segunda generación. Mientras no logre tener esa norma vigente será difícil evitar que vayamos a remolque, que vayamos a contrapié respecto a otras muchas comunidades autónomas. Una reforma que aborde, entre otras cuestiones, al menos, el ámbito espacial de nuestra comunidad autónoma con la inclusión de las aguas canarias, una nueva distribución competencial acorde con los estatutos de segunda generación pero que tenga en cuenta las peculiaridades de nuestra comunidad autónoma, una modificación del sistema electoral y un reforzamiento de la garantía institucional del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Aún queda algo menos de tres años de legislatura en las Cortes Generales y algo menos de dos años en la legislatura en esta comunidad autónoma. Estamos, por tanto, a tiempo. Estamos a tiempo, y lo estamos porque contamos con un trabajo muy avanzado: un texto articulado que nació de la negociación y del diálogo de las tres fuerzas políticas más importantes de este arco parlamentario. Me estoy refiriendo a la proposición de Ley de Reforma del Estatuto de Autonomía, debatida y aprobada en septiembre del año 2006 en esta Cámara. Este puede ser el marco, la base, para afrontar la reforma. Y a ese marco el Gobierno entiende que han de incorporarse sugerencias y aportaciones que ha hecho en su día, en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular. Por tanto, se trataría de un texto nacido de la conciliación de tres voluntades, tres puntos de vista, el del Partido Popular, el de Coalición Canaria y el del Partido Socialista Canario-PSOE, y que sirva de base para construir una proposición de ley que sea consensuada, dialogada y pactada. Esa es, señorías, la voluntad del Gobierno.

La revisión de ese texto pasa por los grupos que en esta legislatura integran el arco parlamentario y, en ese sentido, invito al Grupo Mixto a desarrollar ese trabajo, con voluntad real para propiciar el acuerdo.

Aprovecho para llamar la atención, hacer un llamamiento al Partido Popular, para que deje a un lado lo que nos diferencia y que en esta ocasión, ante unos asuntos tan relevantes, actuemos con una posición común, con generosidad, con voluntad real de mejorar.

Hay mucho camino adelantado pero nada está cerrado. El Gobierno, como anunció el presidente, remitirá al Parlamento una comunicación que contendrá un texto articulado antes de que acabe el año.

El segundo texto legislativo al que he hecho referencia es la ley de cabildos, que ya cuenta con un borrador de articulado redactado. Una iniciativa que desarrolla el artículo 23.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias, que establece que la organización y funcionamiento de los cabildos se regirá por una ley aprobada por mayoría absoluta por el Parlamento de Canarias en el marco de la Constitución.

Este borrador, elaborado por la consejería, consta de 148 artículos, 12 disposiciones, estructurado en 6 títulos. Es un borrador producto de un trabajo minucioso, serio, riguroso, que han llevado a cabo experimentados empleados públicos y que goza de un respeto, como no podía ser de otro modo, del marco y de la jurisprudencia constitucional.

Evidentemente ese borrador ha de ser también elaborado y consensuado con los cabildos insulares y el Gobierno hará ese trabajo de participación y de colaboración con los cabildos insulares; y por supuesto también con los partidos políticos y con los grupos parlamentarios.

Todas esas normas no pueden aprobarse, es la voluntad del Gobierno, sino mediante el diálogo, mediante el consenso, mediante el acuerdo mayoritario de las cámaras.

Y para acabar, para acabar, voy a hacer referencia al tercer escalón, que es la aprobación de una ley de los municipios canarios, pero antes hay que abordar, antes de abordar esa ley de municipios vamos a esperar a conocer definitivamente el contenido del proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que está en trámite en las Cortes Generales. Veremos si, como el Gobierno de España ha prometido, se aprueba a lo largo de este año 2013 y, en función de esa aprobación, del contenido de esa norma, nosotros haremos una ley de municipios canarios. Porque los municipios canarios son singulares, merecen una ley, hay marco jurídico para desarrollar esa ley, y la vamos a llevar a cabo.

Señorías, acabo haciendo una reiteración en la propuesta del Gobierno de afrontar, de manera amplia, profunda, ambiciosa, un paquete normativo de modificación...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, un minuto para ir terminando.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): ...con la aportación de todos los grupos parlamentarios.

Si a ese paquete, de reforma del Estatuto, ley de cabildos y ley de municipios, le sumamos la ley de transparencia, de la que hoy hemos hablado y que el Gobierno traerá también a esta Cámara, creo que podemos completar en esta legislatura un marco normativo capaz de reconquistar el terreno perdido ante la ciudadanía, capaz de acercar de nuevo la Administración a los ciudadanos.

Yo les invito a todos los grupos parlamentarios a reconstruir la confianza de los ciudadanos en las instituciones y creo que tenemos por delante un reto muy motivante. Por lo que espero que este proceso que ahora iniciamos concluya con éxito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.

Por los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

A los que no he podido saludar, pues, un fraternal saludo en este inicio de este periodo legislativo, también a los medios de comunicación y a los que nos acompañan en tribuna.

He de decir que tenía cierta curiosidad intelectual sobre lo que pretendía el Gobierno con esta comparecencia. Pensé que estaba referido esencialmente a los trabajos que realiza el Gobierno con un comité de expertos sobre la modernización, sobre la mejora de las administraciones públicas. El señor consejero no me ha sorprendido del todo pero sí en parte. No me ha sorprendido del todo porque he leído en los medios de comunicación la repentina estrategia de desempolvar la reforma del Estatuto de Autonomía, recientemente anunciada por los partidos que sustentan al Gobierno y por el presidente del Gobierno.

Yo he de decirles que nosotros, como nacionalistas convencidos, comprometidos, creemos que nuestro Estatuto es claramente insuficiente y que nuestro Estatuto debe ser revisado en profundidad en esta Cámara y deberá ser aprobado en su momento por las Cortes Generales, pero he de decirles que me sorprende que los que perdieron la oportunidad de una reforma importantísima de nuestro Estatuto en el año 2006, en las Cortes Generales, teniendo la oportunidad y las condiciones políticas para esa reforma, y que retiraron de forma intencionada por intereses estrictamente partidistas, ahora retomem este trabajo en un contexto peor, más difícil. Hay una mayoría política en el parlamento español que me da la impresión –y a lo mejor me equivoco– de que no va a estar muy dispuesta a reformar estatutos para ampliar competencias, para profundizar en el desarrollo de un Estado descentralizado. A lo mejor me equivoco y resulta que todo lo que hemos vivido en este año y medio de recentralización del Estado es solo un espejismo y hay una mayoría parlamentaria en las Cortes Generales capaz de revisar nuestro Estatuto para profundizar en el autogobierno. Pero creo que no me equivoco. Creo sinceramente, y nosotros apoyaremos cualquier trabajo parlamentario para profundizar en el autogobierno, estaremos ahí y vamos a pelear por que esto sea posible, pero lo que me sorprende es que los partidos que apoyan al Gobierno, que conocen perfectamente la correlación de fuerzas de las Cortes Generales, crean oportuno en este momento, al menos desde el punto de vista del éxito, retomar semejante tarea.

Y he de decir que, efectivamente, los estatutos de segunda generación que se han dado en la estructura del Estado español se produjeron en las legislaturas de José Luis Rodríguez Zapatero, porque lo tenía en

su ideario, en su voluntad política, y perdimos la oportunidad de profundizar en un Estatuto en el que aquí se había alcanzado un interesante nivel de consenso y que suponía un avance sensible, no total, pero sensible sobre el modelo diseñado en el Estatuto del 96.

Yo, sinceramente, no quiero ser cenizo en los pronósticos, pero, oiga, en el 2006 había condiciones políticas para reformar aquel Estatuto en profundidad. Se reformaron ocho estatutos, se amplió el autogobierno de forma sensible, se actualizaron las competencias a una nueva realidad económica, tecnológica, política y social, y se perdió esa oportunidad porque en este Parlamento se retiró ese Estatuto por razones estrictamente partidistas, por los intereses de una organización que consideraba en ese momento que una reforma del Estatuto de Autonomía podía suponer una modificación sustancial del sistema electoral que no le convenía. Y se retiró. Esa oportunidad, los que entendemos un poquito de la situación política española y reconocemos la complejidad, no se va a producir en esta legislatura con una mayoría conservadora en las Cortes Generales. Hay que estar soñando para pensar que, aunque aquí acordemos la mayoría un nuevo Estatuto, ese nuevo Estatuto va a contar con el apoyo de la inmensa mayoría, hoy en manos conservadoras, ganada democráticamente, cuando en su ideario, cuando en su práctica política van en sentido contrario a lo que aquí vamos a plantear *(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.)*

A mí me parece más que ustedes están en otra huida hacia delante. Que podemos compartir y, si se abre ese trabajo en esta Cámara, nosotros estaremos en primera línea tratando de contribuir. Pero sí que digo que no hay ninguna condición objetiva, ninguna posibilidad real de que en las Cortes Generales, con la mayoría política actual, se profundice en el autogobierno de esta tierra. Si no respetan lo que tenemos, ¿cómo vamos a pretender un Estatuto más evolucionado con los que no acaban de creerse el modelo de Estado complejo, compuesto, diverso, que representa la Constitución del 78?

A mí me parece más que ustedes han puesto esto en la agenda para eludir el debate de la reforma electoral, que lo tendremos que tener, espero, y seguramente para tratar de no asumir la parte que les corresponde de la reforma de las administraciones públicas, porque por abajo, por los ayuntamientos, legislación estatal pendiente; por arriba, los estatutos, legislación estatal, porque las Cortes Generales aprueban los estatutos de autonomía, que son leyes orgánicas básicas. De manera que ustedes dicen: “no puedo moverme por abajo porque la ley estatal me lo impide, tampoco me muevo por arriba porque no nos aceptan el Estatuto”, de forma que el gran objetivo de la mayoría política de este Parlamento se quedará en nada, pero no por culpa propia, sino porque las Cortes Generales no reforman el Estatuto o hacen una reforma de las administraciones locales que no es de su parecer –tampoco del nuestro–.

De manera, señor consejero, que tenía alguna curiosidad, pero la verdad es que no me parece que hayan encajado ustedes esto de los cambios en las administraciones públicas, que a mí siempre me pareció un mito, ¿no? Es decir, grandilocuentes declaraciones, como si esto fuera fácil, ¿no? ¡No tenemos competencias para tocar la estructura competencial de las corporaciones locales!, no las tenemos en este Parlamento. Y aunque nosotros aprobemos aquí un Estatuto como el que se aprobó en el 2006, mejorado, evolucionado y adaptado, tenemos el pequeño inconveniente de que la mayoría política para darle rango legal al Estatuto es de las Cortes Generales. Mejor sería que hiciéramos lo que se puede hacer: actuar sobre lo que sí tenemos competencia, sea reforma electoral, sea reforma de las administraciones públicas.

Por lo tanto, no he entendido muy bien la pretensión del Gobierno con esta comunicación. Lo que sí les digo y les reitero es que nosotros vamos a estar en cualquier proceso de debate de profundización del autogobierno. Vamos a ser rigurosos y vamos a hacer nuestras aportaciones como nacionalistas consecuentes.

Insisto, espero que detrás de desempolvar este expediente no esté solo una táctica, una maniobra para recolocar este debate, porque, insisto, los antecedentes son los antecedentes. Sí tuvo esta comunidad una gran oportunidad, un momento extraordinario para profundizar en el autogobierno, para proteger nuestros derechos, para blindar el REF, para garantizar algunos preceptos del REF, no solamente su blindaje sino, por ejemplo, en materia de inversiones en el Estatuto. Y hay que decir que, a pesar de la mayoría política que lo remitió a las Cortes Generales y se defendió, fue este Parlamento, insisto, quien lo retiró. ¡Lo retiraron por razones estrictamente partidistas!, sacrificando una oportunidad histórica de promover un Estatuto en profundidad. El tren no pasa cuando uno quiere, pasa cuando pasa, y yo, desgraciadamente –ya me gustaría pensar de otra manera–, tengo la impresión de que mientras la mayoría conservadora esté en las Cortes Generales, como está en estos momentos, va a ser difícil no ya mejorar el texto que se envió en el 2006, ¿eh?, sino el propio texto del 2006. Las cosas han cambiado en relación al modelo de Estado y el Partido Popular eso lo tiene razonablemente claro. Yo no lo comparto. Va a ser muy difícil, muy difícil,

que el Estatuto que aquí se propuso en el 2006 lo acepte la mayoría conservadora en España, por no decir imposible.

En cualquier caso, nosotros estaremos en este intento, pero sí les digo que espero que esto no solo sea una maniobra para rellenar, para rellenar discursos, para eludir responsabilidades, porque ni va a depender de nosotros la reforma local ni va a depender solo de nosotros la reforma estatutaria. Lo que sí podía depender esencialmente de nosotros es la reforma de las administraciones intracanarias donde tengamos competencia. Y lo que espero es que esto no sea un pretexto para no tocar lo que podemos tocar de nuestra estructura administrativa, para hacerla más eficiente, para hacerla más respetuosa con las estructuras competenciales de los demás.

Y acabo diciendo, porque de la misma manera que nosotros reclamamos más autogobierno y el respeto al autogobierno vigente, lo propio hay que hacerlo con los otros ámbitos institucionales y en este Parlamento se han decidido leyes por la mayoría del Gobierno que no respetan las competencias, por ejemplo, de los cabildos. De manera que debieran hacer ustedes una revisión también de la estructura competencial vigente, que es vulnerada. Por ejemplo, sin ir más lejos, la ley de renovación turística, donde desde luego algunos creemos que claramente se introducen en competencias de orden insular e incluso local.

Por lo tanto, hay que ganarse esto a pulso, me refiero a lo de la credibilidad en la política, lo de que la reforma de la Administración es un objetivo estratégico, y yo le pediría que no la vincule a la reforma del Estatuto, que no la vincule a la reforma de las administraciones locales, porque esas dos cuestiones van por otro camino. Desgraciadamente no dependen de nosotros y seguramente no sean del gusto de la mayoría de este Parlamento, donde me incluyo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Don Manuel Fajardo, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, nuevamente, señorías. Buenos días, señor consejero.

Señor consejero, está usted compareciendo hoy aquí, en este Parlamento, para informarnos de los trabajos que desde su consejería se vienen desarrollando en orden a acometer la reforma de la Administración pública canaria y ya nos ha trasladado en su primera intervención el calado de esos trabajos, su ritmo, su metodología y sus objetivos. Pues bien, desde mi grupo parlamentario aplaudimos estas iniciativas, puesto que son el reflejo del cumplimiento de parte del pacto de gobernabilidad que tenemos firmado con Coalición, CCN y PNC, en concreto en la parte tercera del mismo, que aparece enmarcada dentro de la Nueva administración de la ciudadanía, y en la que bajo la premisa de que las políticas de autogobierno y la acción de la Administración deben partir de la ciudadanía, como eje de la decisión pública, señalábamos –en ese pacto– que queríamos y queremos promover un nuevo Estatuto para Canarias. No sé algunos la sorpresa que pueden tener, cuando viene en el pacto de Gobierno y además, como explicaré después, fue objeto de la aprobación de una propuesta de resolución. Aunque la capacidad de sorpresa, señor consejero, es ilimitada: a mí me sorprende muchísimo que alguien que fue elegido con un sistema electoral y que no protestó al quedarse fuera del Parlamento tres diputados por la isla de Lanzarote por solamente ciento y pico votos ahora, está en contra, esté en contra o se sorprenda, porque yo me pueda sorprender por ese cambio de actitud. Por tanto, como le digo, la capacidad de sorpresa es ilimitada en las personas.

Pero decirle que estamos de acuerdo con promover ese nuevo Estatuto y, como usted bien ha explicitado, máxime dándose la circunstancia de que en el periodo 2006-2007 se alcanzó un importante acuerdo político que propició que se tramitara en el Congreso de los Diputados, tras su aprobación por el Parlamento de Canarias, un texto de nuevo estatuto de autonomía en el que Canarias se reconocía como un archipiélago atlántico, con importantes consecuencias en su identidad como comunidad lejana insular y en su nivel competencial. Propuesta esta que refrendamos las formaciones políticas que sustentamos el Gobierno en el último debate sobre el estado de la nacionalidad mediante la aprobación, como bien sabe la Cámara, de una propuesta de resolución en este sentido, abogando por dicho nuevo Estatuto, sobre la base de aquel texto, para que supusiera, en definitiva, su actualización, convirtiéndolo en uno de los denominados –usted lo ha citado– estatutos de nueva generación, tal y como se han aprobado, y lo ha dicho el interviniente del Grupo Mixto, en otras comunidades autónomas con posterioridad a estos hechos.

Señorías, de todos es sabido que dicho texto no llegó a aprobarse definitivamente, lo que no es óbice –y nosotros no vamos a renunciar– para que lo volvamos a intentar. ¿A qué tenemos que esperar, según

lo que hemos escuchado? ¿A que el Partido Popular deje de gobernar España? ¿A que algún partido de derechas deje de gobernar España? Nosotros entendemos que no, entendemos que lo debemos intentar, a ser posible por unanimidad de esta Cámara y con el más amplio consenso en esta comunidad.

Estatuto, por cierto, en el que también pretendemos incorporar nuevas previsiones en el régimen electoral que rige para nuestra comunidad, haciéndolo más democrático. El Partido Socialista aboga por una reforma del sistema electoral por convicción, no por hacer reformas de sistemas electorales con calculadora. Queremos una reforma del sistema electoral y creemos que debe debatirse dentro de ese amplio trabajo que nos va a llevar la reforma del Estatuto de Autonomía.

También, señor consejero, en este pacto promovíamos y promovemos, como usted bien ha dicho, una nueva ley de administraciones públicas canarias, que defina con criterios de racionalidad y eficacia el marco competencial de cada una de las administraciones locales canarias, evitando la duplicidad de competencias, elaborando la consiguiente carta de servicios a prestar por ellas, reservando para la comunidad autónoma aquellas que por su naturaleza rebasen el ámbito insular, así como las conducentes a garantizar los principios de solidaridad e igualdad entre los isleños. Teniendo en cuenta, en relación al régimen de organización y funcionamiento, a los cabildos insulares –cómo no– y a los ayuntamientos de Canarias y la financiación de las haciendas territoriales, adecuándola al nuevo modelo organizativo que resulte de la distribución competencial Gobierno, cabildos, ayuntamientos, mediante las modificaciones legales oportunas, sin perjuicio, claro está, y usted lo ha dejado bien claro, de la competencia que ostenta el Estado en algunas de estas materias.

Señor consejero, no es la primera vez que en esta legislatura abordamos este tema. Ya al inicio de la misma, y con motivo de una comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la duplicidad de competencias y funciones en las administraciones públicas canarias, usted se fijaba como tope máximo para acometer las reformas de las que he hablado dicho periodo, o sea, la legislatura, especificando que el resultado iba a ser, primero, examinar dónde están las disfunciones, dónde están las duplicidades, dónde están los costes excesivos o duplicados, y a partir de ahí ir viendo en los tres ámbitos –municipal, insular y autonómico– qué competencias están solapadas para ir atribuyendo cada una de ellas, siendo luego el resultado final de este proceso las leyes que correspondan, las que usted acaba de anunciar.

Y también decía usted que había, y en eso creo que coincidimos todos los miembros de esta Cámara, algunos principios que parecía debían presidir las orientaciones de futuro para encarar este proceso. Le recuerdo: un primer principio, el de subsidiariedad; un segundo principio, el de la cooperación institucional, fomentando la mancomunidad; y un tercer principio, el de la lealtad institucional. Haciendo usted la siguiente reflexión, con la que también coincidimos, que en la coyuntura actual, y sabiendo que esto no es un asunto que va a resolver ni va a ser la panacea de la crisis económica, sí que es cierto que los ciudadanos en momentos de crisis quieren que sus administraciones públicas sean ágiles, sean eficaces y sean modernas y desde luego resuelvan los problemas de una manera mucho más eficaz y eficiente.

Y en esa comparecencia, señor consejero, le requerían a usted para que actuara ya. Recuerdo, finales del año 2011, y este grupo le recomendó y le vuelve a recomendar que actúe con el tiempo prudencial, porque las prisas suelen ser malas consejeras; que actúe usted con el consenso que acaba de anunciar y con el estudio pormenorizado para saber las causas de las posibles disfunciones. Recomendación que el Gobierno asumió.

Señorías, en comparecencia posterior, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, la 112 en concreto, sobre revisión de la Administración planteada a los representantes de la Fecai y la Fecam, la señora Zamora hacía una reflexión acertada, motivo por el que la vuelvo a traer a esta Cámara, cuando decía: “la crisis tiene algo bueno, muy poco, pero algo sí, que es que las crisis dan una oportunidad para cambiar lo que no funciona y esta crisis va a ofrecer la oportunidad de que las administraciones públicas estudien qué servicios están ofreciendo a los ciudadanos por duplicado para desembocar en una Administración más ágil, racional, transparente, eficiente y austera”. Y este es el objetivo, señor consejero, tal y como usted dijo en esa comparecencia. Se trata, por tanto –decía usted–, de garantizar un funcionamiento transparente plenamente democrático de los gobiernos locales, así como la disposición de unas bases sólidas para que los mismos desarrollen una gestión eficaz y eficiente, tanto de sus intereses como de los servicios que prestan a todos los ciudadanos de Canarias, con el mayor consenso posible de los cabildos, ayuntamientos, fuerzas políticas, agentes sociales y la ciudadanía en general, respetando las particularidades de nuestro territorio, como usted bien ha anunciado.

En definitiva, señor consejero, como decía usted en la comparecencia 380, posterior, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los trabajos realizados por el comité de expertos para la reforma

de las administraciones públicas, las reformas hay que hacerlas, sí, pero con tiempo, con serenidad y con consenso. No se pueden hacer modificaciones de calado, como las que afectan a la restructuración del conjunto de las administraciones públicas sin que haya un acuerdo suficiente, aunque cierto es que otras fuerzas políticas lo hacen de manera diferente, pero ni es la forma de proceder de los grupos que apoyamos al Gobierno ni la del propio Gobierno.

Termino, señor consejero, poniendo en valor la información que usted nos ha trasladado y animándole a que no ceje en el empeño de seguir con el *iter* que se ha marcado, en la esperanza de que conseguiremos la unanimidad de la Cámara, ya que estoy seguro de que tanto el Grupo Mixto como el Grupo Popular, pese a que han hecho algunas manifestaciones en esas comparecencias, podrán votar a favor. ¿Por qué? Porque voy a citar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la primera de las comparecencias, le decía usted que el PP y el Grupo Parlamentario Popular le tendían la mano para acometer esta reforma, porque creían de verdad que es buena para Canarias y se comprometieron a no poner ni una sola chinita en el camino y a facilitar en la medida de sus posibilidades todo el trabajo que fuera necesario. Estarán de acuerdo tanto con el proceso como con el objetivo que ustedes nos han señalado. Eso es lo que yo espero para que las reformas de gran calado que usted acaba de anunciar salgan con la unanimidad de esta Cámara y con el máximo consenso de la ciudadanía de Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenas tardes. Señor consejero de Presidencia.

La comparecencia, como se ha señalado ya, está pedida por parte del Gobierno y, por tanto, el Gobierno lo que ha venido a plantearnos, y creo que con buen criterio, es una diferenciación inicial entre medidas que tienen que ver con los procesos de simplificación, mejora, modernización de la Administración pública, que han sido objeto de comparecencias específicas tanto en pleno como en comisión, y el planteamiento en relación con decisiones que van a trascender con mucho esta legislatura. Es decir, estamos en un momento político en el cual quizá la inmediatez de las decisiones económicas en relación con la crisis ha producido el efecto de creer que todo, toda la legislación, toda la normativa, en fin, el propio modelo de Estado, es causante de la crisis. Algunos han llegado al paroxismo más absoluto de decir que al final es el Estado autonómico el responsable de la crisis y alguna vez también hemos dicho en esta tribuna que, por asemejarnos a unos o a otros, podríamos asemejarnos más a Alemania en su estructura de Estado, una estructura federal de Estado, que a Portugal, que tiene una estructura unitaria de Estado y, sin embargo, es un Estado rescatado por la troika comunitaria. En fin, podemos entrar en contenidos de naturaleza política, que seguro que entraremos en ellos, cuando empecemos a trabajar sobre la normativa que nos anuncia el consejero de Presidencia.

El Estatuto, señor Rodríguez, o el compromiso de reforma del Estatuto, es un compromiso asumido entre Coalición Canaria y el Partido Socialista, y Coalición Canaria se presentó, como es sabido, en una coalición electoral con CCN y PNC, las organizaciones políticas nacionalistas que concurrieron con el Grupo Socialista, o con el Partido Socialista, perdón, en un acuerdo. Ese acuerdo se está cumpliendo y se va a seguir cumpliendo. Por tanto, nosotros vamos a seguir trabajando.

Me gustaría, a su vez, decirle o aprovechar la ocasión para decirle que también con ustedes hemos llegado a algunos acuerdos. Por ejemplo, llegamos al acuerdo de presentarnos conjuntamente en las elecciones del 2011, en las generales del 2011, y resulta que en el contenido de aquel documento está el que ambas formaciones políticas promoverán la modificación del Estatuto de Autonomía de Canarias para tender hacia un Estatuto de segunda generación.

En fin, lo digo por la revisión, por la posición, por la revisión de los tiempos, y cuando interpretemos el tiempo —y esto es una cuestión que a menudo se plantea en esta Cámara—, cuando interpretemos el tiempo e interpretemos las decisiones de entonces en relación con las de ahora, digamos qué hizo cada cual en cada momento, porque cuando usted se refiere a la retirada del Estatuto por parte del Parlamento de Canarias, no quiere recordar que previamente se había producido un bloqueo en la ponencia constitucional del Congreso de los Diputados. Un bloqueo producido porque resulta que habíamos llegado a determinados acuerdos en el arco parlamentario canario, en el cual, pues, en aquel momento teníamos un acuerdo, Coalición Canaria tenía un acuerdo con el Partido Popular, llegó a un acuerdo en las Cortes Generales con la portavoz popular, y fui yo el que en nombre de mi partido hice aquella tarea junto con un compañero de

partido, con la portavoz popular, la señora Sáenz de Santamaría entonces, y el señor Trillo, hoy embajador en el Reino Unido.

Por tanto, cuando escribamos la historia, volveremos a hablar de esa historia cuando llegue el momento. Lo que digo es que vamos a intentar que la sesión de hoy, de esta mañana, no se centre en un asunto que no tiene que ver. Desde luego no se puede escribir como usted lo ha escrito o lo ha descrito en su intervención.

Por lo demás, yo quiero centrarme hoy en los compromisos que asume el Gobierno, que creo que son muy relevantes desde el punto de vista del contenido, porque pueden marcar, sin duda, la legislatura.

La reforma del Estatuto tiene un escenario complicado desde el punto de vista de la recepción futura por parte del Congreso de los Diputados. Eso no es un tema que se le pueda escapar a nadie en un momento político en el cual, pues, la tendencia de recentralización en nombre de la crisis está más que constatada, pero eso no significa que el Parlamento de Canarias no tenga una responsabilidad en relación con los compromisos asumidos ante el electorado por todas las fuerzas políticas que concurrieron a las elecciones autonómicas y también por la posibilidad o por la oferta que formula en nombre del Gobierno el consejero de Presidencia, y que yo puedo formular también en nombre de mi grupo hacia los demás grupos, para intentar llegar a un texto que tenga viabilidad y que tenga contenido en el Congreso de los Diputados para ser realmente un nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.

Es evidente que tanto el contenido como los tiempos los iremos manejando en función de cuáles sean los grados de aproximación o distanciamiento que podamos tener frente a la fuerza política que hoy gobierna el Estado y también si tienen o no capacidad real los populares de Canarias para intervenir o influir en algo, en algo, en el contenido de ese Estatuto o en la tramitación que ese Estatuto pueda tener en las Cortes Generales.

En fin, digamos, señor consejero –y también se lo digo al señor Rodríguez–, que eso es un tema que iremos trabajando, lógicamente, sobre la marcha. Nuestra voluntad, nuestro propósito, es concurrir al cumplimiento de los compromisos y el texto base adoptado, tomado en consideración en el Congreso de los Diputados en febrero del 2007, es para nosotros un buen punto de referencia.

Estamos también dispuestos a hablar sobre las enmiendas que en aquel momento formulamos, coformulamos porque las presentamos conjuntamente en el seno del Congreso de los Diputados, desde el Grupo Popular del Congreso con el Grupo Parlamentario Mixto, Coalición Canaria dentro del Grupo Parlamentario Mixto, en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, creemos, señor consejero de Presidencia, que es un buen punto de partida y creemos a su vez que ese es el escenario donde los grandes temas de Canarias van a tener que encontrar un reforzamiento y, obviamente –usted ha citado algunos de ellos–, nosotros no queremos hacer de este debate de hoy precisamente ese contenido. Ya llegará, llegará, y va a contar usted, va a contar el Gobierno, obviamente, con la concurrencia del Grupo Parlamentario Nacionalista en el propósito de lo que una formación nacionalista canaria pretende de cuál sea su marco de relaciones con el Estado.

En fin, creo que es, por tanto, una buena noticia la que nos da respecto de este asunto.

A mí me preocupa, intento terminar mi exposición en relación con cómo plantea o cómo quiere plantearse el Gobierno la reforma de las administraciones públicas canarias. En este caso usted la formula a través de dos instrumentos formales a modo de ley, porque, frente a la regulación actual del año 90, en la cual tanto cabildos como ayuntamientos se confieren por un texto único, más allá de que en los ayuntamientos tenemos también la regulación del Fondo Canario de Financiación Municipal... La estructura está consolidada en el texto del año 90. Si lo va a hacer de esa manera, habrá incidencia también en la ley de cabildos, respecto de la ley que se tramita ahora ya en el Congreso de los Diputados de sostenibilidad de la Administración local. En fin, da igual. Lo que quiero decir es, como lo formule el Gobierno tiene que ver con cuáles sean los tiempos, y los tiempos de la legislatura, señor consejero –se lo dijimos ayer a los consejeros de Coalición Canaria en el Gobierno–, tienen también que ver con la norma interna que tiene el Gobierno de tramitación de las iniciativas legislativas. Están tardando demasiado en algunas iniciativas legislativas y después los procedimientos que se quieren o se pretenden en el seno del Parlamento son procedimientos acelerados. Por tanto, en fin, es el Gobierno el que tiene que determinar cómo hacerlo, pero sí es nuestra voluntad que las dos leyes que usted nos ha anunciado sean leyes a final de esta legislatura. Y, por tanto, nosotros vamos a concurrir naturalmente con el Gobierno en que ese propósito que usted nos anuncia hoy sea realmente un acto que se traduzca en una voluntad mayoritaria de esta Cámara conformando esos proyectos como leyes del Parlamento de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero: no le creo. Lo lamento, pero no le creo. Ni yo ni el Grupo Parlamentario Popular. Usted ha venido hoy aquí exclusivamente a buscar titulares. Le informo, venía usted a informar, según la comparecencia que presenta ante este Parlamento, sobre el proceso de reorganización de las administraciones públicas canarias.

Mire, señor Hernández, el Gobierno, y usted en particular, viene prometiendo una reforma de las administraciones públicas canarias desde el minuto uno de la legislatura. Hace ya más de dos años. Se lo ha puesto de manifiesto incluso el portavoz del Grupo Nacionalista. Tardan ustedes mucho, tardan una eternidad, tardan la legislatura. ¿Pero cuándo quieren ustedes traer algo a la Cámara que podamos leer y podamos discutir? ¿Cuándo, señor Hernández? Y ahora se propone usted dar impulso a la reforma, cuando solo falta un año y medio. Vuelvo a decirle, no le creo nada, absolutamente nada. Está usted desacreditado.

Vincula usted ahora la reforma de las administraciones públicas, sí, con la reforma del Estatuto y, ¡por Dios!, incluso ha dicho usted aquí con las aguas canarias. ¿Pero usted cree que vamos a aceptar disparates jurídicos de posturas nacionalistas sobre las aguas canarias? Sí, sí, ha hablado usted de las aguas canarias, a lo mejor es que no se acuerda cuando lo ha leído, porque se lo ha hecho alguien de su departamento.

Y lo llevan ustedes anunciando desde el principio y prometiendo lo mismo desde el primer día. Pero, eso sí, sin hacer absolutamente nada. El señor Rivero, el primero de ellos. ¡Qué pena que nunca esté aquí! Nunca está, nunca está en el hemiciclo. Se presentó ante esta Cámara a comienzos de julio del 2011, en su discurso de investidura, proponiendo una reforma de las administraciones públicas canarias. En otoño del 2011, el Grupo Parlamentario Popular –aquí ya se han hecho menciones al respecto– planteó formalmente una reforma, mediante la elaboración, aprobación y aplicación de un plan integral de racionalización y adelgazamiento del sector público en Canarias. Entonces los grupos que apoyan al Gobierno –el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista– rechazaron nuestra iniciativa y quién sabe si como contrapartida o por vergüenza más bien en noviembre el señor Rivero crea el comité de expertos. ¡Y usted hoy ni lo nombra! Lo recordarán ustedes, le hago memoria, porque usted hoy ha olvidado ese famoso comité de expertos. Un comité que crea el presidente y que debía reunirse con frecuencia y evacuar informes periódicos cada tres meses. ¿Lo recuerda?, ¿lo recuerda, señor consejero? ¿Lo recuerda la Cámara? No le reprocho que no se acuerden. Ciertamente, desde aquella fecha –noviembre del 2011– hasta el día de hoy no hemos tenido apenas noticias de su existencia. Y no podemos valorar bien lo que conocemos mal, máxime cuando sus miembros, como apuntó el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad en esta tribuna, se reúnen por amor a Canarias. Y, si me lo permite, mi grupo parlamentario preferiría que, aparte de reunirse por amor a Canarias, se reúnan por la reforma de las administraciones públicas canarias.

Pues bien, este comité tan amoroso, tal como lo definió el señor consejero, no ha servido para nada hasta este momento. Ahora nos plantamos con la reforma del Estatuto. Y así lo demuestran las primeras actas de este comité de expertos –que hoy no se ha querido nombrar y se ha ocultado–, y que tuvo a bien facilitar el Gobierno a este grupo parlamentario, y que databan, imagínese usted, ni más ni menos que de comienzos de 2012 y estamos en septiembre, a día 10, de 2013. Eso sí, en el comité de expertos de la reforma de las administraciones públicas canarias, que crearon ustedes para la reforma de las administraciones públicas canarias, no para otra cosa sino para esa reforma, se habló de todo, de lo divino y de lo humano. Y además cosas curiosas, interesantes, a veces muy variopintas de la vida: carrera profesional de los funcionarios, modernización, traslados... Quién sabe, se hablaba de todo y de nada, y de nada de lo que realmente se debía hablar; es decir, de lo que debía hablarse, de la reforma de las administraciones públicas canarias, para provocar y conseguir una cura de adelgazamiento y de cierta racionalidad en las administraciones públicas a fin de ser más eficientes y menos costosas a los ciudadanos.

¿De la reforma real?, no hemos visto nada. Se nos habla ahora de una ley de cabildos, un proyecto o borrador de ley de cabildos, pero ¿dónde está? Yo quiero verlo, sinceramente, señor consejero. No puedo hablar de lo que no sé ni de lo que no conozco. ¿Pero dónde está ese borrador? No sé, también lo debe usted tener guardado. Hoy no me lo ha exhibido con las fotocopias, como me hace siempre, “aquí está, aquí está”, hoy sí que no me lo exhibe. Al menos reconózcalo, señor Hernández: de la reforma de la ley ustedes siguen sin hablar en serio, con la convicción debida para afrontar realmente este proceso de esta naturaleza.

Y, fíjese, ha habido miles de oportunidades. Se lo confieso, el Partido Popular ha estado pesado en este tema y, no se engañe, lo seguiremos estando. En este hemicycle hemos venido defendiendo sin descanso una reforma útil de la Administración pública pensando en los administrados, y lo hemos hecho desde el comienzo de la legislatura, lo hemos hecho desde el comienzo de la legislatura y lo seguiremos haciendo hasta el final. Entre tantas oportunidades quiero recordarle una en particular: a comienzos de este año 2013, cuando el Partido Popular se sentó con el Gobierno a dialogar –imagino que el señor Fajardo Palarea tendrá que informar al señor consejero telefónicamente para que no me atienda–. Y uno de esos ejes fundamentales, de aquel diálogo, era consensuar la reforma de las administraciones públicas. Y seguro que el señor Hernández, que es un hombre despierto, recordará perfectamente el preacuerdo que alcanzamos –tres apartados–, y estuvimos de acuerdo entonces y seguimos estando de acuerdo ahora. El primer apartado, el Gobierno de Canarias se comprometía a elaborar y presentar a la Cámara, en el anterior periodo de sesiones, ya finalizado, un proyecto de reforma de la *Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias*. Esta reforma debía atender a los objetivos de modernización organizativa, clarificación competencial, racionalización de acuerdo a los principios de eficacia, estabilidad, eficiencia, sostenibilidad, garantizando el control financiero-presupuestario de las administraciones y debía culminar de una vez el proceso descentralizador de la comunidad autónoma en favor de los cabildos insulares, sin perjuicio del protagonismo que les corresponde a los ayuntamientos como administración más próxima al ciudadano.

En línea con lo anterior, ese proceso descentralizador, señor Hernández, debía llevarnos a un Gobierno y a una comunidad autónoma con un modelo de sector público reducido y estrictamente ajustado a lo necesario para ejecutar políticas de su competencia, y así poder articular el impulso económico y social que garantice la solidaridad y la cohesión territorial de Canarias.

En eso estábamos de acuerdo hace seis meses, en marzo. Incluso usted, en una conferencia de prensa, llegó a afirmar, tras un consejo de Gobierno, que dicha mesa de trabajo o que su mesa de trabajo con el Partido Popular estaba cerrada y tenía luz verde. Pero sus señorías pensarán: ¿qué ha pasado desde marzo? Pues nada, lo de siempre: humo, humo y nada más que humo, señor Spínola, nada más.

Como comprenderá el señor consejero, no se extraña de que no le crea. No le creo nada, ni a usted ni a los grupos que apoyan a su Gobierno. No es extraño que en materia de reforma de la administración, administrativa, mi grupo, el Partido Popular, no les crea nada, y a los hechos me remito. Ni han tenido la determinación para presentar un proyecto de ley en nuestra Cámara, a pesar de sus reiteradas promesas, ni han tenido la valentía de abrir un diálogo útil con los ayuntamientos y los cabildos insulares. Eso sí, al proceso de reforma que se plantea a nivel nacional únicamente ustedes son capaces de aportar descalificaciones y de sembrar dudas y miedos entre los ayuntamientos y cabildos.

Es más, hasta han pretendido ustedes crear un frente politizado con todos los consistorios canarios contra el Gobierno de la nación, y hasta en eso han fracasado.

Y en la casa propia, nada de reformas. En su Gobierno, nada de reformas. Reajustaron un Gobierno con una reducción ridícula de centros directivos y cargos públicos. Eso sí, blindaron las empresas, las fundaciones, los entes, las embajadas, los organismos públicos... Todo eso ajustadito y bien atado, y bien blindado.

¿Qué quiero decir? Quiero decirle, señor consejero, que por sus hechos les conocemos y en este tema seguimos sin creerles. Usted hoy comparece en esta tribuna a petición propia para anunciarnos esto, lo otro y lo de más allá, buscando titulares única y exclusivamente, y mi experiencia –me vuelvo a reiterar y a repetir–, que tiene este diputado y mi grupo parlamentario y yo diría la experiencia que tiene toda la Cámara, este Parlamento, es desconfiar, aburridos como estamos de ustedes, de los anuncios de reformas y medidas que nunca, nunca, han llevado a cabo. Ojalá, de todas maneras, y espero que algo, aunque sea parcialmente, de sus buenas palabras se convierta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señor diputado.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

Le reitero y le repito: ojalá que algo, aunque sea poco, de sus buenas palabras se convierta en realidad por primera vez y esta comunidad autónoma y este Parlamento tengan la oportunidad, de la mano de los ayuntamientos y cabildos canarios, de abordar una reforma de las administraciones públicas. Señor consejero, señorías, esa reforma sí que es urgente, de verdad, oportuna y necesaria para Canarias y, en especial, para los ciudadanos canarios, que sufragan con sus impuestos el mantenimiento de la comunidad autónoma y de las corporaciones locales del archipiélago. Pero déjese de quimeras, señor Hernández

Spínola, déjese de quimeras. En lo demás, en todo lo que sea ayudar por esa reforma, nos encontrará al Grupo Parlamentario Popular.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, por parte del Gobierno el señor consejero de Presidencia, don Francisco Hernández Spínola, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente, señorías.

Creo que hoy hemos asistido a un debate interesante, un debate importante. No estamos hablando de asuntos coyunturales: estamos hablando del núcleo esencial del autogobierno de Canarias. Estamos hablando de acometer desde el Gobierno de Canarias, con el apoyo de los dos grupos que lo sustentan –el Grupo Nacionalista y el Grupo Socialista– y con la invitación que le hemos hecho al Grupo Popular y al Grupo Mixto, hacer en esta legislatura unas reformas de calado que irán en beneficio de los ciudadanos de Canarias. Creo que no podemos seguir como vamos y llevamos ya unos cuantos años. Tenemos autonomía desde el año 1982 y sucesivos gobiernos vienen hablando de la necesidad de reformar las administraciones públicas, prácticamente en todas las legislaturas. Lo cierto es que hemos llegado al año 2013 y eso no se ha materializado, y este Gobierno, desde el anuncio que hizo el presidente en el debate de investidura, se ha comprometido, y eso es un reto.

Y es una actitud valiente coger el toro por los cuernos y afrontar un proceso de reformas como el que nosotros hemos anunciado, nada más y nada menos que modificar el Estatuto de Autonomía, traer aquí una ley de cabildos y traer una ley de municipios. Lo vamos a hacer, aunque haya algunos incrédulos, lo vamos a hacer porque Canarias lo necesita, porque este es un buen momento para reformar el Estatuto de Autonomía. Sí, es un buen momento para reformar el Estatuto de Autonomía. Hemos visto que con la crisis necesitamos herramientas ágiles para, mediante decretos-leyes, poder haber dictado leyes que no hemos podido hacer y hubiésemos resuelto asuntos tan importantes como los desahucios, el problema de las hipotecas y otras muchas cuestiones que precisaban de un marco, de una normativa con rango legal y que ha sido imposible llevar a cabo con prontitud, como han hecho otras comunidades autónomas. Por tanto, es momento oportuno para aumentar el nivel competencial de Canarias.

Estamos de acuerdo yo creo que todas las fuerzas políticas en que tenemos un sistema electoral injusto. ¿El sistema electoral es injusto?, pues, bueno, si es injusto, ¿por qué vamos a mantenerlo? Tenemos una ocasión todos de cambiarlo. ¡Aprovechemos la ocasión! Por tanto, reitero la invitación.

El Régimen Económico y Fiscal. El Régimen Económico y Fiscal tiene una garantía débil a día de hoy y tenemos que modificarlo. Tenemos los instrumentos, vamos a potenciar la Comisión Bilateral, que no se produzca una modificación del Régimen Económico y Fiscal a espaldas de este Parlamento. Vamos, por tanto, a llevar a cabo una modificación que Canarias necesita.

Mire, señor Moreno, que usted me crea o que no me crea nada, como usted comprenderá, ese es su problema, no el mío, porque mi credibilidad no depende de usted; mi credibilidad y la del Gobierno depende de asumir los compromisos que hace ante esta Cámara. Y usted tendrá que tragarse muy pronto muchas de las cosas que hoy ha dicho. Lo verá, se lo tendrá que tragar. Por tanto, siga usted con sus problemas y veremos como el Gobierno va trayendo a la Cámara los instrumentos normativos que ha prometido. Verá usted como antes del 31 de diciembre de 2013 aquí habrá un proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía y el Partido Popular espero que se emplee a fondo para colaborar con el resto de grupos para poder aprobar cuanto antes una norma y remitirla al Congreso de los Diputados.

Habla usted de las aguas canarias, disparates, disparates... ¿Disparates los míos o disparates los suyos? Es que usted me da la impresión de que no conoce toda la historia y todos los procesos de modificación y reforma del Estatuto de Autonomía, porque si no no diría lo que ha dicho. ¿Cómo puede usted ignorar que el Partido Popular en el Congreso de los Diputados con Coalición Canaria firmó una enmienda relativa a las aguas canarias? ¿Pero cómo puede usted ignorarlo? ¿De verdad, de verdad? Bueno, escuchándole en el escaño me recordaba ese dicho tan popular de “¡ay, Manolete, ay Manolete, si no sabes torear, para qué te metes!” (*Risas en la sala.*)

Mire, cuando estamos hablando de temas de esta enjundia es bueno, es bueno conocer la historia, y la historia es que el Partido Popular ha colaborado... No se ponga nervioso, ahora le estoy hablando yo y usted debe escucharme (*Ante el comentario del señor Moreno Bravo desde su escaño.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señor consejero.

¡Señorías, por favor!, guarden silencio y guarden el respeto debido, como se guarda cuando interviene cada uno de ustedes.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): El Partido Popular, en distintas fases, ha colaborado en las Cortes Generales para modificar el Estatuto de Autonomía. Y colaboró, como explicó el portavoz de Coalición Canaria, introduciendo una serie de modificaciones importantes que afectaban sustancialmente al ámbito competencial para reformar el Estatuto, y nosotros vamos a aprovechar ese buen trabajo que se hizo para incorporarlo al proyecto que ahora se va a discutir en breve tiempo.

De manera que el Gobierno, señor Moreno, tranquilo porque va a hacer su trabajo y si usted pretende distraer la atención, cuando estamos hablando de temas tan serios, con el comité de expertos, que es un comité asesor del Gobierno, si usted quiere centrarse en el comité asesor, siga por ahí, siga por ahí. El Gobierno valora el trabajo que ha hecho el comité de expertos, especialmente un trabajo sobre la metodología del traspaso de competencias a los cabildos insulares. Un gran trabajo. Pero si usted quiere seguir hablando del comité de expertos y tratando de marear la perdiz, siga por ahí. Nosotros haremos nuestro trabajo, en el Estatuto de Autonomía, en la ley de cabildos, en la ley de municipios, y usted y su grupo espero que colaboren para sacarlas adelante en esta legislatura, porque tendrá esas leyes aquí, en la Cámara, en esta legislatura, por primera vez en la historia de la comunidad autónoma. Le guste o no le guste.

Y luego ese humo del que usted habla, pues, ya sabe lo que tiene que hacer: lo mete en una vasija, lo mueve y espero que presente las enmiendas correspondientes en cada uno de los proyectos, sucesivamente.

Lo mismo le digo sobre el proyecto de ley de transparencia, que evidentemente también vendrá a esta Cámara, también vendrá a esta Cámara, le pese a usted o no le pese. Y vendrá a la Cámara, ¿cuándo?, cuando acabe el proceso participativo en los foros de participación ciudadana en las tres islas que faltan. Y eso lo verá usted.

Así que los hechos son determinantes en la actuación. La credibilidad, mi credibilidad, como le dije antes, no depende de usted, depende de si cumplimos como Gobierno con esta Cámara, y a los hechos me remito. En el tiempo, en un marco, que queda año y medio, queda año y medio para que concluya la legislatura, y esas leyes estarán en esta Cámara.

Usted ha hablado también del intento de demonizar la ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Pero es que no lo digo yo, si es que no lo digo yo. Hable con sus alcaldes, con los alcaldes del PP canario. ¿Es que usted no se acuerda de que recientemente ha habido una asamblea de la Fecam, con participación de los grupos parlamentarios, en la Presidencia del Gobierno y que ahí se acordó, unánimemente por todos los ayuntamientos de Canarias y todos los grupos parlamentarios de Canarias, que en el proyecto de ley se incluyeran las singularidades y las peculiaridades de Canarias? Y yo pregunto: ¿dónde están, dónde están en el proyecto de ley presentado en el Congreso de los Diputados las peculiaridades canarias? Le puedo decir las que están: están las peculiaridades de Navarra, están las del País Vasco, están las de Ceuta, las de Melilla, las de la ciudad de Barcelona, las de la ciudad de Madrid, pero no hay ni una referencia a Canarias. Por eso, por eso, no solo vamos a enmendar ese proyecto de ley a través de los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados sino que nosotros aquí traeremos, con el acuerdo, con la colaboración de los ayuntamientos canarios, una ley de los municipios canarios.

Sus dudas son muchas. Puedo recordar algunas que ha expuesto, relativas a los cumplimientos de los plazos. También dudaba usted, no se creía nada, el Gobierno no iba a inaugurar en tiempo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Concluya, señor consejero. Un minuto, por favor.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Acabo enseguida.

También usted cuestionaba que los plazos que se han dado para inaugurar el edificio judicial de Las Palmas, eso se va a incumplir. Pronto verá la inauguración del edificio. Son hechos. En definitiva, el Gobierno cumple.

Y en esos temas, que son tan serios y tan importantes, de verdad yo quiero terminar haciendo una apelación a todos los grupos parlamentarios, al Grupo Popular especialmente, que tiene una gran

importancia porque además gobierna en Madrid, a que aprovechemos el tiempo, colaboremos y entre todos los grupos parlamentarios saquemos adelante este paquete legislativo que no tiene precedentes en la historia de la comunidad autónoma.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero. Señorías, se suspende la sesión hasta las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y un minutos.)
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

8L/C-1104 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REPERCUSIONES DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA SOBRE DISTRIBUCIÓN DEL OBJETIVO DEL DÉFICIT.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre repercusiones del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre distribución del objetivo del déficit.

Don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

El 31 de julio pudimos constatar los peores presagios sobre las intenciones del Gobierno de España con respecto a la distribución del objetivo del déficit. El 27 de junio conocíamos que el Estado se reservaba para sí el 75% de la flexibilización del objetivo concedido por la Unión Europea y en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera asistimos a la certificación de un déficit a la carta para las comunidades autónomas, donde algunas, precisamente las menos cumplidoras, eligieron lo que querían, mientras que otras asistimos a un reparto injusto. No es de extrañar, señor consejero, que dos comunidades autónomas presididas por el PP, máximas incumplidoras del objetivo del déficit en 2012, fueran las más beneficiadas en este último reparto.

Desde que a mediados del ejercicio la Unión Europea ya concedió la flexibilización del déficit al Gobierno de España, el Partido Socialista, este Parlamento y el Gobierno de Canarias defendimos la necesidad de construir consensos entre todos, entre todas las administraciones, para alcanzar dos objetivos, y se aprobó por mayoría de la Cámara, de las fuerzas políticas que la conforman, se aprobó una proposición no de ley que iba en este sentido. Primero, pedíamos que la distribución entre el Estado y las comunidades autónomas fuera equitativa, pues ha sido totalmente injusto soportar, que las comunidades autónomas tengan que soportar el 37% del gasto público y no reciban, por tanto, un mayor porcentaje en el reparto de esta distribución. Hablábamos en aquel momento, señorías, de un reparto que entendíamos del 50% para el Estado, 50% para las comunidades autónomas.

Y el segundo punto que aprobamos hablaba de que el reparto del déficit entre las comunidades autónomas fuera asimétrico y en relación a criterios objetivos, no partidistas como al final ha ocurrido: un reparto con criterios políticos, negando la situación por la que atraviesa Canarias. No se han tenido en cuenta, por tanto, factores como la tasa de paro, el cumplimiento de los objetivos del déficit en 2012 o el nivel de endeudamiento. Se aplicaron, por tanto, estos parámetros a los objetivos finalmente aprobados, vemos lo injusto del resultado. Así, una comunidad autónoma como la valenciana, con una tasa de paro del 29% y un déficit en 2012 del 3,52%, y una deuda pública de un 29,4 de su PIB es premiada con el 1,6% en este reparto del déficit. Murcia, que también tiene una tasa de paro del 29%, que cerró 2012 con el segundo mayor déficit –el 3,12– y que tiene un nivel de endeudamiento que supera el 17%, se lleva el segundo premio, con un déficit adicional del 1,59. Sin embargo, a Canarias, con una tasa de paro que roza el 34%, con un déficit en el 2012 del 1,29% y con una deuda apenas del 11% de nuestro Producto Interior Bruto, se le concede un 1,2. Ni siquiera la media fijada del 1,3. Totalmente insuficiente, señorías, para financiar con nuestros recursos los déficits de financiación que padecemos y los recortes que el Partido Popular le ha producido a esta comunidad autónoma en los Presupuestos Generales del Estado.

Hay una cosa que tenemos que tener clara, que cuando reservamos la mayor parte del déficit al Estado y se lo recortamos a las comunidades autónomas estamos recortando servicios como la

sanidad, la educación y las políticas sociales que prestan estas comunidades autónomas. No hay más que hacer un pequeño repaso sobre el destino que propone el Gobierno de Canarias a los 206 millones de euros en que va a incrementar el Presupuesto, en el sentido de que el Gobierno ya –se debatirá aquí mañana, en esta Cámara, un proyecto de ley–, el Gobierno destina el 77% –158 millones– a gasto social, servicios públicos esenciales y reactivación de la economía para conseguir, por lo tanto, reactivar y crear empleo.

El nuevo maltrato que el Gobierno de España inflige a Canarias al negarnos más capacidad de endeudamiento para destinar estos recursos al impulso de las políticas del bienestar no puede asumirse, señor consejero, desde la resignación. Desde el Grupo Socialista creemos que existen importantes lagunas normativas en el reparto del déficit que finalmente ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto, don Manuel Marcos, para ir terminando.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: ...con el impulso, por lo tanto, del Gobierno de España y con el voto en contra de Canarias.

Por eso nos gustaría saber, señor consejero, cuando toque ahora su turno, si efectivamente el Gobierno de Canarias estudia fórmulas para recurrir esta injusta decisión que impide a Canarias, una vez más, dotarse de mayores recursos para atender los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías, buenas tardes a todos y a todas.

Las últimas dos reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde se distribuyó el límite del déficit de los años 2013 y 2016, volvieron a certificar y a reincidir en dos graves aspectos: que las comunidades autónomas y, por tanto, los servicios públicos esenciales que prestamos son la diana del ajuste y que el Estado se resiste todavía a reducir su estructura, a costa de estos servicios y de los ciudadanos a los que van dirigidos.

En la penúltima reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera y después de la flexibilización concedida por Bruselas, la Administración central se reservó de nuevo el mayor margen de déficit, del 6,5% fijado finalmente como el techo absoluto para el conjunto de las administraciones públicas el 5,2% se lo queda el Estado y la Seguridad Social y el 1,3% restante es destinado a las comunidades autónomas, dado que a los entes locales no se les permite liquidar en déficit en los próximos años. Es decir, una distribución injustificable y desequilibrada. Las cifras son claras: el 75% para la Administración central y el 25% para las comunidades autónomas. Y esto ocurre cuando son las autonomías las que soportan, las que llevan a cabo el volumen más relevante del gasto, las que prestan los servicios esenciales: la sanidad, la educación y las políticas sociales.

A partir de ese reparto en el penúltimo consejo, en la última sesión del mismo, celebrada el 31 de julio, se limitaron a distribuir las migajas en una polémica votación, en la que Canarias dijo no al 1,2% asignado para las islas. La negativa, criticada por algunos, la sustentamos por considerarla arbitraria, porque consideramos que esta adjudicación ha sido arbitraria dado que se realizó bajo una total ausencia de criterios objetivos. Dicho expresamente en el consejo, ¿eh?

Siempre defendimos desde la Comunidad Autónoma de Canarias un déficit singularizado para cada territorio, eso sí, atendiendo a criterios objetivos que pudiésemos medir y discutir sobre una mesa y no basándonos exclusivamente en decisiones políticas. Indicadores como la tasa de paro, el nivel de renta, el sistema de financiación, el cumplimiento del objetivo de estabilidad o el volumen de deuda que tenemos cada una de las comunidades autónomas fueron los propuestos por nosotros.

A pesar de estos factores, se nos denegó, por tanto, se nos denegó la posibilidad de llevar el límite hasta el 2% del PIB, es decir, hasta los 800 millones de euros, que coinciden con los recursos que dejamos anualmente de percibir por el sistema de financiación, esto es, para la prestación de la sanidad, la educación y las políticas sociales. Y aunque no es la ampliación del déficit la mejor de las opciones sino un adecuado y justo sistema de financiación, Canarias solicitó ese mayor margen para que nos permitiese, aunque fuese por la vía del endeudamiento, acciones de mucho mayor calado para reforzar los servicios esenciales e intentar reactivar el crecimiento económico. Esa posibilidad, la posibilidad de que nos hubiesen atendido

la reclamación que hizo Canarias expresamente de incrementar su techo de déficit hasta el 2% para el año 2013, nos hubiese permitido una ampliación de más de 500 millones de euros frente a los 206 finalmente autorizados.

Una ampliación que, eso sí me gustaría recordarles, ha sido posible por varios motivos. Uno de ellos, en primer lugar y el principal, por el rigor y el control que este Gobierno ha ejercido sobre las cuentas públicas, y esto es lo que nos ha posibilitado cumplir con los objetivos de estabilidad y situarnos como la comunidad autónoma menos endeudada de España –y discutiremos seguro después mucho sobre el tema de la deuda, ¿verdad, señor Rodríguez?–.

En segundo lugar, a pesar de todos los condicionantes en contra, una intensa y constante caída de los ingresos del Estado, una insuficiente financiación en los servicios básicos y una incomprensible incertidumbre sobre las transferencias que hay comprometidas, fijadas en los Presupuestos Generales del Estado, publicadas por el Gobierno central para este año, todavía desconocemos si van a llegar o no.

Y con todo hemos hecho realidad una ampliación presupuestaria para que en el 2013 podamos ejecutar este crédito extraordinario, que les recuerdo que la mayoría de las comunidades autónomas no van a poder hacerlo, ni siquiera lo van a hacer, ni siquiera lo van a hacer. Y es más, tampoco parece probable que lo acometa el Estado. Después de quedarse con el mayor margen, que yo recuerde, que yo sepa, todavía no hemos oído ningún anuncio del Gobierno central para conocer en qué va a dedicar o a qué va a dedicar su ampliación del objetivo de estabilidad. ¿Conoce alguien alguna propuesta del Gobierno central de, una vez flexibilizado el objetivo de estabilidad de Bruselas para este año, a qué va a destinar los mayores recursos el Gobierno central? Si lo conoce, sería bueno que lo pusiese sobre la mesa, ¿no? Todo indica que a nada, porque ya ni siquiera puede cumplir con el déficit asignado, al menos no lo hizo en el 2012 y continúa en esa senda en el año 2013. Según sus propios datos, datos del Gobierno central, durante el primer semestre el déficit del Estado alcanzó al 4,3% del PIB, una cifra que ya supera el objetivo fijado para todo el año. Esa es la realidad con los datos objetivos publicados por el Gobierno central.

Acorde, por tanto, con esta indisciplina presupuestaria se encuentra también su alto nivel de deuda, por lo que ambos factores recaen en el castigo nuevamente hacia las comunidades autónomas como principal método para compensar el desequilibrio ante Bruselas.

Con todos estos antecedentes, el Gobierno de Canarias ha decidido acudir a los tribunales, señor Marcos, como la única vía que nos queda para corregir este injusto y perverso reparto del déficit. Los Servicios Jurídicos de la Comunidad Autónoma están en este momento ultimando un recurso contencioso-administrativo para recurrir la fijación del objetivo de estabilidad para el periodo 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros. Y la reclamación se sustenta principalmente en que la distribución realizada entre la Administración General del Estado y la Seguridad Social por un lado y las comunidades autónomas por el otro vulnera, a nuestro juicio, lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Una norma que regula claramente el método por el que cada administración debe reconducir su capacidad de gasto. Y, sin embargo, consideramos nosotros que este método, el método que regula la Ley de Estabilidad, no ha sido respetado. El Gobierno de España en este caso ha establecido arbitrariamente unos criterios distintos a los que debe fijar si hubiese aplicado correctamente la ley. Esto implica, implica, que las comunidades autónomas se verán obligadas a realizar un esfuerzo mayor, ya que de ajustarse a la norma vigente, a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, el objetivo global para 2013 en el conjunto las comunidades autónomas se elevaría al 2,5%, en lugar del 1,3% aprobado. Una desproporción que se produce a lo largo de todos los próximos años y que obliga incluso a las comunidades autónomas a liquidar en superávit frente al Estado, que sigue manteniendo una parte importante del objetivo de estabilidad.

Será, por tanto, finalmente, en el ámbito judicial donde se dirima lo que el Gobierno de Canarias y otras comunidades autónomas han decidido recurrir, esto es, lo que consideramos una decisión arbitraria, que tendría que haberse resuelto con criterios objetivos y bajo el consenso político y no bajo el ocultismo. Porque no debemos olvidar, señorías, que no son los gobiernos sino los ciudadanos los perjudicados por ese tipo de decisiones, teniendo en cuenta que de esta forma se reduce la capacidad de gasto de las administraciones, siendo necesario por lo menos poner ciertos límites a esas reducciones de los objetivos de estabilidad, y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Canarias, poner límites, límites a esa política de austeridad.

Una vez más, y en el seno de ese último Consejo de Política Fiscal y Financiera, Canarias volvió a reclamarle al Estado la urgente necesidad de modificar el modelo de financiación, que está abriendo brechas entre las distintas comunidades autónomas, entre los ciudadanos de las distintas comunidades autónomas, y que, como bien saben, hay una interesante discusión en el seno del consejo, incluso entre autonomías

gobernadas por el Partido Popular, con el Ministerio de Hacienda, sobre cuándo debe producirse esa modificación. Creemos y coincidimos, por ejemplo, con la Comunidad Autónoma de Madrid en que esa modificación debe producirse para estar en vigor en el año 2014. Los planes del ministerio son otros, retrasar esa modificación, pero les quiero recordar que aquí hay un compromiso importante por parte de la Conferencia de Presidentes, donde se fijó la necesidad de estudiar y revisar ese modelo de financiación.

En definitiva, señor Marcos, evidentemente el Gobierno de Canarias va a seguir en la defensa del conjunto de sus intereses. Va a...

El señor PRESIDENTE: Un minuto don Javier, sí.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

...va a recurrir, por tanto, esa asignación que consideramos injusta y sobre todo después de haberse acordado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera la constitución de un grupo de trabajo para estudiar el reparto de los déficits de forma horizontal, es decir, entre los distintos subsectores de la Administración, o de forma vertical. Canarias participó de esa reunión inicial del grupo de trabajo, hizo sus aportaciones y finalmente la decisión no se basó en ningún ...*(Ininteligible.)* de objetivos, ninguna de las peticiones del conjunto de las administraciones, sino fue una decisión que muchas comunidades autónomas recurrirán, basándose, entre otros, en un aspecto fundamental, y es que una decisión debe estar como mínimo motivada, y esta decisión no ha sido motivada en cuanto a la propuesta que se realizó en el seno de esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Turno de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes.

En tres minutos no podemos profundizar en esta problemática, pero sí quiero hacer una serie de consideraciones de orden general.

Yo no sé de qué se sorprenden. En el año anterior, en el año 12, la distribución del déficit autorizado entre la Administración General del Estado y las administraciones territoriales fue también injusta: un 1,5% para las administraciones territoriales, que soportan el 37% del gasto, y el resto para la Administración General del Estado y la Seguridad Social. Han repetido la historia. Es cierto que la empeoran con la distribución asimétrica de lo poco que dejan a las comunidades autónomas. Ya lo advertimos algunos aquí, no porque seamos adivinos sino porque sabemos que cuando se trata de asimetría nosotros perdemos. Ocurrió en relación al endeudamiento: las autorizaciones de endeudamiento se produjeron en el año 12 y a las comunidades menos endeudadas se les autorizó menos y a las más endeudadas, más. Por eso algunos hemos dicho en esta tribuna que el cumplimiento estricto de los objetivos del déficit en el año 12, hasta el punto de que sobraron recursos del déficit autorizado, era una operación poco inteligente y que se volvería contra nosotros.

De manera que nosotros somos muy críticos con el ministro Montoro por las políticas de ajuste, por la distribución del déficit, por la autorización de la deuda, pero también con un Gobierno de Canarias que decía que si nos íbamos por encima del 1,5 y nos quedamos en el 1,29 nos iban a intervenir. ¿Qué comunidad autónoma ha sido intervenida de las que han incumplido? ¿Me la cuentan? ¿Se ha intervenido a Cataluña, a Murcia o a Andalucía? Porque hay comunidades beneficiadas en relación al déficit autorizado para el año 13 de ambos colores políticos; porque no es tampoco cierto que se haya autorizado más déficit solo a las del PP, se ha autorizado más déficit a las que han incumplido más.

De manera que una parte de lo que nos pasa es estricta responsabilidad del Gobierno de España, que distribuye los objetivos del déficit de forma injusta, quedándose para sí el 80% del déficit autorizado, para el Estado español, y el 20 para las comunidades autónomas, se agrava con una distribución asimétrica que perjudica a las más cumplidoras en favor de las incumplidoras, pero ambas cuestiones se veían venir, al menos algunos, que observamos la realidad y la interpretamos con una cierta lógica, sabíamos que esto podía ocurrir. En una comisión le dije al señor consejero: “no pida usted una distribución asimétrica, porque como la pida y se consiga perdemos”. Era elemental, era elemental que iban a favorecer, como lo hicieron con la deuda, a las comunidades más incumplidoras.

Lamentándolo mucho, tenemos solo 206 millones de euros, teóricamente, de créditos adicionales, que mañana por la tarde tendremos la oportunidad de discutir en esta Cámara para evaluar su capacidad de impacto en la economía y en el bienestar social de Canarias, que, ya adelanto, lo pongo en interrogante.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos recordaba usted en una comparecencia, en marzo o en mayo, por ahí, que hacía el presidente de mi grupo, José Miguel Ruano, varias cuestiones que son importantes. Primero, que en este reparto del déficit es el Estado el que incumple su propia ley, artículos 15 y 16 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, esa que tanto defiende. Resulta que el artículo 15, que dice “de la distribución entre las distintas administraciones públicas”, y el 16, “entre las comunidades autónomas”, los incumple completamente. Me imagino que será una de las bases, de los soportes, de ese anuncio que usted acaba de hacer hoy de recurrir ante los tribunales.

Pero hay otra cosa todavía peor: Rajoy volvió a engañar en la Conferencia de Presidentes a todos los presidentes de las comunidades autónomas. ¿Por qué? Porque dijo, en esa conferencia, que no se podía modificar el déficit del año 2013 porque ya lo habían comunicado a Bruselas. Y los presidentes de las comunidades autónomas dijeron, “vale, pues, perfecto, lo discutimos para el 2014”. Pero he aquí que durante el año 2013 es el propio Estado el que pide cambiar los objetivos del déficit a Bruselas. Tiene una oportunidad para corregirlo en los términos que hemos dicho. ¿Lo hace? No lo hace. Bueno, podemos entender que daba por hecho que el objetivo del 2013 ya estaba planteado y esto era una modificación. ¿Pero qué ocurre, señorías, con este acuerdo del Gobierno que aprueba los objetivos individuales del déficit hasta el año 2016? Es decir, el señor Rajoy, el presidente, en esa Conferencia de Presidentes, coge su Consejo de Gobierno, marca los objetivos del año 2014 y 2016 y vuelve a incumplir el objetivo de que podían redistribuirse de forma distinta los objetivos del déficit entre la Administración General del Estado, la Seguridad Social y las comunidades autónomas.

Nos recordaba, señor consejero, el otro día la señora Navarro: “el Gobierno va a escuchar –haciéndose eco de que ella era la representante del Gobierno de España–, el Gobierno va a escuchar a todas las comunidades, las va a escuchar, y una vez se ratifique por la Unión Europea, se distribuirá el déficit con criterios objetivos. Mi consejo para el Gobierno –en este caso para el Gobierno de Canarias–, ‘mire, no adelante acontecimientos, no cree problemas donde no los hay’. Canarias va a ser escuchada como las demás autonomías, tendrá voz y voto, faltaría más, y además –y esto es muy importante– estamos convencidos de que Canarias no resultará de ningún modo penalizada”. Señora Navarro, no nos vuelva a defender usted más en favor del Gobierno de España, por favor, porque si esto es defender los intereses de Canarias, mal vamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que es bueno recordar cómo ha sido la posición del Gobierno regional respecto a este tema en los últimos meses.

Efectivamente, como ha dicho el señor portavoz del Grupo Nacionalista, el pasado 21 de marzo, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el señor González Ortiz defendió, en nombre de nuestra comunidad, una relajación del objetivo del déficit para el 2013 del 0,7 previsto inicialmente al 1,1%, la necesidad de Canarias de disponer de 160 millones de euros adicionales y además el establecimiento de un objetivo de déficit asimétrico, diferenciado por autonomías. Cinco meses después, coincidirán conmigo, señorías, la realidad desborda las expectativas de entonces: ¿verdad, señor consejero? Y, fíjense ustedes por dónde, la flexibilización del déficit alcanza no el 1,1% –¿se acuerda, señor consejero, lo que usted defendía?–, no, tenemos en este caso un 1,2% del PIB para el 2013. Con lo que se habilitan, no 160 millones de euros, como usted pretendía, señor consejero; no, se habilitan 206 millones de euros de financiación extraordinaria para Canarias. ¿Cuál es el problema entonces, señor consejero?

Señorías, el problema se lo voy a decir yo cuál es. Aquí el problema no es otro que el Gobierno y los grupos que lo apoyan, sobre todo a través y en boca del señor consejero de Economía, han ido cambiando el discurso una y otra vez. Miren, hoy reclaman 500 millones de euros, pero les recuerdo que hace escasamente unos días, no hace más de 15 días, reclamaban 800 millones de euros, y por supuesto ya se olvidan de los 160 millones de euros que entonces, y como ha quedado acreditado, reclamaban. ¿En qué quedamos, señor González Ortiz? El problema, señorías, no es otro que la improvisación continuada de este Gobierno y los grupos que lo apoyan.

Y, mire, yo, señor consejero y señor Marcos, yo no le voy a pedir o a preguntar hasta cuándo va a seguir justificándose con el Gobierno de la nación, porque, la verdad, a la altura que estamos ya de esta legislatura tenemos todos los diputados claro, yo creo que también la ciudadanía, que ustedes prefieren vivir en el victimismo y en el conflicto, pero sí les pido que hoy aquí hagamos un ejercicio de responsabilidad política, y lo primero que hay que reconocer es que la relajación del objetivo del déficit para Canarias en este año 2013 es a todas luces, sin el menor género de dudas, una buena noticia. Sí, una muy buena noticia de la que esta comunidad está muy necesitada.

También tenemos que reconocer hoy aquí que representa una inyección económica de más de 206 millones de euros y, lo que es muy, muy, importante, no condiciona ni hipoteca que Canarias cumpla los objetivos de estabilidad presupuestaria a corto y medio plazo...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.

Señor diputado, don Manuel Marcos Pérez Hernández, el autor de la iniciativa.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Sin duda, señor consejero, nuestro grupo considera que el Gobierno de Canarias no puede permanecer de brazos cruzados frente a una tropelía más del Partido Popular, que ha quedado constatada con la asignación que se le hace a Canarias del objetivo del déficit para el año 2013. Y, por lo tanto, esa es una realidad.

Y le voy a decir, señora Navarro, que, mire usted, es que ya es la tercera vez que el Gobierno del Estado maltrata a las comunidades autónomas, porque ustedes no creen en las comunidades autónomas. Ustedes están en un proceso de recentralización. Si hemos dicho aquí que el gasto social lo soportan las comunidades autónomas, porque además son las competentes en sanidad, en educación y en servicios sociales, no tiene ninguna justificación que el Gobierno del Estado haga un reparto de una flexibilización del déficit que da la Unión Europea, haga un reparto y se quede con el 75% y el 25 sea para las comunidades autónomas. Esa es la primera premisa.

Y si luego ya entramos en el caso concreto de Canarias, es una comunidad autónoma que ha demostrado, ha demostrado claramente que ha cumplido, que ha cumplido, señor Rodríguez, con el principio de estabilidad presupuestaria. Que ha cumplido y gracias al cumplimiento y gracias a tener –¡sí, señor Rodríguez! (*Ante los gestos del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.*)–, gracias a tener un menor nivel de endeudamiento, hoy los recursos de ese déficit raquítico los podremos destinar a implementar determinadas políticas que de otra forma, de haber tenido un déficit, tendríamos que destinarlos a enjugar la totalidad de ese déficit. Esa es la diferencia. ¡Claro que yo tampoco defiendo la vaca sagrada del déficit público! ¡No!, lo he dicho en esta tribuna en varias ocasiones. A la vaca sagrada del déficit público ya la propia Unión Europea ha dicho que no y el propio Partido Popular ha dicho que no también, cuando dice que hay que flexibilizar, cuando dice que hay que apostar por políticas de crecimiento, por políticas de impulso a la economía. Pero hay una realidad, y es que gracias a que se ha hecho un trabajo en esa materia, porque tenemos que cumplir con una ley, con la que yo tampoco estoy de acuerdo pero hay que cumplirla, lógicamente eso ha dado como consecuencia que ese déficit raquítico que se le da a Canarias pueda destinarse a implementar determinadas políticas.

Dicho esto, yo creo que aquí de lo que se trata es de que se nos explique por qué, por qué –lo que decía la señora Navarro–, siendo las comunidades autónomas las competentes en los servicios públicos esenciales, se reparte menor porcentaje de la flexibilización del déficit. El PP ha reconocido su error, el error del PP de apostar y defender la política del *austericidio* a toda costa. Lo han reconocido, y eso es positivo, y han anunciado la necesidad de aplicar políticas de crecimiento, de impulso económico. Pero ¿por qué entonces niega a la comunidad autónoma canaria un mayor techo de endeudamiento cuando esta comunidad autónoma ha cumplido, como ha quedado aquí reflejado? ¿Por qué niega un mayor techo de endeudamiento cuando ha cumplido, cuando es una comunidad autónoma que tiene unas tasas de desempleo insostenibles, cuando tenemos índices de exclusión social, cuando no hay más que ver el último informe del Consejo Económico y Social para ver la realidad de Canarias? ¿Y entonces por qué el Gobierno del Estado no tiene un trato diferente y sí lo tiene con las incumplidoras? Porque usted me decía: “solo a las incumplidoras”, sí, pero más a unas que a otras, porque precisamente Valencia y Murcia son dos comunidades del PP y son las dos más incumplidoras, y con ellas se ha tenido ese trato diferente, que no se ha tenido con Canarias, que sí ha cumplido.

A mí me gustaría también saber por qué el PP, un día sí y otro también, en este Parlamento pide más recursos para empleo, más recursos para educación, más recursos para políticas sociales, aplauden, por lo tanto, las medidas del Partido Popular, del señor Rajoy, y castigan a los canarios y a las canarias

incumpliendo convenios, recortando recursos e impidiendo un mayor nivel de endeudamiento. Me gustaría también que se nos explicara por qué sucede esto.

Yo creo que, señorías, se está produciendo un hecho que no tiene... No, no es comparable en ninguna etapa democrática: una comunidad autónoma que cumple a la que se la castiga por haber cumplido. Una comunidad autónoma que tiene unas tasas de endeudamiento mínimas, la menos endeudada, se la castiga por ser la menos endeudada; que tiene además unas cifras de desempleo que tendrían que mover a un Gobierno del Estado a impulsar, por lo tanto, políticas para el crecimiento de esa comunidad autónoma y se castiga a esa comunidad autónoma.

Y hay otra parte en lo absurdo de esta política que también hemos denunciado, que es la negativa del Gobierno de España, que impide a Canarias no solo acudir a los mercados sino financiarse en los mercados extranjeros con créditos más beneficiosos para el archipiélago, lo que también castiga a los canarios y las canarias, porque tenemos que disponer de más recursos, pagar más intereses por el endeudamiento. Es otro absurdo que no tiene ninguna justificación.

Ya se lo he dicho, señor consejero, tiene usted el apoyo del grupo para que el Gobierno siga haciendo frente a través del trabajo y llevando a los tribunales, si es preciso, la defensa del interés general de Canarias. Estamos ante una política equivocada que nos está obligando a redoblar los esfuerzos a esta comunidad autónoma para garantizar a todos los canarios y canarias unos servicios públicos de calidad, y lo estamos haciendo porque estamos recibiendo un trato inadecuado, un maltrato del Gobierno del Estado. Tenemos que continuar esa línea, porque tenemos que seguir prestando, por lo tanto, una educación pública y una sanidad de calidad, para seguir apostando también por políticas de crecimiento y para seguir destinando recursos a los sectores productivos, al sector turístico, al sector industrial, a nuestra agricultura, y de este modo contribuir al crecimiento económico.

En más de una ocasión nosotros hemos apelado en esta Cámara al consenso, al consenso por Canarias. Creemos que los dirigentes del Partido Popular no pueden permanecer por más tiempo callados en una posición de obediencia férrea, porque, una de dos: o hacen un discurso hueco en el archipiélago o —o—, por otro lado, no le interesan para nada los problemas de Canarias. Y nosotros en estos momentos tenemos que hacer un esfuerzo por buscar el consenso, la situación de Canarias requiere el consenso.

Señorías, tenemos una agenda complicada que requiere impulso y decisión por parte del Gobierno del Estado. Tenemos el proceso de renovación de nuestro Régimen Económico y Fiscal, tenemos el marco presupuestario europeo, tenemos la Estrategia europea para las RUP y sus señorías del PP tienen la oportunidad para demostrar que los intereses de los canarios y canarias están por encima de los intereses de partido.

Señor presidente, señorías, los sacrificios de los ajustes están muy mal repartidos, lo hemos dicho en más de una ocasión en esta tribuna, de ahí la necesidad de un cambio de política. Canarias no puede afrontar en solitario el mantenimiento de la protección social y el Estado del bienestar que los canarios nos demandan. Estamos comprobando cómo los efectos de una política equivocada afectan más a Canarias que a otros territorios del Estado. Con nuestros recursos no podemos iniciar una senda de crecimiento que nos conduzca a disminuir las alarmantes cifras de desempleo que padece nuestra población.

Por lo tanto se brinda una oportunidad. El partido que gobierna España ha perdido varias oportunidades. Tuvo una magnífica oportunidad en el momento de abordar el reparto del techo del déficit, habiendo tenido en cuenta las condiciones específicas de esta tierra, habiendo permitido, por tanto, al Gobierno de Canarias un mayor nivel de endeudamiento. Que no era ningún regalo, no era ninguna concesión graciosa de su majestad, era simplemente permitirnos tener mayor nivel de endeudamiento, que pagamos todos los canarios, para disponer de más recursos e implementar esas políticas que día tras día oímos en esta Cámara que están mal financiadas, que se requiere más inversión por parte del Gobierno en esas políticas. Ha perdido esa oportunidad porque se ha demostrado, desgraciadamente, que no estaban comprometidos con Canarias. Tienen otra oportunidad, la oportunidad que tenemos ahora es fraguar ese consenso que hemos pedido en esta Cámara en más de una ocasión. El Régimen Económico y Fiscal es el instrumento fundamental para impulsar la economía y crear empleo en Canarias y hace falta, por lo tanto, que eso sea bien negociado en Bruselas y hace falta, por lo tanto, que haya un Gobierno de España que defienda lo que aprobamos en este Parlamento.

Esa es la invitación que los socialistas canarios les hacemos esta tarde.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Para concluir la comparecencia, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Marcos, evidentemente ya le he dicho que el Gobierno de Canarias discute no solo la distribución horizontal sino la vertical del déficit. Creemos que la distribución horizontal, la primera fijada, se ha hecho sin criterios objetivos, sin atender ni a la capacidad de gasto o, si me lo permite, incluso a la importancia del gasto, a la importancia desde el punto de vista social.

Entendería incluso, fíjense, que el Estado hubiese tomado una decisión, y es apretar más a las comunidades autónomas para incrementar la inversión que lleva a cabo el Estado, como un elemento más de la lucha contra la situación económica, pero no ha sido así. Todos los estudios, no ya externos sino los propios informes internos que ha enviado el Gobierno central a Bruselas, reconocen, las propias comunidades autónomas en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera, públicamente, reconocen que el 75% de los ajustes que se han llevado a cabo han sido obligados a realizar en las comunidades autónomas y solo el 25%, a lo sumo, en la parte de la Administración General del Estado. Es decir, que ahí queda mucho camino por recorrer. Por lo tanto, entendemos no solo injusta sino arbitraria esa primera distribución.

La segunda, en cuando a la distribución asimétrica de las comunidades autónomas, seguimos creyendo que en un Estado de Derecho, en un Estado como el español, un Estado descentralizado, nos podemos sentar a la mesa las comunidades autónomas y discutir con el Estado cómo hacer una distribución del déficit para lograr adecuarnos a las necesidades reales del conjunto de las administraciones. Seguimos creyendo en eso y seguimos defendiendo esa posición. Así lo hicimos cuando hicimos nuestras aportaciones en esa reunión. Cuando el ministro de Hacienda se compromete en el seno de un Consejo de Política Fiscal y Financiera a discutir las dos distribuciones, la horizontal y la vertical, y sentarse en una mesa a hacerlo, seguimos creyendo en eso.

No voy a contar las anécdotas de la reunión del último Consejo de Política Fiscal y Financiera y cómo se enteraron las comunidades autónomas de cuál era la propuesta del Ministerio de Hacienda en el reparto, porque me parece siquiera una falta de respeto al conjunto de las instituciones. Allá cada cual con su forma de actuar, pero sí llama mucho la atención esa situación.

El Gobierno de Canarias va a seguir manteniendo su posición, su posición, repito, que sigue entendiendo que las administraciones, en este caso las comunidades autónomas y el Estado, en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera podemos y debemos sentarnos a hablar y discutir de todos estos temas. Allá otros con la posición que tengan. Llama mucho, de forma poderosísima, la atención escuchar, se lo digo, las afirmaciones de algunos de mis compañeros que se sientan en esa mesa y oírlos hace unos meses sobre cuál era su opinión sobre un reparto asimétrico del déficit y qué votaron y qué dijeron en esa propia reunión. Lo digo, allá cada cual con sus posiciones. Otros, hay que decirlo, sí mantuvieron la coherencia de lo que han dicho en los últimos meses y lo que votaron en esa reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Me refiero a algunos consejeros del Partido Popular que votaron en contra de esa posición. Porque creemos que es posible. Vamos a ver, si en el seno de Europa se establecen criterios distintos para el conjunto de los países, ¿por qué no se pueden establecer criterios distintos para poder llegar a un objetivo de estabilidad en el seno de las comunidades autónomas? Si lo que pedíamos era que se hiciese bajo determinados criterios, unos criterios objetivos. Pusimos sobre la mesa esos, otras comunidades autónomas pusieron sobre la mesa otros objetivos, a nivel del presupuesto, la parte de financiación. O sea, se pusieron una serie de propuestas sobre la mesa, algunas más o menos criticables, pero intentamos trabajar con lealtad en función del acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y lo que obtuvimos fue la llamada por respuesta en las reuniones de ese grupo y finalmente el acto que... Por eso les digo que debemos y podemos recurrir, porque no está ni siquiera motivado; es decir, no existe una motivación clara, más allá de la mera toma de decisión por parte del Gobierno central. Por eso que no le quepa la más mínima duda de que no existe ni mucho menos resignación en el seno del Consejo de Gobierno sino todo lo contrario, la creencia de que debemos continuar por esa línea.

Evidentemente, que el Partido Popular ha optado por un modelo de recentralización es indiscutible. Lo dicen, lo creen y no hay que ver sino todas y cada una de las propuestas normativas que hacen, algunos más que otros, pero ahí están los proyectos de ley que emanan del Consejo de Ministros, es una opción que espero... Es una opción, eso sí, que no estaba dentro de las premisas con las que se presentaron a las elecciones, pero son las que están llevando a cabo en ese sentido. Yo espero que las tendencias políticas en el futuro cambien y podamos volver a hablar de que la conformación del Estado español que nos hemos dado, donde el peso de las comunidades autónomas ha funcionado... Digo, que eso se produzca. De la misma forma que el propio Gobierno del Partido Popular ha cambiado su discurso en cuanto a que las

comunidades autónomas eran un problema y, como eran un problema, había que atacarlas. Finalmente se dieron cuenta de que el problema lo tenía el Gobierno central hacia fuera, porque su problema no era de actividad interna, sobre todo, era de actividad externa, de actividad en los mercados, y una vez cambiaron ese discurso, pues, han ganado la batibilidad.

Cuando comunidades autónomas como la canaria le plantean al Gobierno central la necesidad de poder emitir deuda en el exterior, se lo plantean incluso también en la necesidad de transmitir hacia afuera un mensaje de que ni mucho menos el mensaje que han dado, ese de que las comunidades autónomas eran un problema, no lo son, no lo somos, sino todo lo contrario, somos una parte fundamental de la solución. Ese discurso que ha cambiado en el discurso todavía no ha cambiado ni mucho menos en el conjunto de las acciones. Yo espero, les aseguro que seguiremos insistiendo por esa vía para seguir convenciéndolos.

Me alegro de su llamada al consenso. Lo he hecho yo en algunas ocasiones, no he tenido mucha suerte. Espero que usted tenga más suerte que yo en ese sentido, porque es verdad y coincido con usted en que tenemos una agenda complicada en el futuro y tenemos que, en este momento, sumar todo lo posible para intentar corregir la situación.

Señor Rodríguez, permítame algunas consideraciones. Simplemente hizo usted referencia y se preguntó qué ha pasado con esas comunidades autónomas que no han cumplido. Pues, mire, yo se lo digo: Cataluña ha recortado 2.000 millones de euros el presupuesto. Eso es lo que ha pasado. A lo mejor usted pretendía que esta comunidad autónoma siguiese por esa senda y darle la oportunidad al Partido Popular de que tomase, el Gobierno central tomase determinadas medidas contra esta comunidad autónoma y nosotros, los que creemos que la comunidad autónoma esta tiene la capacidad suficiente para tomar sus decisiones, pues, intentamos impedirselo.

Las comunidades autónomas que han incumplido han tenido que presentar sus programas de ajuste. Y es más, las comunidades autónomas que han incumplido tienen el siguiente problema. Y es, usted ha hablado de los niveles de deuda, mire usted, los niveles de deuda no son más que los déficits acumulados; pues hay comunidades autónomas que lo que están haciendo es pagando lo del año pasado, pagando *in cash* lo del año pasado. ¿Sabe por qué?, porque, como el déficit se ha pasado y su nivel de endeudamiento no se ha incrementado, no tienen siquiera esa capacidad. Lo que está haciendo esta comunidad autónoma es intentando evitar algunos de esos problemas, problemas que usted ha subido aquí a criticar, lógicamente, cuando el Gobierno incumple sus compromisos. Lo que intenta hacer este Gobierno es cumplir, cumplir lo mismo.

Luego, sí, sí, pasa. Cuando las comunidades autónomas han incumplido han tenido que presentar unos planes de ajuste todavía mucho más derivados. Planes de ajustes que se tienen que llevar desde el tres cincuenta y pico por ciento, alguna comunidad autónoma, algunos 60, autorizado, del déficit de este año. Y eso, en términos del PIB o en términos de reducción del presupuesto de una comunidad autónoma, supone muchas decisiones. Le animo a que usted estudie esa vía y seguro que tendrá las respuestas. Porque sí sigo creyendo en la capacidad de este país de discutir un déficit asimétrico entre las comunidades autónomas, con criterios objetivos.

Señor Barragán, evidentemente para el recurso que hemos anunciado estamos basados en esos dos artículos y sobre todo en el método de cálculo del déficit. Acaba de salir una información de que el CES critica el método de cálculo del déficit, que limita la capacidad de crecimiento del Estado.

Y, señora Navarro, mire, vamos a ver, evidentemente, no es lo mismo un 0,7% del PIB asignado a Canarias con un 4,5% total asignado a España, y, por tanto, cuando le pedimos el 1,1% sobre ese 4,5, que cuando le pedimos el 2% sobre el 6,5% asignado. Yo creo que usted es capaz de sumar y tener en cuenta las proporciones de uno y otro déficit.

Cuando hablamos –y le aclaro– de los 800 millones de euros, 800 millones de euros en su totalidad es lo que perdemos en un año por el sistema de financiación con respecto a la media y el 2% del déficit sobre el Producto Interior Bruto son 800 millones de euros. Si usted suma 300 y 500, llega a la suma de los 800. Simplemente yo creo que usted es capaz de eso.

Luego, el Gobierno de Canarias lo que ha hecho es plantear una serie de objetivos en función de las decisiones que había tomado primero Europa y después el Gobierno de España y, por tanto, creemos que tenemos la obligación de seguir defendiendo una posición donde le reclamemos al Estado que en este año... Que no es la mejor solución, se lo dije, sino que la mejor solución sería el sistema de financiación; dado que no se modifica el sistema de financiación, nos permita endeudarnos hasta el 2%, y esos son los 800 millones. Simplemente a título de aclaración.

Y me alegro enormemente de algo que ha dicho usted al final de su intervención, ha dicho que el resultado final no hipoteca ni condiciona la capacidad de cumplimiento de la comunidad autónoma del objetivo de estabilidad. Espero...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Espero que sustente esa afirmación a lo largo de los próximos días y podamos entendernos en algunas de las decisiones que tenemos que tomar.

Muchas gracias.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

¡Ah, que pidió la palabra! Sí, dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Me gustaría pedir la palabra en base al artículo 84, por una inexactitud que he escuchado, salvo error u omisión, tanto al consejero como me pareció también enténderselo al portavoz del grupo proponente.

El señor PRESIDENTE: Un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señor consejero, me va a permitir pedirle que no confunda a la ciudadanía, porque el hecho de usted afirmar que el 75% de la relajación del déficit va a la Administración General del Estado, usted sabe que eso es falso; va a la Seguridad Social, a reforzar la Seguridad Social. Y creo que no le parecerá mal que se refuerce, toda vez que es la que garantiza la asistencia sanitaria y las prestaciones por invalidez, jubilación y desempleo, máxime en un contexto de crisis. Por lo tanto, le pido que no confunda a la ciudadanía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Australia.

Sí, sí, don Javier, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): A ver, señora diputada, he dicho claramente que el 75% se lo reserva la Administración General del Estado y la Seguridad Social. Punto uno. Y que el 75% de la reducción del déficit que han llevado a cabo las administraciones públicas españolas lo han hecho las comunidades autónomas. Son las dos veces que he hablado y me he referido sobre el 75%. Luego, no confunda usted a la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

8L/C-1101 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL PLAN DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL Y LABORAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el Plan de lucha contra el fraude fiscal y laboral.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Está esto relacionado con lo anterior. Se ha puesto de moda –y aquí ha habido alumnos aventajados– que la manera de corregir esta crisis económica, entre otras medidas, pasaba por el llamado “ajuste fiscal”. Insisto, aquí hay gente con mérito en esta materia.

Como ustedes saben, el ajuste fiscal tiene dos caminos: uno, recortar; dos, ingresar más. Por donde se han dirigido casi todas las administraciones públicas, y esta anda en puestos de cabeza, ha sido en los recortes. Aquí se han recortado en el acumulado de la crisis, según presume el Gobierno, 3.643 millones, si no se actualizan los datos, 3.643. Hay reiteradas declaraciones en esta Cámara y en los medios de

comunicación de que este ajuste se ha hecho aquí y por eso tenemos mérito. Y yo he calculado –y puede haber alguna imprecisión– que en la otra vía para el ajuste fiscal, que es más ingresos, no llegamos a 600 millones en el acumulado. Quiere decirse que el ajuste fiscal en esta comunidad, como en el conjunto del Estado, se ha hecho por la vía de recortar gasto público: por la vía de menos inversiones, menos sanidad, menos educación, menos servicios sociales.

Nosotros hemos reiterado aquí en nuestras enmiendas a la totalidad a las políticas presupuestarias que una de las vías para este ajuste fiscal, que han pactado los dos grandes partidos, antes y ahora, están todos de acuerdo, siguen estando todos de acuerdo en esta política de ajuste fiscal... Ponen el énfasis en función de estén en el gobierno o en la oposición. Y hemos dicho que había que explorar más el segundo camino, el de más ingresos. Y más ingresos solo cabe modificando el sistema fiscal, para hacerlo más progresivo y más justo. Y ahí hay responsabilidades en el Estado, muchas, porque una parte sustancial de las figuras fiscales con capacidad recaudatoria tiene la titularidad de las Cortes Generales, de la Administración General del Estado, algunas lo son de esta comunidad y de otras comunidades, y el otro camino es la persecución del fraude, de los que debiendo pagar no pagan, y es a lo que se refiere esta comparecencia.

Hemos reclamado al señor consejero en comisión en varias ocasiones persistir en lo que es una obligación de la administración tributaria, y es hacer un plan cada año de lucha contra el fraude fiscal. Cierto es que se hace ese plan cada año porque lo manda la ley, pero nunca conocemos ni los medios que se destinan a ello ni los resultados; y, por lo tanto, la evaluación pertinente. Y habíamos aconsejado o comunicado al Gobierno que eso debiera coordinarse con un esfuerzo similar en la otra bolsa del fraude potencial, que es el fraude laboral, que serían las dos cuestiones. Sabemos que el Gobierno ahora ha incorporado una estrategia de persecución del fraude laboral y supuestamente coordinarla con el fraude tributario. La comparecencia tiene el sentido de conocer los resultados de ambos programas. Sé que el del fraude laboral es reciente, el del fraude fiscal no está el ejercicio finalizado, pero nos gustaría conocer cuáles son las pretensiones, los objetivos. Es decir, ¿cuánto dinero pretenden ustedes recaudar con la persecución del fraude fiscal?, ¿cuánto dinero?

La Agencia Tributaria estatal establece objetivos y da cuentas de sus resultados, si no engañan. Yo me leo los periódicos, evidentemente, y hay objetivos a principios del año fiscal y se da cuenta una vez pasado el mismo. Y lo propio en materia laboral. Aquí no se ha publicado nada en relación al plan o a la estrategia de persecución del fraude laboral. Yo no pido que se detallen las acciones concretas, porque esas no se hacen nunca en la persecución del fraude, pero sí los objetivos, las pretensiones. Y, por lo tanto, nos gustaría conocer objetivos, medios, objetivos y resultados pretendidos en la persecución del fraude fiscal y en la persecución del fraude laboral.

En la segunda parte haré una serie de consideraciones de lo que ustedes opinan en los medios de comunicación y en alguna comisión de este Parlamento, pero ahora lo que queríamos remarcar es que una de las estrategias del ajuste tiene que ser mejorar los ingresos y se mejoran modificando el sistema fiscal o exigiendo el cumplimiento del sistema fiscal y laboral vigente, y en eso, desgraciadamente, los indicadores, las estimaciones, nos colocan en una mala posición, al menos en los conocimientos de los expertos en la materia, donde pone que el fraude fiscal y laboral en nuestra comunidad aparentemente, en las estimaciones que se hacen, porque no se conocen en precisión, estaríamos colocados en puestos muy relevantes. Se habla del 28,7% del PIB asociado al fraude fiscal...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Termino.

...una organización, una asociación profesional, razonablemente prestigiada y con alto impacto en la opinión pública, que es la asociación de inspectores fiscales del Estado, que hace estimaciones sobre el fraude fiscal en el conjunto del Estado, que lo desagrega por comunidades autónomas. Sabemos que son estimaciones, porque si tuvieran los datos supongo que actuarían, pero en estas estimaciones estamos colocados muy por encima de la media, tanto en el fraude fiscal como en el fraude laboral. Por eso es pertinente la existencia de planes en ambos espacios. Pero sería muy interesante conocer objetivos, medibles, evaluables, para ver si avanzamos o sencillamente se trata de cubrir el expediente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente, señores diputados, señoras diputadas.

La prevención y persecución de la economía sumergida es una demanda social y una exigencia a las administraciones públicas. Todos convenimos en que el fraude fiscal y laboral afecta gravemente a la financiación de los servicios esenciales y distorsiona, asimismo, la actividad económica.

Los distintos estudios realizados, con las cautelas necesarias en este tipo de informes, apuntan a que el fraude fiscal y laboral en España está en torno al 23% –es el último dato publicado– y apuntan a que hay algunos puntos más de este fraude en Canarias. Luego hablaremos un poco, un poco de eso.

Se trata en esto de comportamientos insolidarios que las administraciones debemos detectar y perseguir. Una línea, por tanto, que asume este Gobierno como un eje más, estratégico, de sus actuaciones. Y lo que hace el último plan aprobado en Consejo de Gobierno es hacerlo de forma integral, es decir, utilizando los recursos de forma coordinada para dirigirlos a luchar contra el fraude en todas sus modalidades. En esta senda, el Gobierno de Canarias ha dado un paso más y a los planes habituales, a los que usted ha hecho referencia, señor Rodríguez, desarrollados en el ámbito laboral y tributario, sumamos un acuerdo en el pasado mes de junio para hacer un plan especial contra la economía sumergida. Es decir, estarían los planes normales y habituales, tanto tributarios como en el ámbito laboral, pero aquí lo que necesitamos es un plan de coordinación y, por lo tanto, mejorar esa vía.

Con el fin de aflorar el empleo no declarado y el fraude fiscal, desarrollamos un nuevo programa con medidas aplicadas de forma coordinada por varias consejerías, preferentemente las áreas de hacienda, empleo, industria y comercio y turismo. Y el plan se dirige no solo a la represión sino a la prevención y pivota sobre cuatro grandes objetivos. Yo sé que el señor Rodríguez insistirá después en los objetivos, en las cantidades y tal, pero le llamaré la atención sobre qué dicen, por ejemplo, los expertos a los que usted cita, ¿no?, es decir, esa asociación a la que usted acaba de citar, que dicen qué hay que hacer para la lucha contra el fraude fiscal. Lo digo porque si les hacemos caso sobre algunas cosas les hacemos caso para otras, y no solo.

Por tanto, desde esa visión integral, el plan pivota sobre los objetivos, solicitud de su comparecencia. El primero es potenciar la conciencia social sobre estas conductas. Un elemento fundamental: es imposible concebir la lucha contra el fraude fiscal si no generamos conciencia social. Lo segundo es estimular el cumplimiento voluntario de las obligaciones; lo tercero es prevenir las situaciones irregulares y el cuarto, perseguir el fraude en todas sus formas.

Entre las medidas incluidas en la primera de estas líneas, destaca el desarrollo de determinadas campañas informativas y de sensibilización con el objeto de reforzar un elemento fundamental, y es esa conciencia colectiva de rechazo a los comportamientos habituales, desgraciadamente, en algunas economías de este tipo. En este objetivo se incluyen acciones formativas en centros educativos, que sobre todo lo que muestran son los beneficios de la responsabilidad en este sentido. Hemos hablado de un elemento fundamental, de la incapacidad de las administraciones para hacer frente al conjunto de sus gastos. Sin recursos, difícilmente se pueden llevar a cabo.

La segunda de las acciones previstas impulsa el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Para ello, pues, se están mejorando los servicios *on-line*, que facilitan de forma sencilla y ágil las gestiones por internet, así como la próxima habilitación de medios de pago telemáticos para el abono de tasas, tributos o sanciones. Esta ampliación de fórmulas para agilizar el cumplimiento voluntario se ha iniciado con la reciente incorporación de trámites, como la obtención del certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias en todas las islas, para facilitar el cumplimiento, o la inmediata puesta en marcha del sistema de notificaciones del registro electrónico, con el objetivo fundamental de asegurarnos primero que el ciudadano recibe las notificaciones de la Agencia Tributaria.

Y por supuesto es un hecho el incremento de medios para mejorar la asistencia y atención al contribuyente. En el pasado mes de agosto se abrieron las últimas dos oficinas comarcales en el caso de la isla de Tenerife. Tenemos, por tanto, dependencias en todas las islas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en algunas de las islas, sobre todo en las dos islas centrales, tenemos oficinas en los nortes y los sures de las mismas.

El tercer eje es el relativo a la prevención del cumplimiento tributario laboral. Establece, entre otras actuaciones, un nuevo protocolo para los servicios de inspección, con el fin de recopilar de forma conjunta tanto la información fiscal como laboral durante sus visitas a las empresas. Este es un elemento fundamental y que tiene que ver con la coordinación. En este ámbito se actualizará de forma permanente el catálogo de las conductas que llamamos irregulares y los perfiles de riesgo, para poder precisar con mayor exactitud los distintos subsectores que componen la economía fraudulenta.

En cuanto a la última y cuarta línea, se dirige a las medidas de control y persecución del incumplimiento de las obligaciones laborales y tributarias, donde adquiere especial protagonismo la cooperación. Una cooperación con la que se pretende dar una mayor intensidad a los acuerdos con otras administraciones, como cabildos, ayuntamientos, Agencia Tributaria estatal, Seguridad Social o cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con el objeto de aumentar la cantidad y la calidad de la información que nos cruzamos, que detecte sobre todo el empleo sumergido y el fraude fiscal. En este aspecto, la información es uno de los elementos esenciales para combatir la economía sumergida. Por este motivo, la colaboración se complementa con otros organismos e instituciones, como los colegios profesionales, las asociaciones empresariales y sindicales, como pilares básicos en este plan integral. A lo que se añade un canal confidencial que posibilite las denuncias de los ciudadanos y el refuerzo de las actuaciones de comprobación a pie de calle, a través de visitas a empresas, comercios y despachos profesionales.

En cuanto a la dotación de medios humanos y materiales para luchar contra la economía sumergida, este Gobierno no ha cesado de incrementar el presupuesto y los recursos humanos destinados a este objetivo. Estos recursos humanos han registrado una evolución ascendente este mismo año. Sé que el señor Rodríguez dirá todo lo contrario, pero, digo, este mismo año, y por primera vez en la comunidad autónoma, la Dirección General de Tributos ha sido reforzada con 100 nuevos efectivos, que hemos movido de otros departamentos. Por tanto, todos los medios personales de la Administración Tributaria Canaria están implicados en la lucha contra el fraude fiscal, tanto para conseguir el cumplimiento voluntario de las obligaciones como para evitar un conjunto de actividades ilícitas.

Señor Román Rodríguez, que usted sepa que el Servicio de Inspección cuenta con 58 efectivos, entre los que destacan los 19 inspectores. A estos debemos sumar los 58 vigilantes fiscales y el personal del Servicio de Planificación, que asciende a 10 personas. Y también se añaden los 76 liquidadores, que dedican una parte importante de su labor a la comprobación de los valores declarados. Este personal, solo, exclusivamente de la Administración Tributaria Canaria, se complementa con el personal de la Agencia estatal Tributaria y se complementa con los 84 inspectores que realizan funciones encomendadas de la Administración General del Estado y de la comunidad autónoma –estoy hablando de inspectores de la Seguridad Social– y se suman a los 7 destacados en el área de turismo.

Y, no obstante, hay que señalar que estos efectivos no trabajan aisladamente. Durante el año 2013 hemos intensificado las acciones en colaboración con la Policía Canaria, la Policía Nacional y la Guardia Civil, además de las operaciones desarrolladas de forma continua con la Agencia Estatal Tributaria.

Mire, en este último caso, en cuanto a cómo actúa el Gobierno de Canarias, la Administración Tributaria Canaria con la agencia estatal tributaria, permítame reseñarle que Canarias es la comunidad autónoma de España con mayor número de actuaciones conjuntas de inspección tributaria con la citada agencia, Canarias es la comunidad autónoma con mayor número de actuaciones conjuntas de inspección entre, en este caso, la Administración Tributaria Canaria y la Agencia estatal Tributaria. Además de liderar el volumen de intercambio y suministro de mutua información entre la Administración Tributaria Canaria y la Agencia estatal Tributaria. Lo digo para avanzar un poco e intentar transmitir en esa vía.

Muestra, por tanto, del esfuerzo continuo que realizamos es también el avance que estamos dando a la gestión integral de los tributos. Discutimos aquí sobre la decisión del Gobierno de retirar la encomienda de gestión en el ámbito de los liquidadores a las oficinas liquidadoras, de los registradores de la propiedad. Bueno, de esta forma podemos tener una base única, por tanto, en cuanto a la información, atender al ciudadano, con una única carpeta del ciudadano, frente a la atención exclusiva del hecho tributario, y, por lo tanto, una mayor y mejor capacidad de la lucha contra el fraude.

Otras acciones que están dando significativos resultados son los peinados fiscales, es decir, esos por los que usted ha preguntado en alguna ocasión cómo han ido esas cuestiones. Mire, en el último, del año 2012, se realizaron 9.500 visitas a lo largo y ancho de todas y cada una de las islas de Canarias y se han recaudado hasta el momento, por esa vía, 9 millones de IGIC oculto. Peinado fiscal que de lo que se trata es de visitar el conjunto por zonas y no tanto procedente del cruce de información sino simplemente visitar el conjunto de lugares donde se produce la actividad económica, solicitar o no si se está dado de alta en la Seguridad Social, en el IGIC o en la Agencia estatal Tributaria, para detectar aquellas conductas ilícitas o actividades, no ya que declaran menos de lo ingresado sino que no declaran siquiera su existencia. Y a nosotros nos parece fundamental continuar por esa vía de los peinados...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier. Gracias, disculpe.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Por poner algún ejemplo, en el conjunto de estas actuaciones las últimas acciones llevadas a cabo en coordinación la Agencia Tributaria Canaria con la Policía Canaria en el municipio de Telde, en Gran Canaria, o las actuaciones en Lanzarote, para detectar una serie de supuestas actividades irregulares en el ámbito de los talleres de reparación de coches. Ahí se utilizan los canales de denuncia.

En el ámbito laboral, la lucha contra el fraude en combinación con el Estado hizo posible que en el año 2012 afloraran 3.800 empleos, una cifra que se prevé incrementar en el 2013, ya que hasta el mes de junio se habían detectado cerca de 2.200 empleos irregulares. Unos resultados que, junto con los obtenidos por la Agencia Tributaria, son fruto de la colaboración de todos, de los ciudadanos, de las administraciones, de los agentes empresariales, organizaciones sindicales. Por esta vía es por la que entendemos que debemos seguir luchando y es el objetivo fundamental del plan contra la economía sumergida.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, señor consejero.

En julio de este año el Consejo de Gobierno, como ya se ha dicho, aprobó la puesta en marcha de un plan integral de lucha contra la economía sumergida con el fin de aflorar el empleo no declarado y los comportamientos irregulares en el ámbito fiscal. Un plan que, como también ha comentado, se desarrolla en cuatro ejes principales, los cuales darán sus frutos, algunos a corto plazo, como pueda ser el caso de las inspecciones, y otros más a largo plazo, que es el caso de potenciar la conciencia social sobre estas conductas. Un objetivo este último, el de potenciar la conciencia social, de difícil consecución pero más que nunca ahora necesario. Educar en valores como la solidaridad, concienciar sobre que el fraude lo pagamos todos, subiendo impuestos, especialmente impuestos sobre el consumo y las rentas del trabajo, concienciar acerca de la necesidad de la financiación pública para infraestructuras, sanidad, transportes, educación, prestaciones por desempleo, pensiones y servicios sociales. Servicios públicos y prestaciones sociales cuyo grado de satisfacción es positivo por parte de los contribuyentes –y así lo dice el Instituto de Estudios Fiscales–, excepto, también hay que decirlo aunque no venga mucho a cuento, las prestaciones por desempleo y las pensiones por jubilación, que en este país siguen siendo escasas.

Y aunque no creo que me haga falta recordarlo, una vez más quiero remarcar que los socialistas defendemos la financiación y la gestión de la oferta pública de servicios y prestaciones, pero no solo nosotros, también en los estudios indica que la mayoría de la ciudadanía española.

Por ello, señor consejero, frente al liberalismo individual, socialismo solidario. Solo de esta forma saldremos de la crisis, todos juntos, porque a menos fraude menos recortes. Un modelo de sociedad en el que el paradigma del éxito no puede ni debe ser tener un chófer para conducir el Jaguar, unas cuentas en Suiza o tomarse un café relajante en la plaza Mayor.

Señorías, el fraude se produce de muchas y variadas formas, pero no podemos olvidar que los técnicos de Hacienda apuntan que el 72% del mismo se concentra en grandes empresas y patrimonio, y es ahí donde deben centrarse los esfuerzos, y más cuando análisis internacionales destacan que España es el décimo país del mundo en fraude fiscal.

Frente a este escenario, la Agencia española de la Administración Tributaria ha reducido su presupuesto, su plantilla y, por tanto, los recursos para la lucha contra el fraude. En España se destina poco más del 0,1% del PIB en la lucha contra el fraude, frente a otros lugares como los Países Bajos, donde se destina el 0,5% del PIB. Por ello el aumento de los recursos destinados a la lucha contra el fraude, como han hecho los departamentos de Hacienda o Empleo, es imprescindible, ya que redundará en una sociedad más justa en términos fiscales y más solidaria en términos de gasto presupuestario.

Señor consejero, usted es el que nos ha dado cuáles son las claves del plan, medida en la que todos los expertos coinciden, con lo cual en ningún momento pueden ser criticables. Solo me queda animarle y desearle suerte en sus intervenciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, don Isaac Castellano.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Como dicen muchos oradores en esta tribuna, resulta tremendamente complejo abordar un tema como el que nos ocupa en tan solo tres minutos. En cualquier caso, sí que me gustaría introducir una serie de reflexiones.

En primer lugar, acerca de la magnitud del fenómeno. Por su propia naturaleza, resulta difícil encontrarnos con cifras que sean precisas, pero los estudios con más reconocimiento estiman que en el conjunto del Estado las cifras de economía sumergida se situarían entre el 19 y el 25%, algo superior en Canarias, lo que supondría una pérdida de ingresos fiscales de entre 60.000 y 90.000 millones de euros. Esto, sin duda, tiene muchos efectos perversos, entre otros la necesidad de incrementar la carga fiscal en los cumplidores para cubrir unos servicios sociales de los que también se benefician los defraudadores.

También me parece que es importante analizar, aunque sea de una forma somera, cuáles son las causas del fraude fiscal, y aquí es verdad que también hay muchos estudios que hablan al respecto y algunas de las causas resultan recurrentes. Se habla de la complejidad, de la regulación fiscal y laboral como una de las causas, de tal forma que si esta se simplificara, se reducirían las cifras de fraude fiscal. Aquí también se ha hecho mención a una serie de estudios, como pueden ser los de Eurofound o los del Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda, que hacen alusión a la profundización de las políticas de austeridad y a las desigualdades que eso conlleva como factores que inciden en el fraude fiscal y laboral, de tal forma que si combatiéramos estas desigualdades, es decir, combatiendo las causas subyacentes al fenómeno del fraude, podríamos también combatir –valga la redundancia– el fraude que se produce en determinados perfiles de defraudadores, como pueden ser los defraudadores yo llamaría de subsistencia. No estamos hablando de las grandes bolsas de fraude, estamos hablando de aquella persona que para tener unos recursos extras para subsistir se ve abocada, digamos, a trabajar fuera de lo que es el ciclo oficial. Estamos hablando de la necesidad de, por lo tanto, abordar estas causas subyacentes.

Y, por otro lado, también se menciona de forma reiterada la aceptación social del fenómeno del fraude fiscal y laboral, de tal forma que el defraudador no siente que exista una condena social y, por lo tanto, no inhibe los comportamientos defraudadores.

En ese sentido, creo que la estrategia expuesta por el Gobierno de Canarias incide en las diferentes vertientes del fraude fiscal y laboral y, por lo tanto, resulta adecuada. Los resultados no dependerán solo de las medidas que adopte el Gobierno, porque, como bien señala el mismo plan, dependen de la implicación del conjunto de la sociedad en la lucha contra este fenómeno. Pero estamos convencidos de que si existe la colaboración ciudadana, si existe la concienciación social acerca de este problema, sin duda las medidas adoptadas por el Gobierno verán sus resultados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac Castellano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Señor presidente. Señorías.

Es una obviedad, es una obviedad que luchar contra el fraude fiscal y laboral, luchar contra la economía sumergida, es favorecer la equidad, la justicia, la sostenibilidad de los servicios públicos y los derechos sociales. Esto se sabe, ya lo han dicho quienes me han antecedido en esta tribuna, por eso yo quiero incidir más en otros temas.

Hablar siempre de política fiscal, pues muchas veces da la impresión de que el único objetivo de la política fiscal, de la política tributaria, es garantizar los ingresos de las administraciones públicas. Evidentemente es uno de los objetivos, pero hay otro más: la política fiscal es un instrumento importante de las políticas económicas. En los últimos años, en España, el objetivo de la política económica era evitar la quiebra de las administraciones públicas, era evitar la intervención de España, pero ese miniciclo o ese ciclo se ha acabado. Ahora España está iniciando una nueva fase; ahora los objetivos de las políticas económicas y, por tanto, los objetivos de las políticas fiscales tienen que ser otros. Tienen que ser favorecer el desarrollo económico, tienen que ser apuntalar el crecimiento del empleo, en definitiva, entrar en una nueva mentalidad. Por eso yo quisiera aprovechar este debate para pedir al Gobierno de Canarias un compromiso, un compromiso de que se sume a la reforma fiscal importante que va a haber en España en el próximo año, en el 2014. Una reforma fiscal que favorezca la creación de empleo, una reforma fiscal que favorezca el desarrollo económico.

También he de decir que luchar contra el fraude fiscal y laboral no solamente significa hacer un plan cada seis meses o hacer una declaración cada seis meses. En una, anunciar un observatorio, en otra

anunciar una página web y, mientras tanto, ir repartiendo subvenciones a sindicatos, a empresarios e incluso a ayuntamientos para informar o para sensibilizar sobre la lucha contra el fraude laboral. Es mucho más que eso y en eso se ha gastado en el último año el Gobierno de Canarias 416.000 euros en subvenciones. Y yo le pregunto: ¿cuáles han sido, cuáles han sido, los resultados de esas subvenciones? Pregunto también: ¿sigue pensando, como dijo hace poco, el Gobierno de Canarias que en Canarias hay 122.000 trabajadores en la economía sumergida, lo que es, más o menos, un tercio de los parados, del equivalente a los parados en la Encuesta de Población Activa? Hombre, a mí me parecen muchos y desde luego no debemos criminalizar ni a los trabajadores ni a los emprendedores. Lo que, repito –y termino como empecé–, no quita, que es una obviedad, que hay que luchar contra el fraude fiscal, que hay que luchar contra el fraude laboral y la economía sumergida. Eso favorece la equidad, la justicia, la sostenibilidad de los servicios públicos y los derechos. Y cuando hace política social uno también tiene que saber, si no hay economía sumergida, que la persona que está presentando su expediente, efectivamente esos son sus ingresos y no son otros. Ayuda mucho a esas cosas. Pero también es y debe ser, antes que todo, un instrumento de las políticas económicas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

El grupo solicitante de la comparecencia, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, para que esto pueda ser algo útil yo creo que sería interesante colocar el valor de la fiscalidad como un elemento básico de la convivencia. Es imposible que las administraciones públicas, lo que se llama Estado, cumpla con su función si no existe un sistema fiscal que aporte recursos para el desempeño de esas funciones.

En esta etapa que hemos vivido, de deterioro de la economía, de políticas conservadoras, insisto, se ha puesto de moda el llamado “ajuste fiscal” casi como la receta mágica para sacarnos de la crisis. El tiempo, desgraciadamente, ha puesto en evidencia que este camino en exclusiva no solamente no resuelve sino que nos coloca en peores condiciones para el futuro.

Y hemos dicho y reiterado que el ajuste fiscal ha estado basado esencialmente, en las administraciones públicas españolas y canarias, en recortes de gasto público, que ha llevado a las administraciones públicas a prácticamente no invertir, que ha llevado a recortes en los servicios básicos que los colocan décadas hacia atrás en el tiempo y que el ajuste fiscal, por lo tanto, se ha hecho sobre la base de recortes de derechos, de recortes de servicios, a costa de la actividad económica.

Y esto, insisto, solo tiene dos caminos: ese o el de aumentar los ingresos. Y se aumentan los ingresos si se revisa el modelo fiscal injusto y escasamente progresivo que domina en Canarias y en España. Soy plenamente consciente de dónde se sitúan las competencias y no me voy a referir a la campaña, a la propuesta que ha iniciado el presidente del Gobierno de España, que hará una modificación fiscal en el 2014, porque lo que hará, si lo hace, por razones electorales, será rebajar impuestos a costa de más recortes públicos, y si no al tiempo.

Nosotros sostenemos, y aquí modestamente hemos hecho nuestros aportes en las leyes de Presupuestos en tramitación, que hay que revisar el modelo fiscal para hacerlo más progresivo y que las pocas modificaciones que ha habido hasta ahora –y no me refiero solo a Canarias sino al conjunto del Estado–, los incrementos de presión fiscal se han hecho sobre consumidores y sobre el IRPF, sobre los que ya pagamos, y poca presión se ha ejercido, sí alguna, sobre las sociedades y sobre el capital. Por lo tanto, nosotros reclamamos, y aunque no toque en este debate estrictamente, un modelo fiscal más progresivo, que haga pagar más a quien más tiene, y sobre todo reclamamos que se cumpla la fiscalidad vigente.

Soy plenamente consciente, porque sigo a esta asociación profesional desde hace bastante tiempo, de que ellos no solamente hablan del fraude fiscal y sus estimaciones, sino de las estrategias propias de los países más desarrollados para perseguir el fraude fiscal, y es evidente que la conciencia colectiva es el instrumento más importante. Cuando los ciudadanos tienen esto como valor, pues, se impone. Y ha sido un flaco favor a la conciencia social de la fiscalidad, por ejemplo, una decisión tomada por el Gobierno de España, que es la amnistía fiscal. Por cierto, amnistía fiscal que estableció objetivos y que hoy todo el mundo reconoce que ha sido un fracaso, porque cuando uno toma una medida de gobierno, de acción, tiene que pretender conseguir objetivos, para poder medir los resultados, para poder rectificar, para poder cambiar. Ahí se hicieron unas previsiones por parte del Gobierno de España con la amnistía fiscal y no se ha conseguido ni el 30% de lo previsto y, sin embargo, el daño generado a eso que usted llama conciencia social, y que yo comparto, ha sido terrible. Porque,

¿qué piensa el contribuyente de a pie?: “yo, que pago mis impuestos en mi pequeña empresa, yo que pago mi IRPF, que pago mis impuestos al consumo, no me perdonan una y resulta que a los grandes defraudadores, que es a quienes iba destinada la amnistía fiscal, se les rebaja el impuesto que debieran pagar, pues, hasta el 7, el 8, el 9%, cuando debía estar en el 30”. Y la lectura del contribuyente de a pie, dice, “oye, está claro que cumplir sirve de poco y está claro que los que incumplen al final son amnistiados”.

Por lo tanto, de acuerdo en lo de la conciencia social y por eso hemos sido críticos en la decisión de la amnistía fiscal, que no ha conseguido los objetivos y, sin embargo, ha generado yo creo que una reacción muy perversa ante la ciudadanía.

También dicen los inspectores fiscales que una de las claves del éxito, además de la conciencia, que es un tema de medio plazo, son más medios para desempeñar la función. Y ellos dicen que allí y aquí los recursos humanos destinados a la fiscalidad están por debajo de la media, también lo dicen de Canarias. Incluso dicen más, dicen que el Plan de lucha contra el fraude tributario en Canarias es un corta y pega, lo he leído de sus declaraciones. De manera que tenemos que hacer un esfuerzo en más medios humanos. Si hay alguna acción de la Administración pública que tiene retorno monetario es esta: el esfuerzo que se haga. Por eso hemos presentado enmiendas aquí. Cierto es que en el año 12 se hizo un esfuerzo por parte de la comunidad autónoma de unos 12 millones de euros, que yo recuerde, muy importante. Hay que reforzar la administración tributaria con medios humanos y técnicos y hay que reforzar las competencias, también lo dicen los inspectores fiscales. Más medios humanos, más medios técnicos y más competencias para poder ejercer la función de control, de persecución, de recaudación.

Pero una cuestión que yo les reclamo a ustedes en esto y en otros ámbitos de la política es que establezcan objetivos. Es que el Gobierno español se arriesga cuando hace la amnistía fiscal y dice “pretendo esto”, y luego no le sale. Y uno puede decir lo que pretendió el Gobierno con su política de amnistía fiscal no ha salido porque no han conseguido ni el 30% de los objetivos perseguidos. Nosotros les exigimos, como ciudadanos, como oposición, que midan ustedes los resultados. Hay un fraude fiscal del 27-28% de nuestro PIB en Canarias, entre fraude laboral y fiscal. Yo sé que eso no lo vamos a corregir en tres ni en cinco años, pero uno se puede plantear en el ámbito competencial propio rebajar 3 puntos, 2 puntos, 1 punto.

No se puede decir, al menos yo no conozco estudios que lo sustenten, que hay 125.000 empleos irregulares en Canarias. Primero porque me gustaría ver qué metodología permite una aproximación tan precisa a un mercado irregular, a un mercado fuera de control. Me gustaría ver qué afirmación y qué estudio sustenta la afirmación del Gobierno de 125.000 empleos irregulares, no 125.000 irregularidades, que son cosas distintas. 125.000 empleos irregulares en sentido estricto son 125.000 personas que trabajan a jornada completa y que lo hacen fuera de la legalidad. Al margen de que me dan miedo estas cifras si no están muy sustentadas, porque se traslada una sensación demonizadora sobre los trabajadores. Da la sensación de que las cifras de paro que tenemos, pues, no son muy importantes porque la mitad cobra prestaciones y la otra está en la economía sumergida. Esta es una idea muy conservadora que circula por ahí, que es demonizadora de los trabajadores, y que yo no comparto porque sencillamente es falsa.

Al margen de la cuantificación de la supuesta irregularidad, nosotros lo que le reclamamos es que tanto en el plan o en la estrategia, o como lo quieran llamar, de reducción del fraude tributario establezcan ustedes objetivos que podamos medir para saber si estamos avanzando. Y que en el tema del fraude laboral, exactamente igual. No nos sirve de nada decir que hay 125.000 empleos irregulares en Canarias y no tener un papel, que conozcamos, que lo sustente, porque se traslada esa idea demonizadora, y no plantearse un objetivo. Oiga, si yo sé que hay 125.000, en tres años voy a rebajar 10 puntos este fraude laboral.

Por eso nosotros sostenemos, conciencia social, clave; medios humanos y materiales, determinantes; más competencias para ejercer más eficazmente las funciones, sin duda, y mecanismos concretos, medibles, evaluables, revisables, porque, si no, pasarán años y años y no sabremos cuál es el impacto de las medidas. Y yo creo que se trataba de eso.

Yo me alegro de que a mitad de esta legislatura el Gobierno haya considerado lo del fraude laboral como una estrategia formal. No me gusta mucho la publicidad que le han dado al entorno, con los 125.000, que puede ser que tengan ustedes información que desconocemos, pero sería muy interesante que dentro de un año pudiéramos decir, “oiga, la actuación planeada, organizada, coordinada, con medios, del Gobierno ha conseguido aflorar 17.000 empleos irregulares, ha conseguido tal porcentaje”. Esto me parece muy importante, porque además traslada una cuestión –y vuelvo al principio– muy importante, que es la de la

conciencia, es decir, la conciencia social de que la gente tribute y legalice a sus trabajadores en cualquier caso.

Y acabo con una consideración de orden general que yo creo que vale la pena. El fraude fiscal es masivamente de las grandes fortunas, es masivamente del gran capital, es masivamente de las multinacionales. Estos análisis que apuntamos hablan de que más del 70% del fraude se sitúa ahí. Sé que la capacidad competencial de esta comunidad para perseguir esas actuaciones –porque el impuesto de sociedades ahí es determinante–, la ingeniería fiscal de las multinacionales es terrorífica y se escaquean, no pagan ni aquí ni en Francia y a lo mejor tampoco en los Estados Unidos, aunque allí si te trincan lo pagas, ¿no?... El planteamiento es, tenemos que generar conciencia también persiguiendo a los verdaderos defraudadores, que son los más poderosos y que siempre se van de rositas. Digo esto para tratar de no demonizar al pequeño empresario, al contribuyente de base, al trabajador, de los males del fraude fiscal, porque el fraude fiscal y laboral se sitúa en las grandes empresas. Y solo cito al anterior presidente de la patronal española, con lo que conocemos y lo que conoceremos con la investigación del actual vicepresidente de la patronal española.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Para concluir de nuevo esta comparecencia, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, evidentemente uno de los elementos fundamentales –señor Rodríguez, señor Afonso, hemos coincidido todos, señor Castellano– es la conciencia social. Evidentemente o lamentablemente eso conlleva periodos de tiempo mucho más largos, pero no, por tanto, menos importantes. En la medida en que consigamos avanzar en esa conciencia social, en que el defraudador, si me lo permite la expresión, no es un héroe sino que es un villano y que en el conjunto de la sociedad se vean actitudes de ese tipo como actitudes detestables, habremos ganado mucho en la consecución del objetivo final. No nos puede llevar a la melancolía porque, repito, no son cuestiones a corto plazo, son cuestiones que tienen que ver con la conciencia ciudadana y, por tanto, se producen a lo largo de mucho tiempo.

Evidentemente que a menos fraude, señor Lavandera, menos recortes, porque al final es el conjunto de los intereses. El último informe, uno de los últimos informes referentes a la subida del IVA en España, venía a concluir que el efecto porcentual de la subida de los tipos del IVA se había visto disminuido en una mayor cuantía en cuanto a la recaudación total, es decir, que el fraude fiscal, querían concluir que el fraude fiscal se había comido todas las subidas porcentuales de los tipos en el IVA. Creo que es una conclusión en parte parcial, porque olvida la disminución de la actividad económica. Lo digo porque, hombre, pongamos por lo menos en solfa algunas afirmaciones y sepamos de dónde vienen determinados informes, pero nos sirven para apuntarnos no solo la situación sino, como ya hemos hablado antes, de algunas cosas cómo corregirlas, ¿no?

En ese aspecto, por lo tanto, señor Lavandera, la decisión del Gobierno de Canarias ha sido incrementar los recursos, la decisión del Gobierno de Canarias ha sido incrementar los recursos en esta materia y la decisión del Gobierno de Canarias ha sido trabajar en el proyecto de redacción de una ley para la creación de la Agencia Tributaria Canaria que nos ayude a luchar contra la economía sumergida, contra el fraude fiscal, en línea con lo que apuntan no solo los técnicos sino los últimos informes realizados en el seno de la Unión Europea, y, por tanto, la necesidad de la coordinación en el conjunto de las administraciones. El plan que aprobó el Gobierno en el mes de junio, repito, viene a complementar las actuaciones específicas que se llevan en el ámbito laboral y en el ámbito tributario y, por lo tanto, hacer una mayor coordinación.

E incidir, de la experiencia conjunta, entre todos, salimos todos ganando y de la reflexión contenida en el plan, hecha por técnicos de una y otra consejería, pero sobre todo de la acción coordinada. Una de las grandes quejas que viene a reflejar el ámbito empresarial es que son visitados, inspeccionados, por una multiplicidad de inspectores de los distintos departamentos del Gobierno de Canarias. De lo que se trata, por lo tanto, es de mejorar esa coordinación, de actuar una sola vez, de habilitar el curso de información interna, actuando solo en el ámbito de la comunidad autónoma, del Gobierno de Canarias, cruzar esa información para mejorar la coordinación de los departamentos.

En el ámbito de la coordinación con otras administraciones ya lo hemos dicho. Pues por poner un ejemplo, es decir, la Agencia estatal Tributaria y la Administración Tributaria Canaria trabajamos con un único censo fiscal, es decir, en eso no hay censos fiscales distintos; es decir, la Agencia estatal Tributaria y la parte de tributos de la Agencia Tributaria Canaria en ese aspecto trabajan sobre un único censo, es decir, no es que crucemos información, es que trabajamos sobre el mismo. En el ámbito de las importaciones y exportaciones, la coordinación con la Agencia estatal Tributaria, bueno, trabajamos en el mismo ámbito de las relaciones con el exterior en este ámbito tributario, trabajamos sobre la misma plataforma informática y los datos van a una u otra Administración en función de la administración competente. Lo digo por si alguno piensa que todavía estamos en esos papeles. Luego, en el ámbito de la coordinación con la Agencia estatal Tributaria funciona, en el ámbito de la coordinación con la Guardia Civil o la Policía Nacional o, en este caso, de actuaciones con la Policía Canaria, funciona, ahí están los datos, de forma importante.

Señor Castellano, hemos hablado de la magnitud del fenómeno, ¿no?, y, bueno, sobre la magnitud del fenómeno, pues, se ha escrito mucho. Parece, parece, que se apunta a ese 20%. Parece que hay claro como mínimo que hay diferencias porcentuales importantes en el conjunto de los países de la Unión Europea o en el conjunto de los países de la OCDE y España en su conjunto no sale bien parada ni mucho menos. Tiene que ver también con determinados aspectos culturales. Los técnicos apuntan a que en una situación de crisis como la actual, pues, se incrementan de forma notable las actividades fraudulentas. Hay un elemento fundamental que llama la atención, y son aquellas actividades empresariales que han tenido fracasos y que, por lo tanto, tienen deudas atrasadas y quieren empezar una nueva actividad. Las dificultades para empezar nuevamente son importantes dado que arrastran una deuda importante con las administraciones y, por lo tanto, eso puede llevar en un momento determinado... O la propia complejidad, como hizo usted referencia, del sistema tributario o del sistema de la Seguridad Social, llevan a acciones de fraude, ¿no?, y evidentemente ahí está uno de los elementos fundamentales de dónde actuar. Por eso decía que uno de los objetivos del plan es la continua actualización del perfil de actividades susceptibles de llevarse a cabo mediante acciones fraudulentas. Es un elemento fundamental que trabajamos con la Agencia estatal Tributaria.

Señor Afonso, habla usted de la obviedad; sí, pero también una necesidad. Usted no lo dijo pero seguro que coincide conmigo. La lucha contra el fraude fiscal y laboral es una obviedad, estamos todos de acuerdo, pero también una necesidad.

Y nada que discutir sobre que la política fiscal tiene un elemento fundamental con la política económica. Por supuesto no es lo que ha llevado a cabo en este momento, hasta este momento, el Gobierno central, ni mucho menos. Me consta que es intención del Ministerio de Hacienda, ha puesto en marcha la reforma fiscal. Estemos muy atentos a esa reforma fiscal, porque hay, por dar un ejemplo, determinadas decisiones, a las que usted hacía referencia, fiscales al servicio de la política económica, cien por cien de acuerdo, pero, hombre, medidas como perjudicar a determinadas comunidades autónomas que pusimos en marcha el impuesto sobre depósitos bancarios, cuando menos dejan ciertas dudas de cuál es ese objetivo final. Y, por lo tanto, seamos muy prudentes en ese aspecto.

Por supuesto que al llamamiento que usted hacía al Gobierno de Canarias a que se sumara a las continuas reformas. Porque hablaba usted de que una reforma fiscal nos ayudara en el incremento de la confianza, en el incremento de la actividad económica, ayudara y sobre todo ayudara al empleo. Muy bien, yo espero, confío y deseo que hablaremos después, en ese aspecto, en la siguiente comparecencia sobre el Régimen Económico y Fiscal, en su afeción sobre las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, y, por tanto, en la acción conjunta de toda esta Cámara para que, en este caso con medidas competentes, porque le competen al Gobierno central, a la Administración General del Estado, ayudemos en el ámbito de la mejora de la política de la economía canaria y ayudemos en el ámbito del empleo.

Mire, señor Rodríguez, algunos apuntes, ¿no? ¿No llama algo la atención el hecho de que se afirme que en Canarias el fraude fiscal es muy superior, o algo superior, a la media del conjunto español, al mismo tiempo se afirme que la mayoría –el 72%, el 75, en función del estudio que se analice– del fraude fiscal que se produce en España es llevado a cabo por grandes fortunas, grandes empresas, de las cuales convendrá conmigo –porque ahí nos vamos a los datos del Circe– en que hay bastante pocas en el ámbito de la comunidad autónoma? Lo digo para llamarle, para llamar a la reflexión de algunas conclusiones que se ponen sobre la mesa, que se afirman, y que por lo menos llama la atención de que se den las dos afirmaciones al mismo tiempo. Como mínimo será imposible que esas dos afirmaciones al mismo tiempo se den en Canarias. Se podrán dar, pero no en Canarias las dos al mismo tiempo. Me refiero al porcentaje del fraude en las grandes empresas.

Sí es cierto, y es algo indiscutible, que el tipo medio en el impuesto sobre sociedades que pagan las grandes empresas es sensiblemente inferior al tipo medio de las pequeñas y medianas empresas, en el impuesto de sociedades. Eso es un dato objetivo, entre otras cosas porque tienen más capacidad las grandes empresas, mediante la ingeniería fiscal, para eludir esos aspectos.

Y algún comentario, señor Rodríguez, a lo que ha hecho usted referencia de que hay dos vías. Bueno, dos vías no, hay una tercera, y es la conjugación de ambas. Dice usted que las dos únicas vías para resolver los problemas es con más recortes o con más ingresos y yo digo que hay una vía intermedia, y es la combinación de todas, porque lo que no podemos hacer tampoco es gastarnos lo que no tenemos, salvo que nos lo gastemos para invertir y, por tanto, para generar actividad en el futuro. En eso seguro que no discutiremos. Como usted en ocasiones aquí ha propuesto, evidentemente, primero, que nos gastemos lo que no tenemos y, segundo, ha propuesto algunas modificaciones tributarias...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdone, señor consejero, tiene un minuto para concluir.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Algunas modificaciones presupuestarias sí las ha propuesto, pero que ni en mucho soportaban o daban soporte a las modificaciones o incrementos de gastos que sostenían. Simplemente ese ámbito de la coherencia.

Sí, es cierto, por tanto, que se está produciendo una reforma en el ámbito fiscal español, como decía antes. Ha encargado el Ministerio de Hacienda esa reforma fiscal. De las conversaciones que hemos tenido está previsto que se produzca esa modificación final en torno a marzo del próximo año y yo espero y deseo que vaya en el sentido originario del encargo que se le hizo por parte del ministerio al grupo de expertos que la lleve a cabo, y es incrementar las bases imponibles y no reducirlas; o poder reducir determinados tipos impositivos pero incrementando las bases imponibles para que paguen más los que más tienen, para que no se produzca que el tipo medio efectivo de las grandes sociedades sea sensiblemente inferior al de las pequeñas y medianas empresas, como hoy en día se produce en España.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

8L/C-1113 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE DIRECTRICES DE AYUDAS DE ESTADO CON FINALIDAD REGIONAL.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pasamos a la siguiente comparecencia: de Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario-CCN, sobre la comunicación de la Comisión sobre directrices de ayudas de Estado con finalidad regional.

Tiene la palabra el señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías. Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

El propósito de nuestro grupo al solicitar la comparecencia del Gobierno para informar acerca de las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional aprobadas por la Comisión Europea a finales del mes de junio pasado está vinculado a un asunto que es, sin duda alguna, el asunto más importante para el futuro de Canarias en los próximos, al menos en los próximos siete-ocho años, justamente la renovación de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

El planteamiento de nuestro grupo en este asunto es, señoras y señores diputados, el mismo planteamiento que mantuvimos cuando se aprobó la posición común de la Cámara, en julio del pasado año, el hacer un esfuerzo conjunto, global, total, de este Parlamento para que aquella resolución adoptada sea finalmente la que sustente un nuevo Régimen Económico y Fiscal, que requiere contar con dos niveles de acuerdo. El primer nivel es el que podamos alcanzar con el Gobierno de España y, para el acuerdo con el Gobierno de España, es muy importante conocer cuál es el escenario con el cual el Estado, España, se va a encontrar en las instituciones europeas y sustancialmente en qué medida las propuestas que se deriven de ese acuerdo con el Estado van a ser elevadas de forma compatible justamente con el instrumento o la herramienta

de la que hoy queremos conocer su contenido, y son las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional. El planteamiento es sencillo, para toda Europa el mercado interior es uno de los principios, la libre circulación de mercancías en él también y la libre competencia de las empresas. Por tanto, las ayudas públicas, en este caso de finalidad regional, es decir, que incentiven a unos territorios frente a otros, tienen que tener causas objetivas.

Cuando hablamos en este Parlamento con frecuencia de la importancia de la redacción del 349, del artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, nos olvidamos de que hay también otro artículo que costó muchísimo, para quien conozca la evolución, la incorporación de Canarias en la Unión Europea, costó muchísimo también introducir, que es el reconocimiento per se de que las regiones ultraperiféricas son, por sí mismas, destinatarias de ayudas de Estado con finalidad regional del máximo nivel. Esto es, en la regulación actual estar dentro de la letra a) del artículo 107.3 del Tratado de la Unión Europea. Por tanto, nuestro acervo en la Unión Europea está contenido en el artículo 349 y también en el 107.3 a) de ese tratado. Este es, a su vez, el que da cobertura, para nosotros, para la regulación, para Canarias y las demás regiones ultraperiféricas, del instrumento, de la herramienta de directrices de ayudas de Estado con finalidad regional.

Teníamos ocasión de conocer cuál había sido el proceso, porque había prevista una Comisión de Asuntos Europeos y Acción Exterior a finales de junio, que finalmente no pudo celebrarse, y por esa razón aquella comparecencia que se planteaba desde el Grupo Mixto sobre un borrador de las directrices es hoy para nosotros una comparecencia sobre el instrumento final, puesto que está aprobado ya por la Comisión Europea. Con una singularidad muy importante y que entonces no conocíamos, y es que la entrada en vigor de las directrices de ayudas de Estado de finalidad regional se va a producir el 1 de julio del año 2014. Lo cual, desde el punto de vista de la tramitación del expediente REF, presenta algunos temas vinculados más que nada al ejercicio fiscal. Pero también nos da algunas oportunidades, es decir, nos da una oportunidad en relación con que, como el Estado tiene que comunicar a la Comisión Europea el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional, tendrá también que ponerse de acuerdo antes con la comunidad canaria en darles contenido a los acuerdos que nosotros instrumentalizamos a través de la resolución del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Insisto, no planteamos, señorías, esta comparecencia con ánimo de entrar en polémicas; justo lo contrario. Lo que sí es conocer cuál es el escenario europeo, saber que las cosas ahí han ido razonablemente bien e intentar que ahora el expediente, en la relación con el Gobierno de España, vaya igual de bien.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor diputado. El Gobierno tiene la palabra para aclarar la comparecencia.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señores diputados.

Las directrices de ayudas de Estado con finalidad regional para el periodo 2014-2020, como ya dijo el señor Ruano, fueron aprobadas por la Comisión Europea el pasado mes de junio. Creo que coincidía la aprobación con la celebración de la comisión en su momento prevista.

Y por supuesto tienen repercusiones de gran calado para Canarias. Como ustedes bien saben –se ha discutido mucho aquí, en esta Cámara–, se trata del trascendental marco normativo al que deben ajustarse, para que puedan ser autorizadas, las ayudas contenidas en el marco del REF, el AIEM o las subvenciones como las destinadas al transporte de mercancías, por poner algunos ejemplos, así como cualquier sistema de ayuda puntual que se quiera plantear, con una matización que veremos después.

Y, como dice el señor Ruano, pues, la principal novedad en todo este proceso final es la entrada en vigor, algo que no se había producido en los últimos periodos, y es que no van a entrar en vigor el 1 de enero de 2014, sino entrarán en vigor las directrices el 1 de julio de 2014. Con lo cual las actuales, las vigentes, las hoy vigentes directrices, se prorrogan hasta el 1 de julio de 2014, que entran en vigor las nuevas. ¿Elementos a tener en cuenta?: que todos los regímenes especiales vigentes, entre los que se encuentra el canario, expiran a final de año –elemento importante a tener en cuenta–. Por lo tanto, los Estados miembro están obligados a solicitar la prórroga de los que estén vigentes a la Comisión. Primer deber del Estado. Por tanto, hay que solicitar la prórroga de los sistemas autorizados para que puedan seguir en vigor durante el periodo, como mínimo entre el 1 de enero de 2014 y el 1 de julio de 2014. Mientras, hasta ese periodo, los Estados están obligados a presentar los mapas nacionales de ayudas regionales para obtener la autorización de Bruselas, que tienen que ser autorizados por Bruselas. Y hasta

que no sean autorizados, hasta que la Comisión no apruebe el mapa de ayudas del Estado miembro, no puede aprobar –dicen las directrices–, no puede tomar en consideración ningún régimen especial del Estado miembro. Luego, primera tarea que tiene el Estado español, no es fácil, es elaborar el mapa de ayudas de Estado. Que a Canarias no le afecta porque, al ser letra a), pues, evidentemente, digamos, no entra en ese ámbito, pero tiene que cumplir la tarea. Es decir, que si el Estado español incumple con su obligación o retrasa su obligación de presentarle a la Comisión el mapa de ayudas, podemos tener todos ciertos problemas.

Por tanto, el REF y el AIEM, en todo este proceso, las directrices son las que nos marcan.

Y ya sabemos algo, parece que no van a poder entrar en vigor los nuevos regímenes hasta el 1 de julio del próximo año. Es decir, por lo tanto, se retrasa como mínimo seis meses la aprobación, el nuevo régimen o algunas de las figuras. Después hablaremos de algunas cuestiones. Como decía antes, el Estado tendrá que solicitar la prórroga para el próximo periodo y desconocemos, a fecha de hoy, cuáles han sido las acciones del Gobierno. Le hemos solicitado al Gobierno central que aclare si ha notificado o comunicado la solicitud de esa prórroga. Porque aquí hay algunos elementos, es decir, la entrada en vigor de las nuevas directrices se puso el 1 de julio; no es lo mismo determinadas ayudas contenidas en el REF, que se basan en sistema fiscal y, por tanto, año fiscal, por tanto, 1 de enero a 31 de diciembre, que determinadas figuras, como puede ser el AIEM, que entren en vigor el 1 de julio, porque no tienen afección sobre el año fiscal sino con el momento de la importación. Bueno, pues hay una discusión en estos momentos con el Estado para avanzar en ese proceso.

La ruptura de un año fiscal con dos regímenes distintos parece que no es adecuada, es un elemento más de complicación de las obligaciones tributarias, de las que hablamos antes, y, por tanto, no parece una de las situaciones más adecuadas. En este momento, por tanto, estamos en conversaciones con el Estado para tomar una decisión final.

Eso sí, que no nos lleve a confusión que el retraso en la entrada en vigor del nuevo REF –mala noticia en cuanto a que retrasamos las posibles mejoras de su aplicación–, digo que no nos lleve a pensar que tenemos tiempo y relajarnos en la negociación, ni mucho menos. Todo lo contrario, debemos intensificar clarificar esa circunstancia.

Como bien saben, en términos generales hemos tenido avances en el conjunto de la negociación con el Gobierno central para la renovación del Régimen Económico-Fiscal, siguiendo lo que aprobó de forma unánime esta Cámara, y hay ciertas dificultades en las conversaciones actuales con el Gobierno central que están, sobre todo, referidas a los incentivos al empleo. La negociación sigue, por supuesto, abierta, seguimos en el ámbito de la negociación, pero sí, como ya les informé la última vez que hablamos en esta Cámara de este aspecto, pues, hay ciertas reticencias para incluir algunas de las peticiones que aprobó de forma unánime esta Cámara. Y el Gobierno les puedo asegurar que agotará hasta el final todas las vías posibles para que el Estado escuche lo que aprobó de forma unánime esta Cámara. Y que además, no nos olvidemos, está respaldado por una amplia mayoría social, que demanda soluciones urgentes a alta tasa de desempleo. A eso me refería cuando le animaba al señor Afonso antes en cuanto a la mejora de la competitividad en el ámbito de la economía canaria y las medidas fiscales.

Por lo tanto, dado que el Gobierno está obligado a cumplir el mandato de este Parlamento, está en el proceso de negociación y digo que queda por cerrar en términos generales ese instrumento o ese elemento que nos parece fundamental.

En cuanto a las directrices y sus afecciones. Pues, las aprobadas han mejorado sensiblemente algunos de los borradores inicialmente previstos en asuntos tan importantes como las ayudas a la inversión. Por poner algún ejemplo.

Seamos conscientes de que la intensidad de las ayudas a la inversión registra un descenso para todas las regiones. Finalmente, la Comisión atendió las continuas peticiones por parte de las regiones ultraperiféricas de mantener los diferenciales de bonificación a las regiones ultraperiféricas y, digo, finalmente aceptó esa petición. Por lo tanto, se fija una intensidad máxima para ayudas a la inversión; estamos hablando en el próximo periodo del 35% para las grandes empresas, un 45% para las medianas y un 55% para las pequeñas. Unos porcentajes que son sensiblemente superiores a los autorizados para el conjunto de las empresas en la Unión Europea.

Por otra parte, las directrices establecen determinadas condiciones que deben tener las ayudas de finalidad regional para que sean autorizadas por parte de la Comisión. En esto, entre otros criterios destaca el fomento de la cohesión económica, su efecto incentivador, que sean proporcionales y que eviten incidencias negativas en la libre competencia. Son elementos a tener en cuenta para que la Comisión autorice una determinada ayuda y, bueno, pues, son condicionantes que evidentemente cumplen los

incentivos contenidos en nuestro Régimen Económico y Fiscal, por lo que esto entendemos que no será un obstáculo en términos generales.

Ayudas al funcionamiento. Prohibidas de forma genérica en las directrices, pero sí permiten la existencia en las regiones ultraperiféricas para compensar los sobrecostes que soportan las empresas, derivados de nuestra lejanía al propio continente. En el caso de Canarias, también cumplen con los requisitos exigidos, ya que ha quedado más que acreditado y demostrado que todas estas ayudas fomentan la cohesión económica, han contribuido de forma notable a su desarrollo y demuestran, lógicamente, que no afecta ni mucho menos a la libre competencia, dada su importancia relativa con el conjunto de la economía de la Unión Europea.

Solo hay un elemento que nos preocupa, y es en cuanto a la proporcionalidad de las ayudas. Es decir, la Comisión exige la proporcionalidad, el medir la proporcionalidad de las ayudas, es decir, que la ayuda sea proporcional al problema que se padece. Bueno, por tanto, para que un régimen pudiera ser autorizado deben establecerse mecanismos de control que garanticen que la acumulación de las ayudas no conlleve sobrecompensaciones con respecto a los sobrecostes que cada empresa tenga de su actividad. Y, bueno, en este sentido es donde se establece cierta complejidad, porque si bien evidentemente todos compartimos la necesidad de controlar, lo que discutimos es cómo se hace ese método de evaluación, porque debe ser sobre todo proporcionado. Es decir, el sistema de medición de la proporcionalidad debe ser proporcionado. No podemos hacer un estudio de sobrecostes individualizado de cada una de las empresas de un régimen fiscal como el de Canarias. Hemos realizado continuas gestiones en el ámbito de las discusiones con el seno de la Comisión, el comisario, en su caso, pues, ha aceptado. Un momento de que, bueno, de establecer un mecanismo por parte, lo ha trasladado al Gobierno central, el Gobierno de Canarias, que lo que tiene que establecerse es un mecanismo de control de esos sobrecostes. Primero, *ex ante*, desde el punto de vista de la justificación del expediente por parte del Estado miembro...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señor consejero, tiene usted un minuto más.

Prosiga.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Digo, primero, *ex ante*, de forma macroeconómica, y después con un sistema de control del conjunto de las ayudas, para, repito, que el sistema de control sea proporcional a las ayudas recibidas.

En definitiva, estamos pendientes, por tanto, de esa negociación final. Con un elemento fundamental que les decía al principio, y es conocer cuál es la redacción final que se le da a lo que se llama el Reglamento general de exención por categorías, porque, por ejemplo, alguna de las ayudas contenidas en el REF, como la subvención al transporte de mercancías, en virtud de lo que conocemos del borrador del Reglamento general de exención por categorías, estará exenta siquiera la notificación. Es posible que alguno de los elementos de la redacción final del Reglamento general de exención por categorías nos posibilite que incluso algunas de las figuras de nuestro REF no necesariamente tengamos siquiera que solicitar autorización sino declarar que están incluidas dentro de ese Reglamento general de exención por categorías, establecer los sistemas de control e informar de forma anual a la Comisión con un instrumento normalizado. Luego, a partir de ahí, con el borrador final, podemos avanzar mucho más...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Los grupos no solicitantes.

El Grupo Mixto, señor Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor consejero.

Primero, nos parece bien la solicitud de comparecencia. Yo creo que es bueno que esta Cámara haga un seguimiento de todo lo referente al Régimen Económico y Fiscal y especialmente a las ayudas de Estado, que son un instrumento potente de impacto en la economía. Es bueno que sepamos, digamos, que en el ámbito comunitario tendríamos despejado jurídicamente y en gran medida, políticamente, la autorización para las ayudas de Estado. Está el contratiempo de los plazos, del cambio, hasta el 1 de julio.

Pero yo quería insistir en un tema que yo creo que es la clave de la cuestión y creo que está en el fondo de la solicitud de comparecencia. Las ayudas de Estado están, los plazos han sido modificados y

seguramente esto obligue a determinadas figuras, las de impacto fiscal, a modificar incluso su entrada en vigor al 1 de enero del año 14. Pero lo más importante de todo –perdón, del año siguiente, del año 15–, lo más importante de todo es política interna: quién pone los cuartos, quién deja de ingresar la fiscalidad que se va a bonificar. Por lo tanto, va a depender lo sustancial del éxito de lo que diga el Gobierno de España, y es ahí donde yo le quiero preguntar: cuáles son sus vibraciones –que es un término más o menos de moda– en relación al contenido –sin perjuicio de que tengan que presentar el mapa de ayudas de Estado para el conjunto del Estado, etcétera, etcétera–, cuáles son sus vibraciones en relación a las solicitudes que este Parlamento hizo y a la más importante, por su impacto y novedad, que son las bonificaciones a las cotizaciones a la Seguridad Social. Porque esto es lo importante, porque yo creo que podíamos decir, con algún temor si ustedes quieren, que la parte europea estaría razonablemente superada, porque quien pone los cuartos en ayudas de Estado, bien vía bonificaciones fiscales o ayudas presupuestarias, son las autoridades llamadas nacionales, ¿no? Y yo lo que quisiera saber es cuál es su impresión en relación a la negociación política de los contenidos que se le van a dar al desarrollo de las distintas figuras que están en nuestro Régimen Económico y Fiscal y especialmente a la solicitud de bonificaciones que hemos hecho para determinados niveles de empresas y actividad.

Esto me parece más relevante, porque lo otro más o menos sabíamos de ello, y yo creo que la clave está en cómo van las relaciones Gobierno de Canarias-Gobierno de España en relación a este asunto, porque es, yo creo, lo que va a determinar el éxito o no de esta nueva etapa del Régimen Económico y Fiscal y especialmente de las ayudas de Estado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román. Grupo Socialista, don Manuel Marcos, desde el escaño.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Lo hago desde el escaño porque compartimos claramente el cronograma que ha hecho el consejero. Decía que lo hago desde el escaño porque comparte nuestro grupo el cronograma que ha desarrollado el consejero, en tanto en cuanto la aprobación de las ayudas de Estado implica todo un conjunto de acciones que tenemos que poner en marcha para garantizar las herramientas fiscales de las que dispone Canarias y la principal, sin duda, es la de nuestro Régimen Económico y Fiscal, que está en proceso de renovación.

Coincidimos, por lo tanto, con el consejero en que el retraso en la entrada, la aprobación de las ayudas de Estado, que entrarán en vigor en julio del 2014, no debe ser obstáculo para continuar la negociación del Régimen Económico y Fiscal, que debe hacerse y que debe reforzarse. Y, por lo tanto, ahí también coincido con el portavoz del Grupo Mixto, en manifestar que nos gustaría saber cómo se encuentran las negociaciones con el Gobierno del Estado en materias fundamentales que recogimos en este Parlamento, como son todas aquellas medidas destinadas a incentivar el crecimiento económico y la creación de empleo. Hablaba el señor Rodríguez de esa bonificación que hemos dicho a las cuotas de la Seguridad Social, que no queremos que sea una bonificación que se alargue en el tiempo, generalizada, sino como consecuencia de que Canarias tiene ahora mismo un diferencial con respecto al índice de tasa de desempleo, y, por lo tanto, acordaba este Parlamento que en tanto en cuanto se mantenga ese diferencial es preciso articular esas medidas que sirvan para, pues como decía, impulsar la economía y crear empleo.

Usted ha señalado también que hay algunas cuestiones que, pues, han salido adelante, como es el mantenimiento de las ayudas al funcionamiento en las RUP, y que se tendrán que articular a través del Reglamento general de exención.

Nosotros también queremos saber si hay alguna dificultad añadida con respecto a algún otro asunto de los que hayamos aprobado en el Parlamento, como aquel que hace referencia a las inversiones, al tratamiento fiscal de las inversiones en el exterior. Nosotros hemos señalado en más de una ocasión que consideramos que la inversión en el exterior tiene que estar siempre muy acotada a aquellas infraestructuras que precisen las empresas privadas para desarrollar la actividad pero que nunca supongan un estímulo a la deslocalización.

Por lo tanto, son cuestiones que nos gustaría que usted nos pudiera aclarar, si hay información añadida sobre el tratamiento y la negociación.

Y volver a insistir en la necesidad de que este es un tema vital para el archipiélago y que requiere, por lo tanto, el concurso del Partido Popular en esa negociación para alcanzar los acuerdos que fijamos en este Parlamento.

Gracias, presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Marcos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Coalición Canaria.

¡Ah!, que es proponente, tiene usted razón, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Muchas gracias, señor presidente.

Asistimos a un nuevo modelo y formato de solicitud de comparecencia y, ya que hemos empezado a hablar de una comunicación de la Unión Europea, al menos eso era lo que a mi grupo político le parecía que se había solicitado en el día de hoy y hemos terminado haciendo que uno de los grupos que apoya al Gobierno utiliza esta Cámara para conocer información sobre la estrategia de renovación del Régimen Económico y Fiscal, me va a permitir, señor consejero, que sea yo quien le conteste al señor Marcos. Y es que el lunes asistíamos mi portavoz y yo misma a un comité ejecutivo nacional de nuestro partido y departábamos con el ministro de Hacienda del Gobierno de España y nos manifestaba que, efectivamente, esas cuestiones que usted está preguntando al Gobierno, que no se han concretado hasta el día de hoy.

Sí me parece interesante contestar también y dejar claro desde esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que el Grupo Parlamentario Popular, todos los compañeros populares, tengamos la responsabilidad que tengamos en todas aquellas cuestiones que tienen que ver con el futuro de nuestro Régimen Económico y Fiscal, no vamos a hacer lo que hace el Gobierno de Canarias, es decir, no estamos instalados en la conflictividad; muy al contrario, queremos el mejor Régimen Económico y Fiscal de entre los posibles. Y eso me permite volver a esta solicitud de comparecencia y decir que lo positivo de esta comunicación de la Comisión Europea es que despeja el mejor de los escenarios jurídicos para una buena renovación del Régimen Económico y Fiscal, siempre y cuando planteemos cuestiones sensatas desde el Gobierno de Canarias y, creo que de forma reforzada, que vaya avalado por todos los grupos que estamos en este Parlamento.

Y simplemente... –porque yo creo que es bueno conectar esta comunicación con otras cuestiones que se están debatiendo en la Unión Europea y que se han aprobado y que tenemos que tener muy en cuenta, como es Europa 2020, una Estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador–, y sí me gustaría decir que esta estrategia marca cinco objetivos y desgraciadamente, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, Canarias, nuestra región está en las antípodas de ese objetivo que fija la Unión Europea. En materia de empleo, Europa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora Cristina. Aquí en este caso es inflexible el Reglamento.

Ahora sí, señor Ruano, tiene usted la palabra (*Pausa*).

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, muchas gracias, señor presidente. Señor consejero, señorías.

Como decía en mi primera intervención, creo que en general hemos conseguido el propósito, el propósito común, a la vista de las manifestaciones de los grupos, incluso con la no consumada crítica que la portavoz popular quería hacer respecto de lo que es la propuesta de estrategia para un desarrollo inteligente, sostenible e integrador. Puesto que además este asunto lo tenemos previsto en otra comparecencia, estoy seguro de que habrá ocasión, por tanto, señora Tavío, para tratar ese asunto de forma específica. En este momento interesa más lo que usted decía respecto de tener despejado el camino para que la negociación del Régimen Económico y Fiscal produzca los efectos que queremos.

Y usted decía, señora Tavío, “planteando cuestiones sensatas”. Tan sensatas como las planteadas en la resolución comúnmente acordada por todos los grupos parlamentarios en julio del pasado año. Por tanto, esa es, esa es la hoja de ruta, no hay otra. Y en ese escenario, pues, estamos, digamos, Canarias está en esa negociación. Y eso es lo que debemos demandar al Gobierno de Canarias, que yo creo que, más allá de su opinión, no es un asunto este, este concretamente, planteado en términos de conflictividad con el Gobierno de España. Por lo menos de momento, por lo menos de momento. Ya veremos cuál es el alcance de la negociación desde el punto de vista de sus resultados y esperemos, por tanto, que no tengamos que hacer sobre este asunto ninguna crítica, sino que al final los objetivos que todos nos propusimos cuando aprobamos la resolución de julio del pasado año sean suficientemente, suficientemente conseguidos, en términos que todos podamos estar de acuerdo en una cosa, con la que yo quiero discrepar parcialmente con el portavoz del Grupo Mixto, el señor Rodríguez... –que en este momento no está en la sala, pero que es sencillo... (*Ante la advertencia del señor Rodríguez Rodríguez desde el escaño donde se encuentra en*

ese momento sentado.) Ay, perdón, perdón, yo miro a su... Le veo muy próximo al Grupo Popular, señor Rodríguez—.

En fin, en cualquier caso, lo que decía, para el señor Rodríguez, es que lo importante no es quien pone los cuartos sino lo importante es si esta herramienta, si este instrumento, si este régimen especial, sirve al desarrollo económico, a la creación de economía y a la generación de empleo. Eso fue lo que nos propusimos en julio del pasado año adoptando un conjunto de propuestas que tendrán, que tienen que ser compatibles con el ordenamiento comunitario. Ahora, hoy, hoy podemos decir que gracias a esas directrices aprobadas tenemos mejores condiciones, que todavía en ese ámbito no está resuelto, que hay algunas cuestiones que hay que ver. El Reglamento general de exención por categorías, como señalaba el consejero, es todavía un borrador. Por tanto, debemos conseguir que en lo que después sea finalmente el texto normativo, el reglamento, además de las ayudas de Estado, perdón, las ayudas al transporte, estén exentas, además de esas, se exima, como está en el borrador, hasta el 10% de las ayudas al funcionamiento de las empresas, tanto por volumen de negocios como por ventas de empresa en su caso (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, y pasa a ocupar la Presidencia.*)

Quiero decir con eso que ese trabajo hay que seguir haciéndolo. Estoy convencido de que los servicios de la Consejería de Economía están realizándolo y, por tanto, esperamos el mismo éxito y es todo un trabajo, mucho trabajo, alguna parte o la mayor parte del cual es poco conocido, pero al final es eso lo que repercute de forma directa sobre el funcionamiento de las empresas, lo que propicia que haya economía en Canarias, además de la que genera el turismo, y esto es muy importante, además de la que genera el turismo, y podamos tener herramientas de desarrollo económico que nos sirvan para bajar los altísimos índices de desempleo, que son absolutamente desproporcionados en una economía occidental. Por tanto, ese es el escenario en el que nos movemos. Creo que hemos dado un paso importante.

Nos decía el consejero que en la relación con el Ministerio de Hacienda hay dificultades en torno a las herramientas que propician la creación de empleo. Nosotros no vamos a entrar ahora en este asunto. El Gobierno sabe que la voluntad del Parlamento, manifestada a través de la resolución de julio del pasado año, es que esa sea una herramienta útil para generar economía y con ello generar empleo en las islas. Y, por tanto, en esa relación, en esa negociación, el resultado final debe ser ese. Las herramientas, pues, se propusieron algunas a través de la resolución. Se hizo una referencia a la reducción de costes de la Seguridad Social y hacíamos una referencia en aquel texto a un ejemplo concreto de las regiones ultraperiféricas francesas. En fin, herramientas que puedan servir, pero la negociación la lleva el Gobierno y nosotros somos conscientes de que muchas cosas en este momento pueden alterar el sentido de la negociación, y no queremos que se altere el sentido de la negociación. Solo estar en el común, en el propósito común y en el que usted pueda trasladarle al Gobierno de España y a las autoridades comunitarias que esta Cámara está en una posición común, única, en torno a este asunto, y que el futuro va a trascender obviamente más allá de la legislatura autonómica y, por tanto, requiere que mantengamos ese nivel de acuerdo que hasta el momento hemos mantenido.

Quisiera señalar que hay algunas cuestiones de aquella resolución que creemos de especial interés y, desde el punto de vista de la entrada en vigor, de la entrada en vigor, la dilación, pues, digamos que ralentiza nuestras esperanzas de activar la economía el próximo año, pero es evidente que nosotros, a su vez, estamos en un marco común global, que el crecimiento previsto en España para el próximo año sigue siendo un crecimiento, en fin, si hay crecimiento, si hay un crecimiento, estamos hablando si acaso de una décima y, en fin, esto todavía no es suficiente para poder hablar en términos de creación de empleo.

Por tanto, a lo mejor, si después para el año 15 las expectativas son mejores y empieza a crecer la economía y con ello la posibilidad incluso de fluidez del crédito, quizás podamos tener un escenario mejor a partir de ese año y haber soportado, aguantado, resistido, que es la palabra adecuada, esta enorme crisis poniendo una base social suficiente, la que intentamos hacer a través de la Estrategia contra la pobreza y la exclusión social y el desarrollo humano, y a su vez poder tener herramientas de crecimiento real a partir del 14-15, con esa nueva herramienta que represente el Régimen Económico y Fiscal renovado.

Nosotros no creemos que vaya a haber problemas con las notificaciones a las que usted se refiere, que eso es una cuestión que la propia Comisión interioriza en la comunicación en torno a las directrices; es decir, ya hay otros, como usted señalaba, hay otros regímenes especiales que van a tener que ser prorrogados y, por tanto, creemos que eso va a ser un sistema que obviamente los Estados tienen que hacerlo y que la Comisión lo materializará de forma automática en las prórrogas, no así en los nuevos regímenes que se implanten a partir del 1 de julio del año 14.

Creo que el tema del AIEM requiere, bueno, sé que tiene un trabajo específico por parte del Gobierno y requiere un tratamiento específico en esta Cámara, porque no podemos abarcar un asunto tan singular y tan complicado como ese en una comparecencia genérica como es esta otra.

Por tanto, señor consejero, decirle que cuenta usted con el apoyo no solo de nuestro grupo, creo que los demás grupos lo han expresado también, para seguir en la línea de negociación abierta. Es importantísimo que ahora se termine el trabajo en el seno de la Comisión con relación al Reglamento general de exenciones por categorías.

Y respecto a la relación con el Gobierno de España, el objetivo, sin duda, es generar economía para producir o generar empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, para contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, don Javier González Ortiz, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, señor presidente. Señor diputados.

Les aseguro que cuando un representante del Gobierno se sienta a negociar con la Administración General del Estado de turno, se sienta a negociar un expediente con la Comisión Europea y cuenta con un aval de una posición unánime del Parlamento de Canarias la posición es mucho más fácil, evidentemente. Hoy hemos hablado de consenso. Por tanto, la posición que ha mantenido desde el principio, de origen, el Gobierno de Canarias en este asunto, señora Tavío, no es una cuestión de sensatez, como dijo el señor Ruano, es una cuestión de seguir un mandato expreso de esta Cámara, un mandato expreso aprobado de forma unánime. Por tanto, creo que tenemos entre todos, hemos llegado, llegamos en su momento, en julio pasado, a una consideración, una decisión final, y que me consta, sé, que todos la defendemos, porque fue fruto, no de la improvisación, sino del diálogo, la reflexión, sobre todo de aquellas cosas que necesitamos de cara al futuro.

Y decía el señor Rodríguez que todo esto va a depender de quién lo pague. Yo, simplemente, señor Rodríguez, a pesar de su nueva integración en las filas, en sentido estricto, del Partido Popular o del Grupo Popular, no hablaremos de vibraciones sino de sensaciones (*Refiriéndose al señor Rodríguez Rodríguez, que en ese momento ocupa un escaño en la zona asignada a los integrantes del Grupo Parlamentario Popular*). Pues, evidentemente, desde la estricta posición hacendística puede haber más reticencias, el contar, como decía al principio, con una posición unánime de esta Cámara, yo estoy convencido de que al final encontraremos vías, a pesar de que le cueste como le cueste, para, cumpliendo el objetivo fundamental de la posición que hemos mantenido en cuanto a la negociación del REF, que está encaminado sobre todo a la mejora de la competitividad y a la generación de empleo, llegaremos a una solución satisfactoria en ese ámbito. Eso sí, dentro de la situación de la negociación y de la posición que podamos tener en esa materia.

¿Es bueno o es malo el retraso? Hablamos antes, señor Ruano, sobre ese proceso. ¿Nos puede perjudicar, beneficiar? Hombre, como todo en esta vida, habrá sus cosas buenas y sus cosas malas. En la medida en que se retrase su entrada en vigor y tengamos un mejor REF, pues, es malo, perdemos algún año, pero también es cierto que la posición de lo que discutíamos sobre la posición interna del Estado miembro, etcétera, etcétera, será mucho más fácil.

Vamos a ver, los efectos, desde el punto de vista de la hacienda, de la disminución, en su caso, de los recursos por parte del Gobierno central, en cuanto a aquellas ayudas otorgadas en este caso y contenidas en el marco del Régimen Económico y Fiscal, tendrán sus efectos hacendísticos en un año o en años, en los que se prevé que la situación económica vaya a mejor. Y, por tanto, nosotros tenemos lo que hemos apuntado desde siempre, que necesitamos tener un nuevo REF para que nos apunte el crecimiento en los próximos años. Por eso nos hemos fijado aquí, en esta Cámara, de forma unánime que el objetivo fundamental del REF debe estar encaminado al ámbito del empleo. Luego, todo tiene sus aspectos positivos y sus aspectos negativos, en los que la notificación o la entrada en vigor de las directrices marque ese aspecto.

Y evidentemente, como decía el señor Marcos, pues, evidentemente, y la señora Tavío, las directrices nos dan la vía jurídica para solventar una parte importante de los problemas. Por no entrar en detalles complejos, pero avisarles, es que, claro, lo que para nosotros son ayudas a la inversión en la consideración de la Comisión Europea pueden ser ayudas al funcionamiento y, por lo tanto, deben estar justificadas. Eso nos ocurre hoy en algunas de las figuras contenidas en nuestro REF, sobre todo en... Por lo tanto, en

la definición expresa o la separación que hemos hecho en la redacción actual del artículo 27, por poner un ejemplo, en cuanto a la reserva de inversiones, que cuestiones que para nosotros, en legislación española, son ayudas a la inversión en la consideración de la Comisión Europea pueden ser ayudas al funcionamiento y, por tanto, la justificación del mismo requiere posiciones distintas. Y, por tanto, repito, bueno, pues, tenemos el encaje jurídico, bueno, tenemos la puerta por la que entrar y ahora lo que tenemos es que adecuarlo. Creo, sinceramente, de la redacción que hicimos, de la aprobación unánime de la posición de este Parlamento, que nada de lo que planteamos tendrá serias dificultades jurídicas en el ámbito de la Comisión, creo sinceramente. En los detalles pueden estar algunos de los problemas.

Y tenemos alguna vía, alguna vía más, sobre todo como apunté al final de mi intervención anterior, y es el Reglamento general de exenciones, del que todavía solo tenemos un borrador. ¿Por qué?, pues porque seguimos peleando, en conversaciones con la Comisión, para que la situación actual que regula, que estarán incluidas dentro de la exención de categorías de..., es decir, las ayudas que otorguen un 10%, que cuya ayuda no sobrepase un 10% el volumen de negocio de una empresa estarán incluidas mediante el Reglamento general de exenciones; digo, todavía seguimos peleando por que ese porcentaje se incremente.

Y es posible que en el ámbito de las regiones ultraperiféricas podamos tener algún instrumento más e incluso facilitar, por tanto, la vía del proceso de la autorización. Que ya no sería autorización sino simplemente, en su caso, comunicación a posteriori de que el Estado miembro ha establecido un régimen de ayudas y que se ha acogido a ese Reglamento general de exenciones. Luego, hay trabajo por hacer importante de cara al futuro.

Señora Tavío, le agradezco enormemente las palabras en cuanto al mantenimiento de la posición del Grupo Popular. Yo no contaba con menos, incluso después de la llamada al consenso del señor Marcos, de que seguimos manteniendo todos, esta Cámara, de forma unánime la posición que aprobamos en julio y que, por tanto, es la base de la negociación que estamos manteniendo con el Gobierno central, y, por tanto, dentro de esa vía.

Es decir, que de continuar las cosas como están, señor Ruano, y hacía usted referencia a los dos niveles de discusión, Estado, Comisión... También es de señalar que quien presenta el expediente en su momento es el Estado miembro, el Estado español. Una vez resuelta y fijada la posición, en este caso, del Gobierno central, presentada la posición en Bruselas, las cosas son infinitamente más fáciles, en el sentido de que la experiencia y el trabajo que lleva a cabo, de la comunidad autónoma, más el empuje y la defensa del expediente concreto por parte del Gobierno central, las cosas se hacen ciertamente más fáciles, a pesar de las innumerables discusiones, intercambios de información, comunicación, que cualquier tipo de expediente tiene en su aprobación previa con la Comisión Europea. ¿Por qué? Por algo que le decía antes en referencia, y es que cuestiones que consideramos o que en legislación española tienen la consideración de ayudas a la inversión en legislación comunitaria pueden tener la consideración o pueden tener cierta aproximación o duda sobre si son ayudas al funcionamiento y, por tanto, la necesidad de justificar unas y otras por esa vía.

Y para quienes en ocasiones han puesto en duda el trabajo que se desarrolla, por ejemplo, por la oficina de Canarias en Bruselas, pues, el elemento fundamental en el conjunto de estas negociaciones o, para ser más exactos, en el seguimiento de los expedientes, pues, se lleva a cabo por personal de la dirección general, de la oficina que tiene Canarias en Bruselas, como elemento sustancial, entre otras cosas, de ahorro económico, el personal que tenemos allí y podemos hacer un seguimiento mucho más importante de los expedientes.

Bien. Me parecía importante que, hablar de las directrices, el Gobierno de Canarias no hurtara la información que tiene sobre cómo van las negociaciones con el REF. Pero eso, por lo tanto, no puede entenderse en absoluto como un planteamiento de discusión sino todo lo contrario: como un planteamiento de dar cuenta por parte del Gobierno de que está cumpliendo con el mandato que le hizo este Parlamento de establecer una posición específica de negociación con el Gobierno central, y eso es lo que está haciendo. Alerta de determinadas dificultades en este momento, pero confía y desea que en las próximas semanas y meses se pueda resolver, porque, como dijo el señor Ruano, no podemos olvidarnos de que es uno de los elementos fundamentales del futuro de Canarias. Si logramos convencer, trasladar, aunar la posición unánime de este Parlamento con una posición unánime del Gobierno central en cuanto a la necesidad de establecer medidas que nos ayuden a mejorar nuestra situación económica, pero, sobre todo, que nos ayuden a luchar contra el principal problema que tenemos, que es el desempleo; digo, con esa acción conjunta entre el Estado y la comunidad autónoma podremos encajar una propuesta que presentemos al final a Bruselas y que nos ayude a resolver el problema en los próximos años. Yo no dejaré de confiar,

esperar y desear que así sea y seguiré trabajando en el cumplimiento que ha hecho esta Cámara. Así lo haremos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

8L/C-1063 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS DE LEY EN ELABORACIÓN EN EL ÁREA DE CULTURA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos, señorías, a la siguiente comparecencia: del Gobierno, de la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre proyectos de ley en elaboración en el área de cultura.

Para la primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Encarna Galván, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Ante todo, quisiera comenzar agradeciéndole su disponibilidad para informar ante este Pleno sobre la situación en la que se encuentran las diferentes iniciativas legislativas que se están preparando desde su consejería en el área de cultura. No es la primera vez que desde nuestro grupo parlamentario nos interesamos por estos proyectos de ley, igual que nos interesamos sobre otras acciones que desde el Gobierno se están impulsando enmarcadas en la Estrategia canaria de cultura que usted presentó ante la comisión parlamentaria y que derivan del plan estratégico aprobado durante la pasada legislatura y en el que participaron numerosos agentes representantes del sector cultural de Canarias, así como entidades e instituciones públicas.

Es nuestro deseo apoyar al Gobierno en su labor, sobre todo en momentos tan complicados como el que venimos atravesando y que tan fuertemente está impactando en el sector cultural. En esta línea venimos presentando diversas iniciativas encaminadas a reflexionar sobre los avances en los procesos de democratización y transparencia en la gestión cultural y continuaremos tratando sobre la necesidad de definir fuentes de financiación para la cultura en Canarias; también sobre la necesidad de apoyar la creatividad y el talento artístico, todo ello con el objetivo de que se garantice lo que consideramos derechos fundamentales para la cultura canaria, como son la necesidad de continuar desarrollando políticas de apoyo a la movilidad, a efectos de salvar las distancias inherentes a nuestro territorio insular y garantizar, asimismo, que los bienes culturales lleguen a todas las islas y estén al alcance de todos los ciudadanos que viven en ellas.

Pero hoy, como es necesario centrarnos y ceñirnos a los tiempos reglamentados, queremos abordar la situación en la que se encuentran las diversas iniciativas legislativas que Canarias viene demandando, algunas desde hace ya varias legislaturas, como por ejemplo la ley canaria de bibliotecas. Esta ley ha venido preocupando al Grupo Socialista, como digo, desde hace ya al menos dos legislaturas, y aunque a punto ha estado no ha conseguido iniciar su tramitación ante el Pleno de esta Cámara. Sobre ella giró mi primera intervención parlamentaria en comisión, informándonos usted en ese momento de que se trabajaba en ella desde su departamento, por lo que hoy le preguntamos nuevamente por esta ley.

Igualmente, señora consejera, nos interesa conocer en qué estado se encuentran y cuáles son los plazos previstos por el Gobierno para que en este Parlamento se inicie la tramitación de los proyectos de ley de mecenazgo y de la nueva ley de patrimonio histórico y cultural de Canarias, ambas de notable interés para el presente y el futuro inmediato del sector cultural de Canarias.

En la presentación ante la comisión parlamentaria del plan estratégico al que me refería, usted reconoció el valor de la cultura y su poder como sector estratégico en la nueva economía que nos toca reinventar. Cito sus propias palabras cuando digo que son necesarias, por tanto, políticas culturales orientadas a la generación de riqueza, valor añadido y empleo.

Ligado a ello, en esa misma presentación nos informó de que el Gobierno tenía previsto acometer durante el presente año 2013 las leyes de mecenazgo y de patrimonio, y en ella le manifesté, en nombre del Grupo Socialista, nuestra disponibilidad a colaborar con el Gobierno, porque la cultura atraviesa sus tiempos más difíciles ante la disminución de las aportaciones públicas por un lado y el menor consumo

ciudadano de los bienes y servicios culturales por el otro, por lo que es un sector que, lejos de desarrollar su capacidad para crear empleo, lo destruye sistemáticamente. El peso de la cultura en el empleo en Canarias se distancia cada vez más de la media nacional: si en el 2010 Canarias se situaba un 1% por debajo de la media nacional –entonces en el 2,9%–, en el 2012 ese porcentaje era del 2,2% en Canarias, un 4% por debajo de la media nacional. Además esta situación afecta también a la capacidad que la cultura tiene como bien público, a su capacidad para actuar como elemento de cohesión social, afectando por ello a la calidad de vida de las personas.

Por todo ello, señora consejera, entendemos que el impulso a los proyectos de ley en tramitación desde su consejería resultan de gran interés para revertir esta situación y le solicitamos nos informe sobre los mismos y, si es posible también, sobre los plazos que el Gobierno prevé para su tramitación ante este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Comparece el Gobierno ante el Pleno para informar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la elaboración de proyectos de ley en materia de cultura.

Tres son los proyectos que estamos acometiendo desde el Gobierno en estos momentos: la ley de bibliotecas, la ley de patrimonio histórico-cultural de Canarias y la ley de mecenazgo, como bien usted ha dicho, en el marco de la Estrategia canaria de la cultura y como hoja de ruta que marca el desarrollo precisamente del Plan canario, aprobado, como saben y como usted muy bien ha dicho, por agentes políticos y culturales la pasada legislatura.

En este sentido comentarles también que ya se ha modificado el reglamento orgánico de la consejería precisamente para incluir como órgano colegiado y asesor del Gobierno al Consejo Canario de la Cultura, en el que están representados, o lo constituirán, los cabildos, la Fecam, los agentes e instituciones que se consideren oportunos por parte del equipo asesor, o del comité asesor, que fue el encargado de elaborar y de plasmar el Plan Canario de la Cultura en su momento. Por lo tanto, creo que estamos precisamente en el camino de democratizar aún más las políticas en materia de cultura, dotándolas de ese mecanismo de participación, incorporando y trasladando la toma de decisiones al ámbito del consejo, como digo, en el que se encuentra representada la sociedad civilmente organizada de Canarias, como ya ocurre, por otro lado, en el ámbito del patrimonio histórico o en el ámbito de las políticas sociales. Estamos hablando, por tanto, de un cambio en el modelo de gestión desde la democratización y el pluralismo, desplazando del centro de gravedad del Gobierno la gestión cultural de forma jerarquizada para llevarla al fomento de entornos propicios para la acción cultural, tanto pública como privada, mixta o asociativa.

Y en este marco tiene un papel absolutamente protagonista la futura ley de mecenazgo. Una normativa que será de las primeras en todo el Estado, ya que solo Navarra y Andalucía cuentan con ella. Navarra, como saben, pues, es una comunidad que tiene un régimen fiscal singular, diferenciado del resto del Estado, y Andalucía, que también ha intentado aprobar una norma en este sentido, pero que no podemos decir que sea una auténtica ley de mecenazgo. Lo que intenta y trabaja Andalucía es una ley de incentivos fiscales de promoción de la actividad cultural. Y tampoco el Estado ha regulado sobre esto, aunque lo anunció, y sí que es cierto que nos hubiera gustado, y en un primer momento hasta nos frenó a nosotros la iniciativa, pensando, “pues vamos a esperar a que el Estado apruebe su ley de mecenazgo y luego lo haremos las comunidades autónomas”. Viendo que realmente el Estado no tira para adelante con esta iniciativa, Canarias, el Gobierno de Canarias, sí ha decidido que desde luego va a sacar adelante y tirar adelante con su propia ley de mecenazgo. En estos momentos el borrador de esa normativa, de esa ley, ya está elaborado. Se está trabajando en estos momentos dentro del propio departamento en el enriquecimiento –digámoslo así– por los distintos departamentos de la propia consejería.

Se trata, señorías, de un proyecto absolutamente ambicioso que pretende regular un nuevo marco normativo en la gestión cultural de Canarias, abordando el mecenazgo cultural. Abordando el mecenazgo cultural como forma de apoyo al sector privado, a la programación cultural e igualmente a las políticas de fomento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a las iniciativas culturales del tercer sector y de las productoras privadas.

En el actual contexto de crisis económica, resulta imprescindible estimular la participación de la sociedad civil en la promoción y en la financiación de la cultura, para lo cual resulta necesario adoptar una serie de medidas normativas tendentes a impulsar y favorecer el mecenazgo de las personas particulares a las actividades culturales y de interés general.

En el ámbito también de las nuevas tecnologías, aparecen fórmulas de mecenazgo, de colaboración entre particulares, para apoyar económicamente proyectos culturales, como puede ser el *crowdfunding* o la microcolaboración colectiva, que pueden incorporarse como acciones a fomentar.

La normativa vigente sobre incentivos a la participación privada en actividades de interés, contenida, como saben, en la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo*, dirigida a estimular la participación del sector privado en las actividades de interés general, se ha mostrado claramente insuficiente en materia cultural. Por eso, tanto respecto a los medios de estímulo como en lo que se refiere a sus destinatarios, dado que las mismas se destinan exclusivamente a entidades sin fines lucrativos, es por lo que entendemos que desde luego debemos ir en Canarias hacia ese proyecto de ley de mecenazgo.

El anteproyecto de ley tendrá como objetivo establecer el marco general de fomento a la actividad cultural, integrado por un conjunto de programas y acciones de índole cultural y de ocio, para dar contenido a los servicios y actividades que en ese sector de la actividad administrativa se prestan al público, a fin de garantizar la promoción y la tutela del acceso a la cultura, a la que todos tenemos derecho.

Con dicho anteproyecto de ley se pretende regular el marco normativo de la colaboración público-privada en las actividades y programas culturales, entendiéndose, por ejemplo, acciones de patrocinio económico de las empresas privadas a los servicios, programas, actividades o eventos culturales de interés general; apoyo público, institucional y financiero de los distintos equipamientos, recursos y servicios culturales, gestionados por entidades del tercer sector; colaboración económica por parte de la comunidad autónoma mediante una política de ayudas destinadas a los eventos y actos de especial relevancia pública, organizados por industrias culturales, especialmente aquellas que tengan la consideración de microempresas.

El segundo proyecto de ley, por mencionarlo en algún lugar, el de la ley de patrimonio histórico-cultural de Canarias, he de decir que ya contamos, como saben, con el anteproyecto, que viene desde la anterior legislatura y que, como saben, ya solicitando el dictamen del Consultivo, acaba la legislatura y decayó, por tanto, aquel proyecto, que volvimos a retomar en esta legislatura. Y dicho anteproyecto, que en estos momentos ha sufrido alguna que otra mejora en el mismo, está en estos momentos a disposición de los informes tanto jurídicos como de la Oficina Presupuestaria del Gobierno.

A fin de que esta iniciativa legislativa –como les había dicho, ha sufrido alguna...– se adapte además a la situación económica, puesto que todo hace pensar que, tal como está enfocada, puede llevarnos a que nos saltemos todas las directrices presupuestarias de los próximos años, estamos viendo como realmente podemos encajar esa memoria económica para que pueda ser posible tal como está el texto y si no, pues, subsanar aquello que consideremos oportuno.

Y en cuanto a la ley de bibliotecas, ya contamos, ya tenemos el borrador normativo. Se encuentra estructurado en 6 títulos, con 49 artículos y 2 disposiciones finales. Como sabe, tiene por objeto el establecer los mecanismos necesarios para la planificación, creación, organización, funcionamiento y coordinación del sistema bibliotecario de Canarias, así como garantizar unos servicios que hagan posible el derecho de toda la ciudadanía de Canarias a la información y a la lectura en igualdad de condiciones.

Tal como usted me decía, como usted comentaba, el hecho de que determinadas disciplinas como las que están enmarcadas dentro de los circuitos puedan trasladarse, moverse en todo el archipiélago canario, es lo que nos da de verdad el acceso a la igualdad, en este caso, de la cultura. Por eso entendemos que no solo esos circuitos de arte, danza, teatro, música y cine, sino que, además con esta iniciativa de estas leyes, que el Gobierno pretende que no más allá del primer trimestre del año que viene, entre unas y otras, todas puedan estar ya en este Parlamento y, por lo tanto, puedan ser aprobadas, nos parece que esto, conjuntamente con la hoja de ruta marcada en lo que viene a ser precisamente ese faro, que es la Estrategia canaria de la cultura, un documento de absoluto consenso en toda Canarias por todo el sector y por todas las instituciones públicas, pues, nos puede llevar, sin ninguna duda, a un antes y un después en las gestión cultural de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Para la intervención de los distintos grupos parlamentarios, los no solicitantes de la comparecencia, doña Carmen Hernández, por el Grupo Parlamentario Mixto. Desde el escaño tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas.

Indudablemente ha hablado usted, ha expresado hoy dos intenciones legislativas, tres –yo me voy a referir a dos por cuestión de tiempo–, importantes. En primer lugar la ley de mecenazgo. Una ley reivindicada desde hace muchos años. Indudablemente, el interés que tiene que la iniciativa privada, que el sector privado apueste e invierta en cultura es algo incuestionable, que hay que incentivar y que hay que, de alguna manera, promover. La cuestión, la pregunta que nos hacemos es si llega en el momento adecuado, llega en el momento oportuno. Son muchas las voces que ya expresan su cuestionamiento, si realmente será una ley eficaz, sobre todo en un momento donde las empresas tienen graves dificultades para poder sobrevivir y para no entrar, pues, en suspensión de pagos o directamente en quiebra. Por tanto, cuestionamos, nos sumamos a ese cuestionamiento de su eficacia y además también nos preocupan algunas aseveraciones de expertos en la materia, como el propio director del Museo del Prado, donde planteaba que, independientemente del momento y de la oportunidad, este tipo de leyes de mecenazgo puedan ser o puedan, de alguna manera, ocultar un intento de las administraciones públicas en general –no me refiero solo a Canarias sino al Estado– de hacer, pues, algún tipo de abandono de lo que son las obligaciones de las administraciones en la promoción y en el acceso a la cultura, dejando esto solo en el ámbito privado.

Dicho esto de la ley de mecenazgo, en el caso de la de patrimonio histórico es una intención legislativa que ya lleva años y que de hecho existe algún borrador por ahí pululando. Acabo de consultar las hemerotecas y ya en el 2010 usted anunciaba, tras el informe del Consultivo, que traía a este Parlamento esa ley de patrimonio histórico, o por lo menos así consta en la hemeroteca, es decir, intención del Gobierno. Por tanto, una ley que protege nuestro patrimonio, una ley con la que estamos de acuerdo y que está claro que la actual no funciona, porque si el alma o el principio rector y fundamental de una ley de patrimonio histórico y cultural debe ser proteger el patrimonio, solo hay que mirar a nuestro alrededor, solo hay que pasearse por nuestras ciudades y visitar algunos de nuestros bienes de interés cultural para ver el estado, en algunas ocasiones, de abandono y de poco cuidado.

Una ley que además no solo debe garantizar esa protección por parte de las administraciones sino que también debe incidir en la concienciación ciudadana. Todos, los ciudadanos, los ayuntamientos, todas las administraciones, deben saber que tienen una obligación moral de cuidar nuestro patrimonio histórico y cultural, porque es el legado que les dejamos a las siguientes generaciones.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, la señora Pulido, por tiempo de tres minutos tiene usted la palabra.

La señora PULIDO RODRÍGUEZ: Gracias, señor presidente. Señora consejera, señorías.

Desde el Grupo Nacionalista Canario tenemos claro que la cultura tiene un valor estratégico fundamental, como garante de nuestra identidad como pueblo pero también como generadora de riqueza y empleo, no solo por su contribución directa al Producto Interior Bruto sino por el efecto de arrastre que supone para otras actividades, y además, como dice la propia Unesco, porque hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. Es por esto que desde el Grupo Nacionalista defendemos el deber de los poderes públicos de promover y tutelar el acceso a la misma de todos los ciudadanos y estamos con el Grupo Mixto en que esto es un deber de los poderes públicos recogido en la Constitución y que no se debe abandonar en ningún caso, y por ello es una apuesta también desde el Grupo Nacionalista Canario y me imagino que desde el Gobierno de Canarias.

Sin embargo, debemos reconocer que la gran dependencia de la financiación pública que el modelo cultural actual tiene, más que una fortaleza, en estos momentos se ha convertido en una gran debilidad para el mismo, como así se ha podido constatar en estos últimos años de crisis económica en los que las distintas administraciones han visto reducidos sus fondos públicos y han tenido que priorizar destinando los mismos para garantizar los servicios públicos esenciales. Por ello, los esfuerzos en esta materia deben ir en la dirección de promover el cambio de modelo necesario ante la fragilidad, como hemos dicho, a

la que se somete el ámbito cultural en épocas difíciles. Cambio que solo se podrá lograr a través de una mayor colaboración entre los sectores público y privado, pues ello conllevaría la sostenibilidad futura de las empresas del sector cultural, garantizando una independencia de la creación, lo que va a permitir que, a pesar de las dificultades económicas, el sector se asegure y siga contribuyendo a la economía y a la sociedad canaria.

De aquí, señora consejera, la importancia de una ley que regule el mecenazgo en Canarias y que contemple dicha ley medidas e incentivos que lo impulsen y lo hagan posible.

Por todo lo dicho, desde el Grupo Nacionalista le pedimos, señora consejera, que priorice la tramitación de este anteproyecto de ley que se está elaborando en su área, dando la máxima prioridad a su tramitación, y que también, si puede ser, nos gustaría que nos amplíe la información sobre qué medidas tiene previsto recoger en este aspecto. Ya usted nos ha esbozado en líneas generales cuál es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Pulido, desde el escaño. Tiene usted la palabra.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, en momentos de escasez de recursos entendemos que el Gobierno de Canarias, como todas las instituciones, pues, ha de establecer un orden coherente de prioridades y el fomento de la cultura y el arte también necesitan fuentes de financiación.

Usted anunció en mayo del 2012 el proyecto de ley de mecenazgo. Hablaba usted de potenciar a las empresas culturales del trabajo conjunto, del binomio turismo-cultura, de estudiar reducciones en el IRPF como estímulo para la inversión en cultura e incluso de modificar la RIC para que se pueda invertir en el sector cultural. Año y medio después, nos anuncia hoy en esta Cámara que tiene ya el borrador de esta reforma legal que usted prometió presentar en el Parlamento a finales del 2012. La misma suerte ha corrido cada una de las medidas que anunciaban ustedes en el pacto por Canarias, entre ellas la ley de patrimonio cultural o el desarrollo de la Ley Canaria del Deporte. En este momento este Parlamento tiene en tramitación 11 proyectos de ley y ninguno hace referencia al sector cultural ni a las casi 4.000 empresas relacionadas con este ámbito de actividad.

Esperamos que esta vez este proyecto de ley que nos dice usted que ya está en borrador, pues, salga adelante, y lo haga siguiendo los criterios de la comunicación de la Comisión Europea, de septiembre del 2012, que llama a promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la Unión Europea, teniendo en cuenta que hablamos, señora consejera, de pequeñas y medianas empresas y microempresas, capaces de generar puestos de trabajo y diversificar la economía. Esperamos que pronto presente ese borrador y siga adelante la aprobación de esta ley.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista Canario, doña Encarna Galván. Por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora consejera, por sus palabras y sobre todo por las buenas noticias. Porque es buena noticia conocer que el Gobierno dispone ya de los proyectos de ley a los que nos hemos referido, y dispone de ellos ya de manera tan avanzada de forma que, aunque no ha citado fechas exactas, y hace bien, sí lo ha hecho de manera aproximada en su intervención, por lo que entendemos que estos proyectos de ley entrarán en breve en el Parlamento y podremos iniciar así su tramitación, para que no suceda, como usted también recordó, en otras ocasiones, con algunas de estas leyes, que tan tarde llegaron que no dio tiempo a tramitarlas y caducaron al terminar la legislatura. Nos complace, por tanto, saber que pronto los parlamentarios vamos a poder realizar nuestras aportaciones y apoyar estos proyectos de ley, tan importantes para el presente y el futuro de la cultura en Canarias.

Sin duda el más llamativo de ellos, por lo que puede aportar de novedad, y el más ansiado también, dada la situación de crisis por la que atravesamos, es la llamada ley de mecenazgo. Una ley, señora consejera, a la que usted se comprometió pero que entiendo ralentizó su departamento ante el anuncio por parte del Ministerio de Cultura de proponer una nueva legislación de mecenazgo en esta legislatura. Una promesa del ministro Wert que, sin embargo, y pese a haber sido reiterada ante diversos foros, no acaba de llegar al Congreso.

En julio pasado, ante una pregunta formulada por el senador socialista Jesús Martín, el ministro reiteró que en breve habría novedades sobre la ley, pero no sabemos si creerle, porque, como usted también

sabe, las políticas de apoyo a la cultura por parte del ministerio no solo se han manifestado en recortes presupuestarios sino en convertir la actividad cultural en un elemento recaudatorio, mediante esa subida desmesurada del IVA al 21%, y que esa sí que se ha traducido en la destrucción de más de 1.000 puestos de trabajo y que ha hecho reducir en más de un 33% los ingresos de las empresas.

Por eso, señora consejera, como le decía, como usted bien sabe, hace bien en no esperar por esa posible legislación básica y dar impulso a la ley canaria de mecenazgo. Una ley que, si me permite comentar, pues, por una parte, no supone o no debe suponer el abandono o la eliminación del apoyo público a la cultura; y, por otra, debe contemplar también de manera diferenciada las actividades de patrocinio y las de mecenazgo propiamente dichas.

El apoyo del Gobierno y de las instituciones públicas en general al sector cultural continuará siendo fundamental, sobre todo en un territorio insular como es nuestra comunidad. No de otra manera podría garantizarse el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a la cultura ni la igualdad de artistas y creadores para poder desarrollar y hacer llegar su producción y su talento a todos los rincones del archipiélago y del territorio nacional.

Continuará siendo necesaria también la aportación pública para garantizar y asegurar el servicio público de la cultura, para la continuidad de los centros culturales, para estimular la creación y procurar el desarrollo de nuevos públicos.

Por tanto, entre los beneficios de esta nueva ley estará la posibilidad de nuevas fuentes de financiación, pero no debe suponer el abandono por parte del sector público, que continuará resultando, como decimos, fundamental, sobre todo para el desarrollo de las actividades culturales que implican desarrollo o cohesión social.

Por esto se hace también necesario distinguir claramente entre lo que es mecenazgo y el patrocinio. En los modelos anglosajones de mecenazgo el patrocinio adquiere a veces un protagonismo desmesurado. Mediante el patrocinio, como sabemos, la empresa benefactora obtiene a cambio la presencia de su marca en el proyecto cultural, así como publicidad, lo que conlleva que para la aplicación de esta forma de apoyo las empresas opten por productos culturales de alcance masivo o de grandes producciones. Pero no debemos obviar que raramente los nuevos lenguajes creativos, los proyectos de desarrollo comunitario o que persiguen objetivos de cohesión social tienen ese carácter de poder llegar a un público de masas, por lo que raramente podrán contar con el apoyo de quienes, junto a los beneficios fiscales, esperan promocionar su marca. Es entonces cuando el mecenazgo puro, entendido como aquel que no espera nada a cambio de su aportación, adquiere relevancia.

Estas dos posibilidades deben aparecer claramente reflejadas y diferenciadas en nuestra ley de mecenazgo, pues no debemos olvidar que se trata siempre de dinero público, aportado, en este caso, por la vía de la disminución de los ingresos que suponen los beneficios fiscales y, por tanto, no debemos dejar de proteger el papel o la dimensión social que tiene la cultura.

En cuanto a la otra ley, a la ley de patrimonio histórico y cultural, señora consejera, nos alegramos también de que su redacción se encuentre tan avanzada. Desde hace años se pactó entre los cabildos y el Gobierno la modificación de la actual Ley de Patrimonio Histórico de Canarias, vigente desde 1999. Modificaciones orientadas a facilitar su aplicación y a lograr una gestión más eficaz de los recursos destinados a la preservación de los bienes culturales. Además la nueva redacción de esa ley esperamos que recoja también una redacción más apropiada del articulado en lo referente a la recaudación del 1% cultural en Canarias, de manera que permita, junto a su aplicación en la conservación de los bienes patrimoniales, incrementar la actividad artística y creativa. Es este un elemento que entendemos debe potenciarse, pues hasta ahora su aplicación en Canarias no ha resultado relevante y no debería desdeñarse, sobre todo cuando abogamos por un marco propio y definido para la financiación de la cultura en Canarias.

Por último, pero no por ello menos importante, la ley de bibliotecas de Canarias. Nos resulta también importante impulsar esta ley, puesto que Canarias es la única comunidad autónoma que no cuenta aún con una normativa propia sobre bibliotecas y esta se precisa para progresar y conseguir un desarrollo armónico del servicio bibliotecario en un territorio fragmentado como el nuestro.

Resulta también fundamental en una situación de crisis como la actual, donde las bibliotecas adquieren, además, una importante función social, e importante cuando el desarrollo de la era tecnológica hace patente una brecha digital que las bibliotecas pueden ayudar a superar, acercando al ciudadano unos servicios que diversifican el acceso a la información mediante las nuevas tecnologías. Creemos necesario contar con una ley de bibliotecas que garantice el derecho de los ciudadanos a la lectura y el acceso a la información en igualdad de condiciones y también para contribuir a la valoración social del personal bibliotecario y a su reconocimiento por parte de las administraciones públicas.

En el siglo XXI, y como la crisis económica ha puesto de manifiesto, el personal de las bibliotecas no es solo personal técnico-administrativo. Es también, gracias a su profesionalidad y voluntad de servicio, un agente activo dispuesto a participar en proyectos de cohesión social.

Señora consejera, como usted sabe, porque se lo hemos demostrado, el apoyo del Grupo Socialista al Gobierno en el área de cultura es total. Entendemos las dificultades del momento que le ha tocado afrontar y valoramos su valentía para llevar adelante una labor en la que ha tenido que priorizar la atención de los servicios esenciales, en aquellos que afectan directamente a las personas en su vivir diario. Por ello la apoyamos y arrimamos el hombro, porque entendemos que de esta hay que salir sin dejar a nadie atrás.

Nos alegramos de que aprovechara también esta comparecencia, señora consejera, para informarnos sobre la situación o avanzar sobre la situación en la que se encuentra la constitución del Consejo Canario de la Cultura y la existencia ya de ese posible reglamento orientado a normalizar la creación de este consejo. La invitamos, en una próxima comisión de cultura, pues, a informarnos más ampliamente sobre este asunto.

Está claro que el Gobierno de Canarias camina, como fue su compromiso, hacia otras formas de gestionar la cultura en Canarias; hacia dotar a Canarias de una forma de gestión más participativa, más transparente, menos dirigista y con ello crear un marco adecuado para el desarrollo de una cultura auténticamente libre y para el fortalecimiento de un sector que en Canarias todavía debe mejorar en su estructura. Caminamos también hacia la definición de nuevas fuentes de financiación y también, como nos ha informado esta tarde, a la disposición de un marco jurídico adecuado.

Por lo tanto, desde el Gobierno entendemos que se están sentando las bases para el futuro de la cultura en Canarias, que esperamos que se supere en la situación de crisis actual. De esta saldremos y, si salimos de esta crisis disponiendo, además, de estos elementos que desde hace tiempo se venían demandando para la cultura en Canarias, estamos convencidos de que estamos a punto de afrontar otra época mejor que la que actualmente estamos atravesando.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señoría.

Por parte del Gobierno, para concluir la comparecencia, doña Inés Rojas, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señoría, me ha encantado cómo ha terminado: de esta saldremos, de esta saldremos. Es verdad que saldremos de una forma u otra, según los mecanismos, las herramientas, los medios que vayamos poniendo, precisamente, pues, a lo largo de todo este tiempo de crisis que hemos vivido, lo que nos ha enseñado y desde luego la oportunidad que también nos brinda para mejorar las cosas.

Darles las gracias a todos los grupos parlamentarios, a todos sin excepción, por la comprensión y el entendimiento de que efectivamente estas leyes son absolutamente vitales y el apremio a que puedan entrar en el Parlamento lo antes posible.

Al Grupo Parlamentario Mixto decirle lo siguiente, sobre la oportunidad o no de la ley de mecenazgo. Sí es absolutamente oportuna, porque no estamos hablando solo de que las empresas puedan apoyar determinadas acciones en el sector cultural, no estamos hablando solo de eso. Me gustaba un término que empleaba la diputada del Grupo Parlamentario Socialista, el “mecenazgo puro”. Estamos hablando de que cualquier persona, cualquier persona contribuyente pueda también aportar en algún proyecto cultural que considere de interés. Y, por lo tanto, en esta ley se priorizará o se premiará los micromecenazgos, en el sentido de no más allá de 150 euros que las personas en general puedan aportar a un proyecto que consideren de interés para su comunidad y, por lo tanto, sea importante. Estamos hablando también del macromecenazgo o de mecenazgos mayores, en que los máximos, los topes, puedan estar en 300 euros. Pero es que también estamos hablando de que las familias puedan deducir de la renta de las personas físicas el consumo en cultura. Por los estudios que tenemos, en Canarias sabemos que una familia gasta en cultura del orden de novecientos y pico euros anuales. Pues esa ley de mecenazgo podría, de hecho quiere contemplar que a partir de un determinado techo de gasto en cultura, en consumo de cultura, les pueda desgravar. Eso va más allá de poder solo llevar a cabo determinadas acciones culturales. Es precisamente una concienciación, una educación cultural de la sociedad canaria importante, cómo te desgrava el consumo de la cultura de las familias a la hora de la renta, de la deducción de la renta de las personas físicas. Por lo tanto, sí es bastante oportuna... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, perdón. Perdón, señora consejera. Señorías, por favor, guarden un poco de silencio. Prosiga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Le aseguro que realmente no me molesta excesivamente, pero se lo agradezco.

Por lo tanto, sí de la oportunidad de la ley de mecenazgo, entendemos.

Y también decirle al respecto de lo que usted decía de la ley de patrimonio, si no nos parece una buena ley... Sí nos parece una buena ley, sí es una buena ley la que tenemos; lo que está claro es que debemos actualizarla. Y de hecho aprovecho para decirles que en estos momentos, como les dije en mi primera intervención, es posible que el informe de la Dirección General de Presupuestos nos dispare que la ley, tal como la tenemos prevista en estos momentos, pues, no cumpla con las directrices presupuestarias, y de hecho estamos valorando si modificar puntualmente incluso la que tenemos en estos momentos. Por lo tanto, sí es una buena ley, que, como usted bien dice, sí que debe ir hacia la concienciación, como estábamos haciendo ahora con la ley de mecenazgo, hacia la concienciación no solo de toda la sociedad sino especialmente también de las instituciones públicas en la conservación de nuestro patrimonio.

Y al Grupo Nacionalista, sí que es muy importante y precisamente, si hay algo que nos ha dejado al descubierto esta situación de crisis económica es precisamente la excesiva dependencia que tienen, que tenían algunos sectores como el cultural en Canarias de la financiación pública. En cuanto una crisis, es verdad que estamos ante la crisis más importante y más grande de la democracia, pero ante una crisis tan brutal como esta se queda bastante al descubierto ante la necesidad de priorizar otros servicios que consideremos, no esenciales, porque este también lo consideramos esencial, pero más básicos, más prioritarios, más de primera necesidad, y, por lo tanto, se queda tocado. Por eso digo de la necesidad de establecer toda una serie de herramientas y de mecanismos que permitan que este sector, que la cultura en Canarias, la cultura en general, no sea tan vulnerable. Y de las medidas, pues, creo que algunas de las que acabo de poner, pues, se podrá hacer una idea de por dónde va precisamente.

Y al Grupo Popular también decirle que, efectivamente, estoy con usted en que, no recordaba si era en mayo, pero sí que fue en el año, fue el año pasado cuando anuncié que íbamos hacia la ley de mecenazgo, pero sí usted recordará también, no sé si fue en comisión o fue en Pleno, cuando también dije que parábamos la ley de mecenazgo ante el anuncio del ministerio de que iba a sacar la suya propia y nos aconsejaban que no era bueno, que debíamos esperar por esa que probablemente era básica, pero en estos momentos, pues, hemos decidido, y veo que a usted también le parece, le parece bien que saquemos adelante nuestra propia ley de mecenazgo.

Por darles algunos datos de que realmente lo que hacemos, pues, también está sustentado precisamente en el impacto que la cultura tiene en la economía canaria, quiero decirles que el Anuario de Estadísticas Culturales del 2012, que son cifras oficiales del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, nos destaca los siguientes datos relevantes. En lo que respecta al mercado laboral, nos dice que el sector de la cultura en Canarias perdió en el año 2011 un total de 300 empleos en cultura. Un descenso del 1,8 en Canarias con respecto al 2010, pero que es un porcentaje bastante inferior con respecto a la media española, donde cayó un 7,4%. Seguro que aquí habrá tenido mucho que ver lo que usted comentaba antes, como es la subida del IVA. Esta destrucción de empleo, digámoslo así, está directamente relacionada con los efectos de la crisis económica, que ha supuesto la desaparición, como saben, de muchas empresas culturales y cómo, en concreto, algunas sociedades limitadas o anónimas han visto como se ha llevado esa pérdida de empleo.

Sin embargo, señorías, quiero decirles que los empleos culturales en Canarias suponen el 2% de los empleos canarios. Estamos hablando de 16.500 empleos en el sector cultural en Canarias. Por lo tanto, no estamos hablando de ninguna broma, es algo absolutamente importante, que no solo cuando hablamos de cultura entendemos el crecimiento personal de una sociedad, incluso individual, sino que hablamos también de la dinamización económica generadora de empleo, como es el sector cultural.

Tengo que decirles que, a pesar de esos 300 empleos perdidos en el año 2011, no encajarían de alguna manera con el siguiente dato de la misma fuente, y es que en el año 2011 teníamos 3.657 empresas, microempresas, sociedades anónimas y limitadas, pero principalmente autónomos; sin embargo, en el 2012 teníamos un 1% más de estas empresas; es decir, exactamente 3.697 empresas culturales en Canarias. Por lo tanto, a pesar de esa situación, pues, vemos como el sector cultural se mantiene de forma yo creo que bastante positiva.

También decirles que, en cuanto al consumo cultural que les hablaba por parte de las personas o de las familias en Canarias, en el 2011 supuso que Canarias, los hogares canarios, invirtieran una media de

809 euros por familia. Lo que supone, el dato, la octava comunidad más alta de España. Es decir, aquí nos comenta la misma fuente que probablemente el sector turístico esté teniendo mucho que ver en esta ampliación.

Por lo tanto, señorías, decirles que esos 16.500 empleos que mantiene nuestro sector cultural, que es el 2% de los empleos que tenemos en Canarias, merecen que desde luego tomemos este tipo de iniciativas para coadyuvar no solo a este mantenimiento sino a la subida del mismo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Acabada esta comparecencia, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y treinta horas de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y dieciséis minutos.)



Parlamento de Canarias
